

Audidores

Informe Anual

2 0 1 1



Sumario

Carta del Presidente	3
El Instituto estrena nueva sede	8
1 Institución	
1.1 Composición del Consejo Directivo	12
1.2 Relación de censores y de sociedades de auditoría	14
1.3 Acuerdos y principales asuntos tratados en 2010 por los órganos de gobierno del Instituto	15
2 Actividad corporativa	
2.1 Comisiones del Instituto. Actividades desarrolladas	21
2.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios. Actividades desarrolladas	45
2.3 ICJCE. Actividades desarrolladas	63
2.4 Principales hechos y actividades de la Corporación	73
2.5 Cooperación y relaciones con otras instituciones	99
2.6 Comunicaciones del Instituto	121
2.7 Direcciones del ICJCE, Agrupaciones Territoriales y Colegios	123
3 Aprobación de la gestión social	
Aprobación de la Gestión Social	127
4 Información económica	
Informe de Auditoría Independiente de las Cuentas Anuales Agregadas	130
Cuentas Anuales Agregadas	132
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011	137





Carta del Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Cámara'.

Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela
Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Carta del Presidente

Es una gran satisfacción presentar ante los miembros de la Corporación este Informe Anual, donde hacemos un balance de lo conseguido en 2011, y apuntamos los principales retos que afrontamos para el ejercicio en curso. El último año ha traído importantes cambios para la actividad de la auditoría y también para la institución, como corresponde a una profesión claramente en alza.

A finales del año se hizo público la firma del acuerdo marco de las tres Corporaciones representativas de la auditoría de cuentas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, que sienta las bases de un proceso de vinculación institucional permanente. El acuerdo de las tres corporaciones establece la creación futura del Instituto de Auditores de España, una organización que proporcionará a la totalidad de los profesionales el mejor servicio corporativo en función de sus actividades profesionales, al tiempo que se articula una única representación de los auditores, todo ello en beneficio de la ordenación y desarrollo de dichas actividades, de los destinatarios de las mismas y de la sociedad en su conjunto.

La integración da cumplimiento a una aspiración de la profesión desde hace muchos años. Hemos aprendido que el ejercicio de suma funciona y que con la unión ganamos todos, como se ha visto con el trabajo conjunto desarrollado por las tres corporaciones en los últimos tiempos, que nos ha hecho más fuertes y creíbles.

Esta nueva etapa se visualiza en la inauguración de un nuevo edificio para la sede central del Instituto y para la Agrupación Territorial Primera, en pleno centro financiero de Madrid. Es un edificio novedoso, transparente, funcional y sólido, que ha servido de inspiración para la nueva identidad corporativa que se implementará próximamente, donde destaca la palabra 'Auditores' y una representación de la nueva sede.

También en el año 2011 se han producido importantes modificaciones de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, tanto a nivel europeo como español. La Comisión Europea presentó sus propuestas de reglamento y de directiva, que sorprendieron por caminar en dirección contraria a lo que habían aprobado otras instancias comunitarias, como el propio Parlamento Europeo, y a lo que habían planteado empresarios, inversores, gobiernos, supervisores, reguladores y los representantes de la profesión en el debate abierto un año antes en torno al futuro de la auditoría. Las propuestas de la Comisión no son una respuesta a la crisis, no impulsan una mayor transparencia o una mejor información financiera, y algunas de sus medidas han sido contraproducentes donde se han aplicado. Estas propuestas han iniciado un largo proceso de tramitación en las instituciones europeas, el Parlamento y el Consejo. Desde el ICJCE y desde la FEE confiamos que este proceso de debate en el ámbito comunitario sirva para reconducir las propuestas de modo que la normativa contribuya de verdad a dar el salto hacia adelante en la calidad y la amplitud

de la información que demanda la sociedad y que nosotros queremos impulsar.

De igual manera, hemos visto la aprobación en España del desarrollo reglamentario de la Ley de Auditoría de Cuentas, sin que se hubieran tenido en cuenta los criterios expresados por el Comité de Auditoría de Cuentas del ICAC, donde está representada la profesión, y otros organismos como el Banco de España, la CNMV o la Dirección General de Seguros. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España hemos presentado el correspondiente recurso contencioso-administrativo, y ahora confiamos en que los tribunales nos den la razón.

valor, como planes de viabilidad, procesos concursales, control de riesgos o reestructuraciones, nuestra labor está respondiendo a lo que se espera de nosotros, y estamos apoyando a las empresas grandes y pequeñas en multitud de tareas.

De esa manera tendremos que ampliar una vez más nuestros conocimientos y capacidades para aportar más en la auditoría de la información financiera y para ser capaces del mismo modo de valorar información no financiera. También para ayudar a las organizaciones a implementar y presentar de la mejor manera esta información tanto interna como externamente.

Por eso seguimos impulsando el concepto de información integrada, donde se pongan en valor los vínculos entre la estrategia de una organización, su

Es el momento de dar un salto cualitativo en la información que ofrecen las instituciones y las empresas, y en la forma de presentarla, para que sea lo más comprensible y útil posible

Mientras, seguimos viviendo un entorno económico difícil. La crisis económica, que se caracteriza por ser una crisis de confianza o de seguridad, nos obliga aún más a hacer un ejercicio de innovación. Es el momento de dar un salto cuantitativo en la calidad de la información que ofrecen las instituciones y las empresas, y en la forma de presentarla para que sea lo más comprensible y útil posible.

Estamos aprendiendo de esta crisis y ayudando a nuestras empresas en su esfuerzo por adaptarse a la nueva realidad, y así seguir acreditando el valor de la auditoría con estos nuevos requerimientos. Estamos viendo los efectos y las consecuencias de cómo se han hecho las cosas en los diferentes sectores que tan bien conocemos. Desde nuestra vocación multidisciplinar, tanto a través de la auditoría legal, como de otros servicios profesionales de alto

gobierno corporativo, el rendimiento financiero y el contexto social, ambiental y económico en el que opera. La información integrada puede ser un elemento importante para que empresas e inversores tomen decisiones más efectivas y la sociedad en general entienda mejor como funciona realmente una organización.

Este debate acerca de cómo aportar mejor información y más transparencia es el gran reto que tiene la auditoría en los próximos años. Y esa necesidad igualmente afecta al sector público, donde también se nos demanda potenciar nuestra colaboración en aras a su mejor fiscalización. En este terreno, la profesión tiene mucho que aportar. Tenemos que avanzar con ambición para que en España sometamos a un ejercicio de control a la totalidad de las instituciones públicas, con nuestra participación y en

colaboración con los órganos de fiscalización de las diferentes administraciones públicas.

Otro de los asuntos que afectan al sector es la revisión del modelo de supervisión de la auditoría, pendiente en España desde hace 25 años. Hay que avanzar hacia un modelo que responda a lo que demanda esta actividad de interés público, más próximo al de otras autoridades de supervisión existentes, como el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Debo destacar también el XX Congreso Nacional de Auditoría, celebrado bajo la presidencia de Honor de Sus Majestades los Reyes de España, en el que participaron nuevamente las tres corporaciones representativas de la auditoría, y que fue el foro donde se anunció el acuerdo marco al que me referí al comienzo. En el congreso, desarrollado en la ciudad de Vigo bajo el lema “Tiempo de auditoría, tiempo de información y transparencia”, se subrayó la necesidad de dar un salto en la calidad de la información que ofrecen las instituciones y las empresas, y en la forma de presentarla, para abordar los nuevos retos.

Y en este proceso de cambio y de apuesta por una mayor información más transparente es muy importante la adaptación a las nuevas exigencias de control de calidad que entrarán en vigor en otoño de este año. La nueva Norma de Control de Calidad Interno (NCCI) de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría pretende converger con las normas internacionales. Esta norma tendrá efectos especialmente importantes en la organización de los despachos de auditoría, que estarán obligados a implantar y mantener en su organización un conjunto de elementos que garanticen la calidad en la prestación del servicio.

La calidad es un reto permanente de la auditoría y ha sido y seguirá siendo una seña de identidad para el ICJCE. Prueba de ello ha sido la creación el año pasado de un Departamento de Calidad con el objetivo de desarrollar este área y facilitar a los miembros

del Instituto el cumplimiento de la NCCI. La calidad de servicio y la independencia son dos áreas clave donde la profesión debe avanzar, en aras a alcanzar su objetivo de interés general.

La creación de este nuevo departamento es un ejemplo de cómo desde el Instituto ponemos nuestro empeño y nuestro esfuerzo en ayudar de forma constante a los auditores, y tratar de dar respuesta a sus necesidades. De ello da fe el intenso trabajo de las comisiones a lo largo de 2011, que llegaron a reunirse en más de cuarenta ocasiones, así como el cerca de medio centenar de circulares y guías técnicas difundidas, o las 4.200 respuestas facilitadas a las consultas que hemos recibido, una cifra que representa todo un récord. Dentro de la estrategia de impulsar la presencia institucional destaca el esfuerzo del área internacional, con más de doscientas actuaciones que han reforzado nuestra influencia en los órganos internacionales de auditoría.

La formación sigue siendo igualmente un reto permanente. La actualización de los conocimientos adquiridos y la incorporación de otros nuevos están presentes de forma natural en la labor de todo buen profesional. Todas las agrupaciones y colegios del ICJCE han ofertado un importante número de cursos para que todos nuestros miembros realicen esta formación, tanto presencialmente como a distancia. Los actos formativos han supuesto cerca de cinco mil horas en unas 328 actividades en las que han participado 14.664 asistentes.

Los datos sitúan a la auditoría como una profesión moderna, en sintonía con la sociedad del siglo XXI. En la última convocatoria del examen de acceso al ROAC se incorporaron más de 600 auditores a la profesión. En la última década el número de profesionales y de firmas de auditoría no ha dejado de crecer de forma sostenida, en línea con la mayor actividad y avance empresarial: El censo actual en España es de más de 18.000 profesionales, frente a los 12.000 registrados en 1990; y hay 1.200 firmas, prácticamente el doble que hace veinte años.

En este proceso de cambio y de apuesta por una información más transparente es muy importante la adaptación a las nuevas exigencias de control de calidad

Desde el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España nos hemos marcado la calidad, la sostenibilidad y el prestigio como las señas de identidad de nuestra actuación para impulsar el futuro de la auditoría. Un futuro ambicioso con un camino exigente, pero es lo que demanda la sociedad y es la oportunidad que se nos abre para cumplir mejor con nuestra función absolutamente fundamental en las economías libres del siglo XXI.

Por último, sólo me resta agradecer, en nombre del Consejo Directivo, a todos aquellos que han hecho posible con su esfuerzo y participación el desarrollo de todas las actividades organizadas o auspiciadas desde el ICJCE.

Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.

**La auditoría es una profesión
moderna, que ha crecido en línea
con la actividad
y avance empresarial,
y que está en sintonía con la
sociedad del siglo XXI**

El Instituto estrena nueva sede

- Edificio moderno
- Situado en el centro financiero de Madrid
- Alberga las oficinas del ICJCE y de la Agrupación Territorial 1ª
- Cinco plantas



- Dos salas multimedia, una de ellas destinada a sala de formación con capacidad para más de 100 personas y equipada con los últimos avances tecnológicos
- Mejora de las instalaciones
- Se adapta a las nuevas necesidades y a los servicios que presta a los miembros



INSTITUCIÓN

1



1.1 Composición del Consejo Directivo



Comisión Permanente

Presidente:
Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela

Vicepresidente 1º:
Mario Alonso Ayala

Vicepresidente 2º:
José María Fernández Ulloa

Secretario General:
Francisco Javier Estellés Valero

Vicesecretario:
José María Bové Montero

Tesorero:
Mario Herrero García

Contador
Francisco Tuset Jubera

Bibliotecario:
Jaume Carreras Boada

Vocal 1º:
José María López Mestres

Vocal 2º:
César Ferrer Pastor

Vocal 3º:
Carlos Quindós Fernández



NOTA: Son también miembros de la Comisión Permanente los Presidentes del Colegio de Cataluña (Barcelona) y del Colegio de la Comunidad Valenciana (Valencia), y cuatro Presidentes de Agrupaciones Territoriales: 1ª (Madrid), Agrupación del País Vasco (Bilbao), 8ª (Zaragoza) y 14ª (Sta. Cruz de Tenerife).

Presidentes de Colegios y Agrupaciones Territoriales

1ª Madrid: Antonio Fornieles Melero

Colegio de Cataluña (Barcelona):
Daniel Faura Llimós

País Vasco (Bilbao): Javier Arzuaga Souto

4ª Vigo: Enrique M. González González

Colegio C. Valenciana (Valencia):
Juan Carlos Torres Sanchís

6ª Valladolid: Mariano González Aparicio

7ª Sevilla: Mª. Ángeles Fernández Luna

8ª Zaragoza: Adolfo José Cuartero García.
Javier Castillo Eguizábal (*desde el 26/7/2011*)

9ª Oviedo: Jorge Carbajal Torre

11ª Málaga: Eduardo Miguel Molina Rodríguez

12ª Las Palmas de Gran Canaria:
Juan Luís Ceballos Toledo

13ª Palma de Mallorca:
Francisco Javier Navarro Vich

14ª Santa Cruz de Tenerife:
Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez

16ª Pamplona: Isabel Ezponda Usoz

Agr. Comunidad Murciana:
José Manuel Jódar Martínez
Rafael Liborio Verdú Pascual
(*desde el 5/12/2011*)

Comisión Nacional de Deontología

Presidente: Santiago Alió Sanjuán

Vocal 1º: Iván Cangas Thiebaut

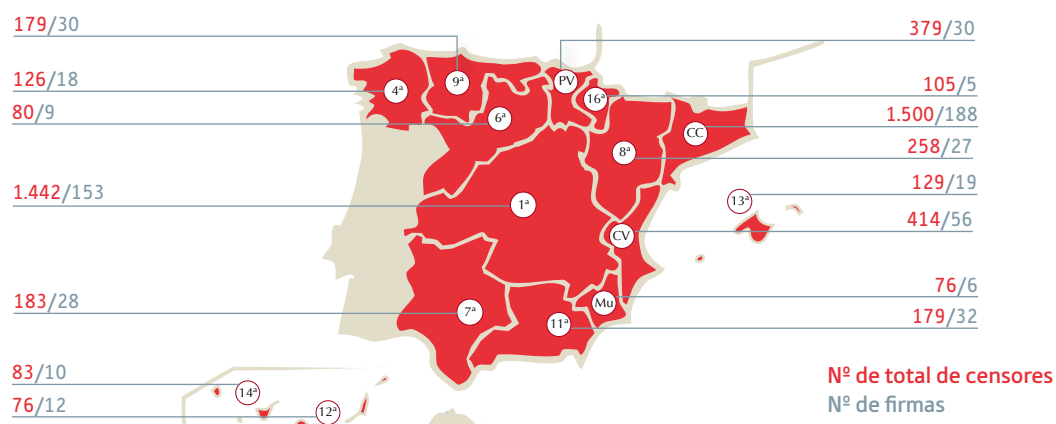
Vocal 2º: Gabriel López García

Directora General: Leticia Iglesias Herráiz

1.2 Relación de censores y sociedades de auditoría

Relación de censores (por Agrupaciones Territoriales o Colegios y por categoría) y de sociedades de auditoría al 31.12.2011

AGRUPACIÓN/COLEGIO	EJERCIENTE	EJERCIENTE CUENTA AJENA	NO EJERCIENTE	TOTAL	FIRMAS
1ª Madrid	504	247	691	1.442	153
Colegio Cataluña (Barcelona)	636	210	654	1.500	188
País Vasco (Bilbao)	154	50	175	379	30
4ª Vigo	62	19	45	126	18
Colegio C. Valenciana (Valencia)	206	49	159	414	56
6ª Valladolid	40	6	34	80	9
7ª Sevilla	96	16	71	183	28
8ª Zaragoza	102	41	115	258	27
9ª Oviedo	87	17	75	179	30
11ª Málaga	107	18	54	179	32
12ª Las Palmas de G. Canaria	37	11	28	76	12
13ª Palma de Mallorca	67	5	57	129	19
14ª Santa Cruz de Tenerife	42	7	34	83	10
16ª Pamplona	49	12	44	105	5
Murcia	40	10	26	76	6
TOTAL	2.229	718	2.262	5.209	623



Relación de censores por edades y categorías

EDAD	EJERCIENTE	EJERCIENTE CUENTA AJENA	NO EJERCIENTE	TOTAL
<30	4	12	4	20
30-35	71	205	94	370
36-40	186	226	142	554
41-50	626	221	306	1.153
51-60	759	47	577	1.383
61-70	462	7	534	1.003
71-80	92	0	357	449
>81	29	0	248	277
	2.229	718	2.262	5.209

1.3 Acuerdos y principales asuntos tratados en 2011 por los órganos de gobierno del Instituto

En el año 2011 los órganos de gobierno del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España han desempeñado sus respectivas funciones estatutarias celebrando las reuniones que se han estimado oportunas para la gestión de los asuntos propios de la Corporación. Se extractan a continuación los acuerdos y principales asuntos tratados por la Asamblea General, así como el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Directivo.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General se ha reunido en dos ocasiones, ambas con carácter ordinario:

Asamblea General de 30 de marzo de 2011

De acuerdo con lo prevenido en los vigentes Estatutos de la Corporación, la Asamblea General ordinaria se reunió dentro del primer trimestre para conocer y decidir sobre la gestión social del Instituto y sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio precedente. En esta reunión fueron aprobadas por unanimidad:

- La gestión social del ejercicio 2010.
- La liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

Asamblea de 21 de diciembre de 2011

En esta Asamblea General ordinaria se presentó y analizó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2012, el cual fue aprobado por unanimidad.

PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha celebrado a lo largo del año 2011 un total de doce reuniones, de las cuales seis correspondieron al Pleno y seis a la Comisión Permanente. Las reuniones tuvieron lugar en Madrid, salvo las celebradas el 1 de julio en Sitges,

en el marco del XXI Fórum del Auditor Profesional, y el 23 de noviembre en Vigo, coincidiendo con el XX Congreso Nacional de Auditoría.

Los principales temas sobre los que el Consejo Directivo ha centrado su actuación en 2011 son los siguientes:

Seguimiento de las iniciativas normativas europeas en materia de auditoría.

La publicación por la Comisión Europea del Libro Verde “Política de auditoría: lecciones de la crisis” el 13 de octubre de 2010, inició un período de consulta pública cuyos resultados fueron analizados en una conferencia de alto nivel celebrada el 10 de febrero de 2011. Con posterioridad, el Parlamento Europeo aprobó por unanimidad el 13 de septiembre una resolución sobre las cuestiones planteadas por la Comisión en el Libro Verde. Finalmente, el 30 de noviembre de 2011 se hizo pública la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público así como la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas.

Cada uno de los hitos anteriores ha merecido el examen detenido del Consejo Directivo, que ha diseñado la estrategia de respuesta ante tales iniciativas normativas y supervisado los contactos mantenidos y las comunicaciones emitidas a raíz de las mismas, con el objetivo de velar por los intereses de la profesión y de la sociedad en su conjunto. Igual objetivo se ha perseguido al decidirse el posicionamiento en relación con la propuesta de modificación de la IV y VII Directivas en materia contable.

En este ámbito es imprescindible resaltar el compromiso de los múltiples representantes del Instituto en los grupos de trabajo de los organismos internacionales relacionados con la profesión, los cuales garantizan la presencia exterior de la Corporación,

al tiempo que ejercen de enlace para trasladar en diversos foros las preocupaciones e intereses de nuestros miembros.

Seguimiento de la modificación de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

En el año 2011 se han producido importantes modificaciones de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, cuyo seguimiento ha devenido prioritario para el Consejo Directivo:

- La aprobación del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio: Han sido analizados los distintos borradores del distinto texto refundido, al objeto de comprobar el adecuado ejercicio de la delegación legislativa.

También en el plano legal, el Consejo Directivo ha tomado conocimiento de la reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, operada por la Ley 38/2011, de 10 de octubre, a partir de la información suministrada por la Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ).

- La aprobación por el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas: El Consejo Directivo ha recibido información puntual de las reuniones mantenidas por representantes del Instituto y las otras Corporaciones con el ICAC a propósito de la tramitación de esta norma reglamentaria así como de las alegaciones formuladas tanto en audiencia pública como ante el Consejo de Estado. La implicación de los recursos del Instituto en esta materia ha sido total, con la participación destacada de miembros del Consejo Directivo en la preparación de los documentos de trabajo y en las reuniones mantenidas al efecto.

Ahora bien, en esta labor, el Consejo Directivo del Instituto ha advertido las deficiencias procedimentales que han viciado el cauce legal de elaboración del reglamento de referencia, dada la premura impuesta a la tramitación, en detrimento de la calidad de la norma (superposición de informes y reuniones con las Corporaciones, falta de completitud del expediente, preterición del criterio del Comité de Auditoría de Cuentas y cumplimiento defectuoso del trámite de audiencia). En estas circunstancias, el Consejo

Directivo en Pleno adoptó el 23 de noviembre la decisión de impugnar en vía judicial el Real Decreto 1517/2011.

- El proceso de aprobación de normas técnicas y de control de calidad: El análisis de la actividad normativa también ha abarcado estas disposiciones, prestándose especial atención, por su trascendencia, a la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

Proceso de integración de las Corporaciones representativas de los auditores.

El Consejo Directivo ha participado activamente en las decisiones conducentes a la integración de las Corporaciones representativas de los auditores, primero tomando razón de los contactos mantenidos para alcanzar un acuerdo que encauzara el proceso, después celebrando el 27 de octubre una reunión plenaria extraordinaria al objeto de analizar el borrador del Acuerdo marco de integración, para cuya firma fue autorizado el Presidente. Dicho acuerdo, suscrito el 14 de noviembre, tiene por objeto establecer el marco de vinculación institucional permanente entre el Consejo General de Colegios de Economistas de España, el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, y la creación futura del Instituto de Auditores de España, con la finalidad de proporcionar a la totalidad de sus miembros el mejor servicio corporativo en función de sus actividades profesionales, al tiempo que se articula una única representación de los auditores de cuentas, todo ello en beneficio de la ordenación y desarrollo de dichas actividades, de los destinatarios de las mismas y de la sociedad en su conjunto.

Planificación estratégica.

En el año 2010 se inició la revisión de la planificación estratégica de la actividad del Instituto, mediante la valoración del grado de cumplimiento del plan acordado en 2006 y renovado en 2008 y el establecimiento de las bases para un nuevo plan estratégico a partir de 2011.

Esta línea de trabajo ha sido desarrollada en el ejercicio 2011 por el Consejo Directivo, que, además de definir los ejes prioritarios sobre los que debe pivotar la actividad del Instituto, desglosando las acciones en los que debe concretarse cada uno de tales

ejes, también ha examinado y aprobado los Planes Directores de Comunicación, Formación y Calidad, sentando los objetivos cuya consecución regirá la actividad corporativa en el corto y medio plazo.

Se relacionan a continuación otros asuntos abordados en las reuniones del Consejo Directivo, agrupados por categorías:

Cuestiones de índole presupuestaria y económica

- Aprobación del proyecto de cuentas anuales del Instituto del ejercicio 2010 así como de los presupuestos del ejercicio 2012 y su elevación para aprobación a las Asambleas Generales ordinarias celebradas en marzo y diciembre, respectivamente.
- Enfoque global para la auditoría del ejercicio de la actividad de la Corporación, incluyendo a las Agrupaciones Territoriales y Colegios.
- Decisiones relativas a la estructura de financiación de la Corporación.

Relaciones internacionales

- Acuerdos y entrevistas mantenidas con los máximos representantes de las organizaciones internacionales de la profesión, como son la IFAC y la FEE, así como con representantes destacados de la Comisión Europea.
- Presentación de acuerdos y autorizaciones para la realización de proyectos en los organismos internacionales, tanto a nivel de grupos de trabajo como de órganos ejecutivos.
- Supervisión de los documentos de respuesta a las consultas públicas de asuntos del máximo interés para la profesión, planteadas en el plano internacional.

- Recepción de representantes de organizaciones profesionales de otros países, así como asistencia a diversos eventos en el extranjero.
- Aprobación de las propuestas para la presentación de candidatos a los órganos de gobierno y de trabajo de los organismos internacionales.
- Supervisión de la publicación del Manual de Normas Internacionales de Auditoría y de Control de Calidad, en colaboración con las otras Corporaciones representativas de los auditores de cuentas.

Relaciones institucionales

- Designación de representantes del Instituto en diversas organizaciones externas, así como colaboración con otras instituciones, públicas y privadas, en eventos profesionales.

Cuestiones de carácter organizativo

- Acuerdos referentes a las convocatorias de la Asamblea General celebradas en 2011 y a la inclusión de los puntos del orden del día.
- Determinación del calendario de reuniones del Consejo Directivo de la Corporación para el año 2012.
- Análisis y decisiones sobre las propuestas presentadas al Consejo Directivo por parte de todas las Comisiones de la Corporación.
- Toma de conocimiento de las actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, a través de la información proporcionada por sus Presidentes.

ACTIVIDAD CORPORATIVA

2



2.1 Comisiones del Instituto. Actividades desarrolladas

Comisión Nacional de Deontología



Presidente: Santiago Alió Sanjuán

Vocales:

Iván Cangas Thiebaut

Gabriel López García

Secretario:

José Américo Alonso

La Comisión Nacional de Deontología, en coordinación con los órganos de gobierno de la Corporación, vela por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros a la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, tanto estatal como interna. En este sentido, la Comisión Nacional de Deontología ha desarrollado durante 2011, en un total de nueve reuniones, una intensa y relevante labor dirigida a velar por la deontología profesional de los miembros del Instituto.

Dicha labor se plasma, en primer lugar, en el papel de la Comisión en relación con los controles de carácter interno sobre la actividad de auditoría de cuentas de los miembros de la Corporación. Los resultados de tales controles son puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Deontología, a la que corresponde ratificar aquellas revisiones cuya calificación denote la detección de deficiencias significativas, así como adoptar las medidas oportunas, una vez concluido el proceso. El hecho de que los últimos controles internos efectuados tuvieran como finalidad el seguimiento de la actuación profesional de aquellos miembros en cuyas revisiones anteriores se formularon recomendaciones sobre aspectos relevantes, ha permitido a la Comisión comprobar si tales recomendaciones han sido o no atendidas. Para aquellos casos en los que, a raíz de los controles de seguimiento, se ha comprobado que no se han tomado en consideración las recomendaciones enunciadas en su momento o que siguen surgiendo aspectos relevantes, a pesar de los requerimientos de la Comisión, ésta ha tramitado expedientes disciplinarios

Una de las labores de la Comisión se plasma en los controles de carácter interno sobre la actividad de auditoría de cuentas de los miembros de la Corporación

La Comisión ha promovido la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento por los miembros de la obligación de formación profesional continuada

(un total de diez) para advertir a los miembros afectados de las consecuencias del incumplimiento de las normas adoptadas por el Consejo Directivo, en particular, de la normativa sobre la supervisión interna de la actividad de auditoría de cuentas.

Por otra parte, también se ha comunicado a la Comisión Nacional de Deontología el resultado de los controles de calidad efectuados con base en el convenio suscrito al respecto con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Al mismo tiempo, la Comisión ha promovido la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento por los miembros de la obligación de formación profesional continuada, incluida la emisión de una circular (el 21 de enero de 2011) sobre dicha obligación en la nueva legislación de auditoría de cuentas. En esta circular se expuso la importancia otorgada a la formación continuada a raíz de la reforma de la legisla-

ción de auditoría de cuentas, subrayando la labor de garantía de la observancia de la referida obligación que desempeña la Comisión Nacional de Deontología en colaboración con la Comisión de Formación.

Todo ello pone de manifiesto la destacada función de la Comisión Nacional de Deontología en el sistema de supervisión de la actuación de los miembros del Instituto, al objeto de asegurar la observancia de los estándares de calidad que el ejercicio de la actividad auditora exige.

En conexión con esta significativa labor, la Comisión es el órgano encargado de evaluar las quejas remitidas por terceros ajenos a la Corporación respecto de la actuación de nuestros miembros. Para ello, la Comisión Nacional de Deontología cuenta con la colaboración del Departamento Técnico, encauzada mediante el oportuno protocolo, así como del director de los Servicios Jurídicos, que llevan a cabo coordinadamente un primer análisis de las quejas recibidas para someter la cuestión a la consideración de los miembros de la Comisión, a la que corresponde pronunciarse sobre la procedencia y alcance de las labores de investigación así como, en su caso, la decisión acerca de la tramitación de procedimientos de disciplina deontológica corporativa.

Finalmente, no menos importante es el trabajo de la Comisión a la hora de articular y favorecer el cumplimiento de los requisitos derivados de la pertenencia del Instituto a IFAC en relación con el Código de Ética. Con esta finalidad, por una parte, la Comisión Nacional de Deontología ha analizado los cambios en el marco normativo español (derivados de la aprobación del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuenta, por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y de su Reglamento de desarrollo, por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre) en el que deben insertarse las normas de ética, proporcionado un marco conceptual para detectar las amenazas a la independencia y adoptar las salvaguardas pertinentes. Por otra parte, continúa el seguimiento de la traducción del Código de Ética de IFAC, así como de las iniciativas adoptadas para su reforma.

Comisión Técnica



Presidente: José María López Mestres

Vocales:

Manuel Arranz Alonso
 Enrique Asla García
 Juan José Jaramillo*
 Lorenzo López Álvarez
 Fátima López Tello
 Carmen Martín Gutiérrez
 Donato Moreno González
 Mercedes Pascual Maestre
 Jordi Vila López

Secretario:

Ángel López Muñoz

* Desde el 20 de diciembre de 2011 ha sido sustituido por Juan José Hierro

La Comisión Técnica del ICJCE tiene como principales objetivos orientar a los miembros de la Corporación sobre cómo actuar en situaciones que no están suficientemente reguladas mediante la emisión de circulares o guías de actuación, así como proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a través del Departamento Técnico. Las funciones relacionadas con el control de calidad han sido traspasadas, desde febrero de 2011, al nuevo Departamento de Calidad del Instituto, creado con el objetivo de desarrollar este área y facilitar a los miembros de la Corporación el cumplimiento de las nuevas normas, mediante una diversidad de actividades entre las que destaca la orientación para que los auditores de cuentas y sociedades de auditoría ajusten sus procedimientos a las nuevas exigencias en materia de calidad.

En el año 2011 la Comisión y el Departamento Técnico han continuado desarrollando una actividad intensa. La Comisión Técnica se ha reunido prácticamente todos los meses y ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación un buen número de guías de actuación y circulares, destinadas a servir de orientación y apoyo técnico en su quehacer diario. Destacamos en este ejercicio la labor del grupo de trabajo de Normas Técnicas, que ha permitido la publicación definitiva de la norma sobre “relación entre auditores”, revisada tras la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Auditoría respecto a la responsabilidad del auditor principal en los informes sobre cuentas anuales consolidadas. Se ha publicado también, de forma definitiva, la nueva Norma de Control de Calidad Interno de los auditores y sociedades de auditoría, que está en convergencia con la normativa internacional de referencia (ISQC1, en sus siglas en inglés).

En lo que se refiere al grupo de trabajo del PGC, que tuvo una activa participación en el proceso de debate de las nuevas normas de formulación de las cuentas anuales consolidadas (NOFCAC) y en las modificaciones en varias normas de valoración del PGC, durante 2011 se han recibido respuestas a la remesa de consultas enviadas al ICAC, relacionadas principalmente con operaciones con empresas del grupo, que han sido publicadas en el BOIAC 85. Recientemente se ha recibido respuesta a una se-

La entrada en vigor de la Ley 12/2010, de 30 de junio, que modifica la Ley de Auditoría de Cuentas, vigente desde 1988, ha obligado a revisar las guías y circulares emitidas hasta la fecha en lo que respecta al régimen de incompatibilidades

gunda remesa de consultas sobre el mismo asunto, que han sido comunicadas a nuestros miembros mediante circular. La guía emitida en su día sobre transacciones con empresas del grupo ha sido convertida en un curso de formación profesional continuada. Por otra parte, la Comisión ha participado, a través de un representante, en el grupo de trabajo creado dentro del ICAC para la adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos. El texto final ha visto la luz a finales de octubre.

La entrada en vigor de la Ley 12/2010, de 30 de junio, que modifica la Ley de Auditoría de Cuentas, vigente desde 1988, ha obligado a revisar las guías y circulares emitidas hasta la fecha en lo que respecta al régimen de incompatibilidades, principalmente como consecuencia de la eliminación de la prohibición de prestación de servicios por parte del socio firmante y de la regulación relativa a las restricciones a la identificación como auditor. Durante 2011 se han publicado las modificaciones correspondientes, que afectan a un buen número de documentos técnicos emitidos. Al cierre de esta memoria de 2011 se están analizando los cambios necesarios que se derivan de la reciente publicación del nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría.

El Comité Técnico del Colegio de Cataluña, bajo la supervisión de la Comisión Técnica, ha continuado su labor de apoyo al Colegio en su posición como

referente en materia de auditoría y contabilidad en Cataluña, así como en sus relaciones con los organismos públicos catalanes.

En cuanto a la colaboración con la Comisión Internacional, se ha continuado con el protocolo diseñado en su día, por el cual los “partners” asignados dentro de la Comisión supervisan los temas tratados y las posiciones mantenidas por nuestros representantes en los grupos de trabajo internacionales que pudieran entrar en el ámbito de actuación de la Comisión.

GUÍAS DE ACTUACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS EMITIDOS PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN 2011

A continuación se relacionan los documentos emitidos por la Comisión Técnica durante el año 2011 (ordenados por temas) que incluyen las guías y circulares revisadas en este año:

Relacionados con la auditoría de cuentas

● *Ejecución del trabajo*

Circular E 15/2011 – 27/05/2011

Nueva actualización de la carta de manifestaciones.

Guía de actuación 8 (revisada) – Noviembre 2011

Guía de actuación ante solicitudes de acceso a papeles de trabajo referentes a encargos de auditoría de cuentas.

● *Cuentas anuales*

Circular E 11/2011 – 6/04/2011

Actualización del cuestionario de revisión de las cuentas anuales.

Circular E13/2011 – 06/05/2011

Revisión de las obligaciones de información de los administradores derivadas de los artículos 229 a 231 del TR de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 127 ter del TRLSA).

Circular E 18/2011 – 2/6/2011

Cuestionario de revisión de las cuentas anuales consolidadas.

- **Informes de auditoría**

Circular E 08/2011 – 14/03/2011

Revisión de la Circular E19/2009 sobre informes de auditoría en casos de salvedades múltiples.

Circular E 12/2011 – 4/04/2011

Actualización de los modelos de informes complementarios al de auditoría tras la modificación de las NTA sobre informes.

- **Otros**

Circular E04/2011 – 02/02/2011

Actualización de las circulares relativas a la aplicación del Impuesto sobre Sociedades en los territorios forales del País Vasco.

Circular informativa ES 07/2011 – 14/11/2011

Publicación por el ICAC en su página web de la resolución con el texto definitivo de la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

Otros trabajos distintos de la auditoría

- **Informes de procedimientos acordados y otros informes**

Guía de actuación 07 – Febrero de 2007 (revisada en febrero de 2011)

Mandatos para realizar Procedimientos Acordados sobre las cantidades de cada tipo de aparato eléctrico y electrónico (AEE) puestas en el mercado nacional por los productores adheridos a los sistemas integrados de gestión (SIG) creados al amparo del RD208/2005, de 25 de febrero.

Guía de actuación 13 – Diciembre de 2007 (revisada en febrero y en julio de 2011)

Guía de actuación sobre procedimientos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación o de adquisición.

Circular E07/2008 - 19/03/2008 (revisada en febrero de 2011)

Encargos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre las declaraciones de envases a Ecoembes.

Guía de actuación 19 – Julio de 2008 (revisada en febrero y en julio de 2011)

Guía de actuación en relación con los encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera.

Circular E33/2008 – 22/12/2008 (Revisada en febrero de 2011).

Encargos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre las declaraciones de envases a Ecoembes. Modelo de informe para declaraciones simplificadas.

Guía de actuación 25 – Febrero de 2009 (revisada en febrero de 2011)

Guía de actuación sobre encargos para la emisión de informes de experto en relación con las solicitudes de Certificado de Operador Económico Autorizado.

Circular E 09/2011 – 01/04/2011

Adenda a la Guía de actuación número 29, sobre la realización del trabajo de campo del auditor en relación con el informe del auditor sobre protección de activos de clientes.

Guía de actuación 28 (revisada en mayo de 2010 y en febrero y julio de 2011)

Guía de Actuación para la realización de trabajos en relación con procesos de titulización.

Guía de actuación 30 – Junio de 2010 (Revisada en diciembre de 2010 y en febrero y Julio de 2011)

Guía de actuación para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los indicadores de transparencia y buen gobierno de las ONG de desarrollo.

- **Revisión de cuentas justificativas de subvenciones**

Guía de actuación 15 – Marzo de 2008 (revisada en febrero y julio de 2011)

Guía de actuación para la emisión de informes de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

Circular E31/2009 – 15/06/2009 (Revisada en febrero y julio de 2011)

Ejecución de trabajos sobre justificación de subvenciones en el ámbito del 7º Programa Marco de la Unión Europea sobre investigación y desarrollo tecnológico.

● **Otros informes especiales**

Circular E 06/2011 – 01/03/2011

Actualización de la Circular E06/2009 sobre los informes de solvencia solicitados por organismos oficiales.

Aplicación de la normativa contable

Circular informativa E 22/2011 – 09/08/2011

Desgloses en memoria en relación con la exposición a la deuda soberana.

Circular informativa E27/2011 – 30/12/2011

Aplicación de las normas contables en lo referente a la deuda soberana en los estados financieros preparados bajo NIIF.

GUÍAS DE ACTUACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS EN VÍAS DE ELABORACIÓN, DE REVISIÓN O DE ACTUALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- Revisión de las guías y circulares tras la publicación del Reglamento de la LAC

- Mejora del acceso vía web a las guías y circulares
- Informes de auditoría de balance y estados financieros intermedios
- Revisión de la guía de actuación sobre revisiones limitadas
- Nota aclaratoria/orientativa sobre importancia relativa
- Actualización de la guía de informes de experto sobre prevención del blanqueo de capitales
- Informe sobre el control interno de cotizadas
- Tratamiento de la información omitida en la memoria
- Inventario de concedentes de subvenciones (proyecto)
- Revisión de la guía sobre informes de procedimientos acordados
- Revisión de la guía sobre cláusulas adicionales en las cartas de encargo

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

En el cuadro siguiente se resume la actividad desarrollada por la propia Comisión, sus grupos de trabajo y el Departamento Técnico en los últimos tres años:

	2009	2010	2011
Guías de actuación y circulares emitidas	26	23	25
Consultas enviadas al ICAC en relación con el nuevo PGC y otros	15	29	5
Circulares de divulgación de las respuestas recibidas	5	1	2
Reuniones de la Comisión	9	10	10
Reuniones de los distintos grupos de trabajo (nuevo PGC, NOFCAC, NTA, etc.)	25	28	12
Reuniones con organismos reguladores y otros (ICAC, CNMV, etc.)	13	19	8

Comisión de Formación



Presidente: Mario Alonso Ayala

Vocales:

Álvaro Benítez Barreras
 Basilio Gómez Salinas
 Juan Manuel Irusta Ruiz
 Xavier Llopart Pérez*
 Ángel López Muñoz
 Carlos Mir Fernández
 Francisco Serrano Moracho

Vocales representantes de Agrupaciones y Colegios en el Pleno de la Comisión de Formación:

AT. 1ª (Madrid):
 Emilio Doménech Amezarri y Sonia Gomez Delgado
 AT. del País Vasco: Luis Alberto Moreno Lara
 AT. 4ª (Vigo): Yolanda Gallego García
 Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana:
 José Enrique Contell García y Rafael Nava Cano
 AT. 6ª (Valladolid): José Luis Simón Moretón
 AT. 7ª (Sevilla): Antonio Del Pino Jimeno
 AT. 8ª (Zaragoza):
 Javier Castillo Eguizabal y Fernando Rausell Pérez
 AT. 9ª (Oviedo): José Luis Canteli Díaz
 AT. 11ª (Málaga): Rafael Zuazo Torres
 AT. 12ª (Las Palmas): Juan Luis Ceballos Toledo
 AT. 13ª (Palma de Mallorca):
 Juan José Martínez Esteva y Julio Capilla Vidal
 AT. 14ª (Tenerife): Corviniano Clavijo Rodríguez
 AT. 16ª (Navarra): Isabel Ezponda Usoz
 AT. Murcia: Isidoro Guzmán Rajá

Secretario:

Rubén San José Verdejo

*Actúa además como miembro de la Comisión Permanente en representación del Col.legi de Auditors Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Durante el ejercicio 2011, la Comisión Permanente de Formación celebró cuatro reuniones, una por trimestre, y otras dos, en enero y julio, en las que intervinieron todos los responsables de formación de las Agrupaciones y Colegios del Instituto. En las reuniones mantenidas se trataron diferentes temas entre los que destacan:

- Incidencia del nuevo Reglamento sobre las actividades de formación, tanto para el acceso e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) como en lo relativo a la formación profesional continuada.
- Convocatoria de acceso al citado Registro, así como seguimiento de la misma hasta la realización de las pruebas teórica y práctica.
- Definición del Plan de formación necesario para facilitar a nuestros miembros la adaptación a los nuevos requerimientos en materia de control de calidad y el conocimiento de las nuevas Normas Técnicas de Auditoría consecuencia del desarrollo de la actual Ley de Auditoría.
- Consecuencias de la obligatoriedad de la formación continuada tras la publicación del Reglamento de la Ley de Auditoría.

En relación a este último punto, el nuevo Reglamento prevé que los censores realicen formación continuada, especialmente en las materias de auditoría y contabilidad, y procedan a una serie de comunicaciones anuales de la formación realizada.

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA

En lo relativo a la formación continuada, la Comisión de Formación ha abordado, como viene siendo habitual, las siguientes cuestiones:

- La elaboración del Plan anual de formación.
- La determinación de la temática de algunos de los cursos a celebrar.
- El seguimiento de la formación realizada por los miembros del Instituto.

- La formación llevada a cabo en las Agrupaciones y Colegios.

Como consecuencia de lo aprobado en el ejercicio anterior, en el año lectivo 2010-2011 se establecieron unos cursos de “organización obligatoria” por parte de nuestras Agrupaciones y Colegios, debido a la importancia de los temas para el desarrollo de la profesión:

- Ley de Auditoría.
- Normas sobre el control de calidad.
- Normas sobre relación entre auditores.
- Nueva reglamentación de la consolidación de estados financieros.
- Principales problemas detectados en las revisiones periódicas sobre el trabajo de los auditores.

Gracias a la labor continua de los delegados de formación de las diferentes Agrupaciones Territoriales y Colegios del Instituto, en el período 2010-2011 la formación presencial impartida cubrió los objetivos fijados en las previsiones plasmadas en el Plan nacional de formación aprobado por la Comisión. Este Plan se remite a todos los miembros del Instituto para su conocimiento y se publica en nuestra página web.

El periodo octubre 2010–septiembre 2011 se ha cerrado en formación profesional continuada con el cumplimiento de los objetivos sobre la formación planificada al inicio del periodo, así como con un aumento en relación al periodo anterior tanto en el número de horas celebradas, alcanzando las 2.024 horas (+6%), como en el número total de asistentes, 14.665 (+10%).

En este periodo, se han organizado 328 acciones formativas presenciales en las diferentes Agrupaciones y Colegios, alcanzando los 14.665 asistentes (lo que supone un aumento del 10% con relación al periodo anterior). Debemos hacer notar que se han mantenido las tendencias del periodo anterior como el incremento del número de actividades organizadas en colaboración con otras entidades y el porcentaje de asistentes no censores a estas sesiones (47%).

Pese a un mayor número de horas totales impartidas, la media de asistentes ha disminuido con

respecto al periodo anterior. Esto es debido al descenso de asistentes en los cursos de media y larga duración (igual o superior a 8 horas) pasando de los 50 asistentes en el periodo 2009-2010 a 39 asistentes de media en 2010-2011, y también se debe al menor número de asistentes en los Cursos y Máster de posgrado organizados por las Agrupaciones y Colegios en colaboración con la Universidad.

En cuanto a la distribución por áreas, la oferta de horas en materia de auditoría fue de 1.044, lo que supone un porcentaje del 52% sobre el total, que resulta consustancial con la actividad de los miembros de la Corporación. La segunda materia en orden de importancia fue la de contabilidad con 478 horas de formación, un 24% sobre el total. El resto de cursos se distribuyó entre temas concursales, gestión de despachos, cuestiones mercantiles y otras materias.

En este periodo se han incrementado las jornadas de carácter institucional como son los Foros del auditor o el Día del auditor, celebrados ocasionalmente en colaboración con otras corporaciones.

Respecto al cumplimiento de las horas de formación profesional continuada, se solicitó a los miembros la declaración de las mismas, correspondiente al ejercicio 2009-2010. Como viene siendo habitual, el Instituto procede a la actualización de los expedientes de formación profesional continuada de cada censor en base a los cursos y seminarios organizados por la Corporación a los que ha asistido, el Congreso anual, el Fórum de Sitges, Días del Auditor y similares, así como la pertenencia a Comités y Comisiones de tipo técnico, especialmente en materias de auditoría y contabilidad en representación de nuestro Instituto. Además, nuestros miembros han actualizado personalmente la formación realizada en otras instituciones, previa homologación de acuerdo con nuestra norma de formación, desde la utilidad disponible a este efecto en la página web del Instituto (portal de servicios).

Además, se llevó a cabo un seguimiento pormenorizado de los censores con mayor grado de incumplimiento en colaboración con la Comisión Nacional de Deontología, por lo que un buen número de auditores procedieron a la actualización de sus expedientes.

Se adjuntan los cuadros estadísticos más significativos de las realizaciones en formación continuada.

FORMACIÓN DE FUTUROS AUDITORES

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió con fecha 8 de octubre de 2010 una Resolución en la que se modificaba la normativa de homologación de los cursos máster que deben realizar los aspirantes al acceso al ROAC a fin de ser admitidos en las periódicas pruebas para su ingreso. La Comisión de Formación dio las instrucciones oportunas para que el Máster a distancia del Instituto, co-organizado con la Universidad de Alcalá, se adaptara a los nuevos requerimientos de forma que pudiera seguir impartándose.

Además, otras Agrupaciones y Colegios colaboraron de diferentes formas con otros cursos y másteres universitarios de auditoría, homologados o no: el Col.legi, el Colegio de Valencia o las Agrupaciones de Madrid, País Vasco, Zaragoza y Oviedo.

A finales de 2010, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas creó un Grupo de Reflexión en relación con la formación de futuros auditores, a fin de obtener una serie de conclusiones a aplicar en los desarrollos normativos de la Ley de Auditoría. En el Grupo se incorporaron dos miembros de la Comisión del Instituto, Mario Alonso y Juan Manuel Irusta, tratándose en el mismo los siguientes temas:

- Requisitos que debían reunir los futuros másteres en auditoría para completar la nueva formación universitaria de grado, ya que próximamente terminarán los estudios los alumnos que han cursado su formación universitaria bajo el denominado "Proceso de Bolonia".
- Regulación en materia de procedimientos e itinerarios para la adquisición de formación práctica.
- Seguimiento y declaraciones respecto de la formación práctica.
- La configuración y materias de las futuras pruebas de acceso.
- Procedimientos en las futuras pruebas de acceso.

Por otro lado, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de febrero de 2011 se publicó la Orden EHA/303/2011, de 10 de febrero, con la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, del Consejo General de Colegios de

Se han organizado 328 acciones formativas, que han alcanzado los 14.665 asistentes, un 10% más que el periodo anterior, y un 6% más en relación al número de horas impartidas, un total de 2.024

Economistas de España y del Consejo Superior de Titulados Mercantiles de España a un examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). En el Tribunal de las pruebas actuó como vocal de forma muy activa el presidente de la Comisión de Formación, Mario Alonso.

En el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España se inscribieron un total de 1.034 aspirantes al acceso al ROAC, lo que supuso la opción mayoritaria entre el total de inscritos en las mismas.

Como apoyo a los aspirantes, el pleno de la Comisión de Formación aprobó la puesta en marcha de cursos presenciales en las Agrupaciones Territoriales y Colegios de Oviedo, Bilbao, Barcelona, Zaragoza, Madrid, Valencia, Alicante, Málaga, Palma de Mallorca, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Igualmente se organizó el tradicional curso a distancia de Auditoría Aplicada entre los meses de julio a diciembre de 2011, desarrollado por la Escuela de Auditoría.

CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA

Del 23 al 25 de noviembre de 2011 se celebró en Vigo el XX Congreso Nacional de Auditoría, en el que bajo la fórmula de conferencias, sesiones plenarias y sesiones técnicas se debatieron cuestiones relevantes para la actualización y análisis de perspectivas de nuestros miembros.

Diferentes miembros de la Comisión de Formación participaron en el Comité organizador, el Comité científico, el grupo de apoyo del Congreso o intervinieron directamente en las diferentes sesiones del Congreso.

La participación de los censores en el Congreso estaba homologada con 16 horas de auditoría de cara al cumplimiento de la obligación de formación profesional continuada.

OTRAS ACTIVIDADES

Como complemento de las actuaciones de la Comisión de Formación se mantuvieron reuniones con representantes del Common Content Group, auspiciado por la FEE (Federación Europea de Expertos Contables), para la definición de un currículum común de formación para el acceso a la profesión de auditor en toda Europa.

Por último, un representante de la Comisión acudió a la reunión UNCTAD/ONU – IAESB Accountancy education fórum, celebrada en Ginebra, para el estudio de los puntos comunes de la formación de los expertos contables en todo el mundo, con especial atención a los países emergentes.

DATOS DE FORMACIÓN

Periodo octubre 2010 – septiembre 2011

HORAS REALIZADAS TOTALES	PERIODO			
	Actividad	2009/2010	2010/2011	Diferencia % periodos
Presencial	94.831	88.844	-6%	48%
Cursos a distancia	1.350	765	-43%	0%
Cursos Especialista y Máster	34.020	30.420	-11%	16%
Cursos en colaboración con universidades, Colegios y Agrupaciones	47.615	45.820	-4%	25%
Cursos on-line	-	20.400	-	11%
Total	177.816	186.249	5%	100%

HORAS DE FORMACIÓN DEL ICJCE	PERIODO			
	Actividad	2009/2010	2010/2011	Diferencia % periodos
Presencial	1.915	2.024	6%	41%
Cursos a distancia	90	45	-50%	1%
Cursos Especialista y Máster	700	700	0%	14%
Cursos en colaboración con universidades, Colegios y Agrupaciones	1.960	1.975	1%	40%
Cursos on-line	-	150	-	3%
Total	4.665	4.894	5%	100%

DATOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL

HORAS REALIZADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones/Colegios)	PERIODO		Diferencia % periodos	Distribución % 2010/2011
Actividad	2009/2010	2010/2011		
Sesiones Técnicas	4.344	5.188	19%	6%
Seminarios	23.181	29.373	27%	33%
Cursos	52.842	41.604	-21%	47%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	13.674	11.670	-15%	13%
Videoconferencia/On line	790	1.008	28%	1%
Total	94.831	88.844	-6%	100%

NÚMERO DE SESIONES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones/Colegios)	PERIODO		Diferencia % periodos	Distribución % 2010/2011
Actividad	2009/2010	2010/2011		
Sesiones técnicas	35	51	46%	16%
Seminarios	134	149	11%	45%
Cursos	91	103	13%	31%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	12	11	-8%	3%
Videoconferencia/On line	11	14	27%	4%
Total	283	328	16%	100%

HORAS OFERTADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones/Colegios)	PERIODO		Diferencia % periodos	Distribución % 2010/2011
Actividad	2009/2010	2010/2011		
Sesiones técnicas	101	120	19%	6%
Seminarios	622	697	12%	34%
Cursos	1.062	1.067	0%	53%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	76	65	-14%	3%
Videoconferencia/On line	55	76	37%	4%
Total	1.916	2.024	6%	100%

HORAS OFERTADAS POR ÁREAS (Agrupaciones/Colegios)	PERIODO		Diferencia % periodos	Distribución % 2010/2011
Por áreas	2009/2010	2010/2011		
Auditoría	930	1.044	12%	52%
Contabilidad	519	478	-8%	24%
Fiscal	183	148	-19%	7%
Derecho Mercantil	238	292	23%	14%
Valoración	4	27	563%	1%
Otras	42	37	-13%	2%
Total	1.916	2.024	6%	100%

NÚMERO DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones/Colegios)	PERIODO		Diferencia % periodos	Distribución % 2010/2011
	2009/2010	2010/2011		
Actividad				
Sesiones técnicas	1.513	2.205	46%	15%
Seminarios	4.998	6.280	26%	43%
Cursos	4.530	4.018	-11%	27%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	2.159	1.975	-9%	13%
Videoconferencia/On line	158	187	18%	1%
Total	13.358	14.665	10%	100%

MEDIAS DE ASISTENCIA POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones/Colegios)	PERIODO		Diferencia % periodos
	2009/2010	2010/2011	
Actividad			
Sesiones técnicas	43,2	43,2	0%
Seminarios	37,3	42,15	13%
Cursos	49,8	39,01	-22%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	179,9	179,5	0%
Videoconferencia/On line	14,4	13,36	-7%
Promedio global	47,2	44,7	-5%

DISTRIBUCIÓN DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones/Colegios)	PERIODO 2010/2011			Distribución % 2010/2011
	ICJCE	Otros	Total	
Actividad				
Sesiones técnicas	1.116	1.089	2.205	16%
Seminarios	3.336	2.944	6.280	43%
Cursos	2.005	2.013	4.018	29%
Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional	1.220	755	1.975	11%
Videoconferencia/On line	90	97	187	1%
Totales	7.767	6.898	14.665	100%
% Distribución	53%	47%	100%	100%

DISTRIBUCIÓN DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agrupaciones/Colegios)	PERIODO		Diferencia %	Distribución % 2010/2011
	2009/2010	2010/2011		
Por áreas				
Auditoría	5.524	8.030	45%	55%
Contabilidad	3.494	2.523	-28%	17%
Fiscal	2.432	1.408	-42%	10%
Derecho Mercantil	1.727	2.275	32%	16%
Valoración	42	188	348%	1%
Otras	139	241	73%	2%
Total	13.358	14.665	10%	100%

Comisión de Seguimiento Presupuestario



Presidente:

José María Fernández Ulloa

Vocales:

Francesc Tuset Jubera

Antonio Fornieles Melero

Daniel Faura Llimos

Juan Luis Ceballos Toledo

Mario Herrero García

Secretario:

Bruno Mayoral

La Comisión de Seguimiento Presupuestario ha continuado con su labor de asesorar al Pleno del Consejo Directivo respecto a cómo conseguir una mayor eficiencia de los recursos económicos y financieros del Instituto, al seguimiento de los resultados y análisis de las desviaciones presupuestarias, y al establecimiento de pautas para la elaboración de los presupuestos y el control de gestión de la Corporación.

Las reuniones que la Comisión ha mantenido durante el ejercicio 2011 se han centrado en el análisis y examen de la eficiencia en la asignación de los recursos del Instituto a los diferentes servicios que presta a sus miembros para identificar posibles mejoras en dicha asignación y adecuarlos a las necesidades que requieren cada uno de ellos y se ha implantado un nuevo sistema de seguimiento presupuestario trimestral para facilitar la supervisión del cumplimiento del presupuesto.

Comisión Internacional



Presidente: José María Bové Montero

Vocales:

Rafael Cámara

Ramón Casals Creus

Ana M^a Gibert

Stefan Mundorf

Lucio Torres Rodríguez

Lluís Guerra Vidiella

Secretaria: Adela Vila

Como consecuencia de la aprobación por la Asamblea General Extraordinaria de 19 de enero de 2004 de unos nuevos estatutos, se establece en los mismos en sus artículos 93 a 95 la creación de la Comisión Internacional, como órgano encargado de velar por la internacionalización de la profesión española, en el seno de cualesquiera organizaciones internacionales de la auditoría y, en particular, de la UE, participando activamente en el proceso de construcción europea.

La Comisión Internacional, en coordinación con los órganos de gobierno del Instituto, cuidará de:

- a) Asegurar que la experiencia y la cultura en materia contable y de auditoría de la profesión española coayuda activamente en los procesos internacionales que afectan a la profesión.
- b) Participar en las diversas Comisiones de trabajo que operan en los actuales organismos internacionales, como FEE, IFAC; y en los que en el futuro se puedan crear.
- c) Transmitir a los miembros la información necesaria para que el auditor de cuentas sea conocedor, tanto de la normativa técnica como de las tendencias de futuro.
- d) Participar en la organización de seminarios y congresos a nivel nacional e internacional.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CON LOS REPRESENTANTES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO. MADRID, 10 DE MARZO DE 2011

Como viene siendo habitual, una vez al año los miembros de la Comisión Internacional se reúnen con los representantes del ICJCE en los comités y grupos de trabajo internacionales. En esta ocasión asistió la directora general, Leticia Iglesias, quien informó a los presentes de los avances del ICJCE, y Carlos Soria, vicepresidente del SARG, organismo supervisor de las actividades de EFRAG.

En el transcurso de la misma los asistentes presentaron las actividades más relevantes que se han lle-



La Comisión Internacional y representantes del ICJCE en comisiones y grupos de trabajo de organismos internacionales.

vado a cabo durante el año en los grupos de trabajo y que se indican más detalladamente en la sección de Cooperación y relaciones con otras instituciones de esta memoria.

Adicionalmente, hay que destacar la intensa actividad que se ha llevado a cabo durante este año especialmente en el área de auditoría y contabilidad debido a la presentación de las propuestas de reglamento y Directiva de auditoría por parte de la Comisión Europea; la propuesta de Directiva contable que deroga las actualmente existentes (4ª y 7ª Directivas sobre cuentas anuales y cuentas anuales consolidadas) y el inicio de los trabajos en el área de información integrada. Por otra parte, Etienne Butruille, representante del ICJCE en el grupo de trabajo de sostenibilidad de la FEE, ha sido reconocido por sus aportaciones como Chairman de este grupo de trabajo en diciembre de 2011.

En cuanto a IFAC, cabe destacar la integración de nuestro representante en el Board, Ramón Casals, en el comité de auditoría de este organismo y la

participación de María Eugenia Zugaza como miembro del panel de expertos para la traducción de las Normas Internacionales del sector público de IFAC (IPSAS por sus siglas en inglés) en un proyecto patrocinado por el Banco Mundial.

Durante el año se han mantenido numerosas reuniones tanto en la sede del Instituto como en otros organismos internacionales con el objetivo de conocer y presentar los puntos de vista del ICJCE. Además de las ya señaladas en otros apartados de la Memoria y las que se incluyen en las actividades de cada uno de los grupos de trabajo, así como algunas de las reuniones mantenidas con otros institutos y representantes de organismos internacionales, se resumen a continuación las actividades realizadas durante el año.

En esta relación no se incluyen algunas actividades que en la actualidad están abiertas, así como proyectos para 2012 entre los que destaca la celebración de actos en los que participan miembros del ICJCE.

RESUMEN DE ACTIVIDADES					
	FEE	IFAC	COMISIÓN EUROPEA	IASB	OTROS INSTITUTOS
Cartas de comentario	21	33	9		7
Seminarios y ponencias	4	1			4
Otras comunicaciones	7	14		1	26
Reuniones	65	8	7		5

En esta relación no se incluyen algunas actividades que en la actualidad están abiertas, así como proyectos para 2012 entre los que destaca la celebración de actos en los que participan miembros del ICJCE.

REPRESENTANTES DEL ICJCE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES		
Organización	Órgano	Representante
FEE	Ejecutivo de la FEE	Rafael Cámara
	Auditing Working Party	Stefan Mundorf
	- Internal Control Subgroup (Auditing Working Party)	Ana Fernández
	- IAASB Exposure Drafts Subgroup (Auditing Working Party)	Stefan Mundorf
	- XBRL Subgroup (Auditing Working Party)	Loreta Calero
	Integrated Reporting Task Force	Stefan Mundorf
	Financial Reporting Policy Group	Stefan Hakansson
	Accounting Working Party	Jorge Herreros
	Banks Working Party	Julio Álvaro
	Insurance Working Party	Ana Peláez
	Qualification and Market Access	Víctor Alió
	Ethics Working Party	César Ferrer
	Public Sector Committee	María Eugenia Zugaza
	Sustainability Policy Group y Working Party	Etienne Butruille (Chairman)
	Direct Tax Working Party	Lluís Roger
	Indirect Tax Working Party	Alberto Monreal
	SMP Task Force	Javier Estellés
Company Law and Corporate Governance Working Party	Carlos Sahuquillo	
IFAC	International Federation of Accountants Board	Ramón Casals
XBRL	XBRL International Assurance Committee	Loreta Calero
MIEMBROS DEL ICJCE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES		
EFRAG	EFRAG SME Working Group	Jose María Bové
	EFRAG Common Control Advisory Group	Jorge Herreros
	EFRAG Disclosure Framework Panel	Manuel del Olmo
SARG	Ejecutivo del SARG	Carlos Soria

Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ)



Presidente: Vicente Andreu Fajardo.

Vocales:

Gabino Mesa Burgos
Miguel Ponsatí Mora
Enrique Bujidos Casado
Manuel Roca de Togores
Pedro Lomba Blasco

Secretario: José Amérigo Alonso

La Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ) se encarga de la gestión de los asuntos relativos a la intervención de los censores jurados de cuentas en los procedimientos judiciales, tanto en condición de administradores concursales, como en calidad de peritos judiciales. Durante el ejercicio ha celebrado tres reuniones, sin perjuicio del permanente contacto mantenido entre sus miembros, a fin de trabajar sobre todos aquellos asuntos necesitados de una acción conjunta, con mayor intensidad en este último año que ha venido marcado por la reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

En efecto, la Comisión del RAJ ha efectuado un seguimiento exhaustivo de la tramitación de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley Concursal tanto en sede administrativa (preparando las alegaciones al anteproyecto) como parlamentaria (analizando los distintos textos y enmiendas), y ha mantenido informados de cuantas vicisitudes han acontecido durante la misma tanto a los miembros del Instituto como a los órganos de gobierno de la Corporación.

La labor de difusión se ha desarrollado igualmente tras la publicación del texto de la nueva norma, que ha tenido lugar con fecha 11 de octubre de 2011 en el Boletín Oficial del Estado.

Es destacable el trabajo desempeñado por la Comisión en la elaboración de documentos que han facilitado a los miembros tener conocimiento de las novedades introducidas a raíz de la reforma de la Ley Concursal, entre ellos:

- Un comparativo entre la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y el Proyecto de Ley de reforma de la citada Ley.
- Un comparativo entre la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y la Ley 38/2003, de 10 de octubre, de reforma de la citada Ley.

En el ámbito de la reforma concursal, se debe igualmente a la Comisión del RAJ la publicación del trabajo denominado "Ley 22/2003, de 9 de julio, actualizada. Texto consolidado incluyendo la Ley 38/2011,

de 10 de octubre, de reforma de la Ley Concursal”, distribuida en el XX Congreso Nacional de Auditoría de Vigo.

Además, la Comisión ha impulsado el análisis de cuestiones concursales mediante la promoción de publicaciones como la del trabajo titulado “Praxis concursal. Conflictos jurídicos versus soluciones financieras. El concurso de acreedores y los anticipos de clientes en adquisiciones inmobiliarias”, elaborado por Alejandro Martín Ramos y Juan José Martínez Esteve, que fue difundido entre los miembros.

La reforma de la Ley Concursal ha incidido también en la tarea asumida por la Comisión del RAJ relativa a la supervisión de la elaboración de las listas de los miembros interesados en actuar como administradores concursales y/o peritos judiciales.

Especial trascendencia ha revestido la reforma del artículo 27 de la citada Ley, relativo a las “Condiciones subjetivas para el nombramiento de administradores concursales”, que obligó a la Comisión a proceder a su rápida interpretación con objeto de determinar los requisitos para la inclusión en las listas de administradores concursales preparadas por el Instituto, dado el escaso margen del que disponía por la necesidad de emitir la Circular pertinente.

Una de las novedades incorporadas en 2011 a la circular relativa a la lista de censores ejercientes para actuaciones en el ámbito judicial en 2012 consiste en la posibilidad de que los candidatos envíen el currículum a fin de permitirles dar a conocer al Juez su formación, conocimientos, experiencia profesional y otros datos de interés para ser nombrado administrador concursal, de acuerdo con el nuevo marco normativo resultante de la reforma.

En el año 2011, tras el examen de las solicitudes presentadas, casi 700 profesionales han sido inscritos en la lista de administradores concursales y casi 900 auditores constan en la lista de peritos judiciales, lo que pone de manifiesto la importancia de este sector de actividad en el ejercicio profesional de los censores jurados de cuentas.

Además, desde la Comisión del RAJ se ha impulsado, también en relación con la reforma de la Ley Concursal, la redacción de una circular -finalmente emitida con fecha 22 de diciembre de 2011- que ha informado a los miembros del Instituto sobre la obligación de tener suscrito un seguro de respon-

La Comisión ha efectuado un seguimiento exhaustivo de la tramitación de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley Concursal y ha elaborado documentos para facilitar a los miembros el conocimiento de las novedades introducidas en dicha Ley

sabilidad civil o garantía equivalente que cubra los riesgos derivados del ejercicio de la función de administrador concursal, en cumplimiento de lo dispuesto en el nuevo artículo 29.1 de la citada Ley, no bastando la cobertura que se derive del seguro suscrito exclusivamente para el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas.

Por último, es obligado hacer mención a la brillante trayectoria profesional y excepcional personalidad de Fernando Gómez, miembro de la Comisión del RAJ hasta su fallecimiento a principios de 2011, a quien siempre recordaremos por su calidad humana y le estaremos agradecidos por su dedicación e inestimable labor desempeñada en dicha Comisión durante el dilatado periodo de pertenencia a la misma. En el mes de junio la Agrupación del País Vasco celebró un emotivo acto de homenaje en su memoria.

Comisión de Sector Público



Presidenta: María Eugenia Zugaza

Vocales:

Graciela García
 Pablo Merello
 Francisco Moreno
 Rafael García Anguita*
 Petra Saiz
 Antonio López Hernández
 Alejandro Martínez

Secretario:

Ángel López

* Desde el 24 de marzo de 2011 en sustitución de
 María Isabel Morillo

La Comisión de Sector Público fue constituida el 19 de abril de 2007 con el propósito de crear un punto de encuentro para los auditores que desarrollan su labor profesional auditora tanto en firmas de auditoría como integrados en las propias instituciones públicas. Su finalidad es intercambiar experiencias, afrontar retos comunes y promover la presencia de los censores jurados de cuentas en todos los posibles ámbitos de colaboración profesional relacionados con el control, la fiscalización y la auditoría de entidades y empresas públicas.

REUNIONES

Durante 2011 la Comisión de Sector Público ha celebrado dos reuniones, el 24 de marzo y el 7 de noviembre, en las que se han tratado diversas cuestiones relacionadas con los objetivos de la Comisión, como son las relativas a la participación en los grupos de trabajo internacionales, a la divulgación de la normativa técnica específica, a la formación especializada y, en general, a la potenciación de la labor de los auditores privados que trabajan para el sector público. Se ha celebrado también una reunión extraordinaria monográfica, el 12 de diciembre, en relación con la preparación de una propuesta de la Corporación sobre la regulación de la colaboración del auditor privado en el sector público.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Como es sabido, el ICJCE participa activamente en los grupos de trabajo internacionales creados en el seno de los organismos de los que somos miembro. En concreto, por lo que se refiere al sector público, la presidenta de la Comisión representa a la Corporación en un grupo de trabajo específico dentro de la Federación de Expertos Contables Europeos (FEE). Durante 2011 se han celebrado tres reuniones (enero, junio y septiembre) cuyos temas principales se analizan en la sección de Cooperación y relaciones con otras instituciones de esta Memoria. Adicionalmente, la Comisión ha preparado los comentarios particulares del ICJCE a algunos documentos procedentes de IPSASB que, por su relevancia, se ha considerado oportuno remitir una opinión adicional a la de la FEE. Estos han sido:

- “IPSASB ED Improvements to IPSAS”.
- “IPSASB Key Characteristics of the PS with Potential Implications on Financial Reporting”.
- “IPSAS ED Conceptual Framework”.

La Comisión también ha preparado la respuesta del ICJCE al cuestionario de la FEE sobre sostenibilidad en el sector público.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS Y PUBLICACIONES

La Comisión, a través de sus miembros, y la Corporación como tal han estado presentes en eventos importantes para la profesión de auditoría en el ámbito del sector público celebrados durante 2011. Destacamos los siguientes:

- Seminario conjunto FEE/CNDCEC sobre el sector público (Roma, enero de 2011), bajo el título “Challenges of Accrual Accounting in the Public Sector”. Daniel Faura, anterior presidente de la Comisión, participó con una ponencia sobre “Contabilidad del sector público en España”.
- Jornada de Auditoría del Sector Público (Barcelona, 7 de junio de 2011). Organizada por el Colegio de Cataluña, bajo el lema “Auditoría y fiscalización de la contratación pública”, contó con la participación de Daniel Faura, anterior presidente de la Comisión, María Eugenia Zugaza, actual presidenta, y Petra Sáiz, vocal de la Comisión.
- IX Encuentros Técnicos de los OCEX (Pamplona, octubre de 2011). La presidenta de la Comisión ha participado como moderadora en el grupo 5 titulado “¿Cómo mejorar la realización del trabajo fiscalizador y de los informes?”.
- XX Congreso Nacional de Auditoría (Vigo, noviembre de 2011). Organizado por el ICJCE. La presidenta de la Comisión estuvo representada por el anterior presidente, Daniel Faura, en una sesión técnica titulada “Formas de colaboración público-privada”, y la sesión contó, además, con la intervención de Luciano Fariña Busto, consejero mayor del Consello de Contas de Galicia; Pere Ruiz, miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de

AECA; y Álvaro Garrido-Lestache, auditor principal del Tribunal de Cuentas Europeo.

En cuanto a publicaciones, al término de esta memoria seguramente ya se habrá editado el documento sobre la estructura del sector público, que ha tenido un largo período de gestación en el seno de la Comisión.

COLABORACIÓN CON FIASEP

Mediante el convenio firmado entre FIASEP y el ICJCE en abril de 2009, la Corporación entró a formar parte de la Fundación. El presidente del Instituto es miembro del Patronato de la Fundación y la presidenta de la Comisión participa en el Consejo Superior de Actividades.

Asimismo se incorporaron representantes del ICJCE a dos de sus comisiones, la de normas técnicas y la de sector público local.

Por otra parte, miembros de la Comisión y de la Corporación han participado en los eventos organizados por dicha Fundación.

En 2011 los miembros de la Comisión han intervenido en importantes eventos para la profesión en el ámbito del sector público

PROYECTOS Y TRABAJOS EN CURSO

El proyecto más importante en el que se encuentra inmersa la Comisión es la preparación de propuestas a la Administración en relación con la regulación de las distintas formas de colaboración del auditor privado en el sector público.

Como proyectos previstos para 2012, continuaremos con la colaboración con las entidades europeas e internacionales en el ámbito de la contabilidad y auditoría del sector público como INTOSAI, la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo o el Parlamento Europeo; seguiremos con el estudio de las propuestas de IPSASB y la preparación de un seminario conjunto con la universidad en Holanda con ocasión de la celebración de una de las reuniones del grupo.

Como trabajos en curso se encuentran:

- La respuesta al borrador de norma de IPSASB ED46 “Long-Term Sustainability of Public Finances” (sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas).
- Preparación de un documento para la promoción de la aplicación de las Normas de Auditoría de INTOSAI, conocidas por ISSAI por sus siglas en inglés.
- Estudio sobre la contabilidad de costes a través de un cuestionario a cumplimentar por los representantes de los diferentes países, entre los que está España a través del representante de la Comisión del ICJCE, con el fin de determinar su grado de implementación en el sector público nacional.
- Documento sobre sostenibilidad en el sector público iniciado en 2010. Tras la recepción de las respuestas de los miembros del comité al cuestionario sobre este tema, se está preparando un primer borrador con conclusiones que serán analizadas por los grupos de auditoría y sostenibilidad.

Comisión de Innovación y Tecnología



Presidente: Loreta Calero Pérez

Vocales:

F. Javier Astiz Fernández

Ramón Poch Vilaplana

Secundino Urcera Herreras

La tarea que desarrolla esta Comisión consiste en servir de grupo de apoyo a la Comisión Permanente del Instituto y tiene como fin identificar y facilitar servicios que acerquen la profesión de la auditoría a los retos de las tecnologías de la información y comunicación, facilitando la formación general y específica, promoviendo la eficiencia en el trabajo del auditor mediante el uso de herramientas tecnológicas e innovadoras adecuadas y contribuyendo a reducir los riesgos de auditoría del entorno informático y tecnológico. El objetivo esencial en el que se centra la Comisión de Innovación y Tecnología es la necesidad de potenciar la utilización de la tecnología en el servicio a los miembros.

Para ello, la Comisión se reúne periódicamente y sus miembros colaboran activamente con otras comisiones del ICJCE, tales como la Comisión Internacional y la Comisión Técnica.

La Comisión, para un mejor seguimiento de los asuntos definidos en su plan estratégico, tiene asignado a un responsable por área de actividad:

- Área divulgativa: establecer un continuo canal de comunicación, con el objetivo de compartir y facilitar información de interés para la profesión.
- Área técnica: análisis de herramientas informáticas al servicio del auditor. Proporcionar guías para la ejecución del trabajo del auditor.
- Área formativa: preparación de un programa de formación enfocado a la mejora del proceso de auditoría utilizando las técnicas más modernas de la profesión.
- Representación institucional: establecer un marco de colaboración con distintas instituciones relacionadas con la auditoría de sistemas de información y mejores prácticas del mercado.

En este contexto los proyectos desarrollados durante el año 2011 han sido los siguientes:

ÁREA DIVULGATIVA

El plan de actuación de la Comisión está centrado en dar respuesta a las inquietudes planteadas por nuestros miembros tanto en aspectos formativos como en el análisis de herramientas informáticas de apoyo al auditor.

Durante el ejercicio 2011 la Comisión ha analizado, entre otras cuestiones, las posibilidades y oportunidades que para los auditores tienen los servicios en la “nube” (cloud computing), y su aplicación práctica en el trabajo diario en términos de eficiencia y accesibilidad. Asimismo, ha sido tema de estudio por parte de la Comisión los posibles riesgos que tienen asociados estos servicios en cuanto a la seguridad de la información. La Comisión considera que los servicios en la “nube” pueden resultar de gran utilidad para todos los auditores de cuentas, por lo que está trabajando para poder remitir a la mayor brevedad información detallada sobre las distintas aplicaciones que pueden tener en el contexto de una auditoría de cuentas, así como coordinando sesiones divulgativas sobre esta materia para dar a conocer a los auditores el potencial que representa del uso de estas herramientas para nuestro colectivo.

La Comisión ha evaluado diversas herramientas de tratamiento de información que puedan servir de apoyo al trabajo del auditor. Se han realizado gestiones con proveedores de las herramientas informáticas de extracción masiva de datos y análisis de información más utilizadas en los trabajos de auditoría, con el fin de conseguir acuerdos preferenciales para los miembros de la Corporación.

Asimismo se ha prestado especial atención a las publicaciones en los medios de la Corporación de temas relativos a innovación y nuevas tecnologías, mediante la emisión de noticias y artículos relacionados y la representación de la Comisión en los eventos presenciales, que han tenido lugar durante el ejercicio a través de los representantes de la Comisión.

ÁREA FORMATIVA

Uno de los principales objetivos de la Comisión de Innovación y Tecnología es identificar y dar respuesta a las necesidades de formación de nuestros miembros. Durante el ejercicio se han desarrollado e impartido cursos de formación específica como “Tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de auditoría de cuentas” con un enfoque

La Comisión ha evaluado diversas herramientas de tratamiento de información que puedan servir de apoyo al trabajo del auditor

predominantemente práctico. Esta actividad se ha realizado de forma coordinada con la Comisión de Formación y se continuará desarrollando de forma sistemática.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Desde esta Comisión se ha participado activamente en los distintos organismos, tanto nacionales como internacionales, relacionados con la actividad de la Comisión como XBRL (Extensible Business Reporting Language). A nivel nacional, se ha participado en los grupos de trabajo encargados de la actualización de la taxonomía vigente adaptada al PGC 2008, incorporando los nuevos requisitos de información en las cuentas anuales y en el ámbito internacional como miembros del International Assurance Committee, grupo creado en el ámbito de la FEE para analizar temas relativos a assurance. Este grupo ha estado trabajando en proyectos concretos como son: Security and Integrity, Quality of Information y XII Website.

En 2012, además de continuar con las líneas estratégicas ya definidas tanto en lo concerniente a publicaciones como formación y representación institucional, queremos abordar nuevos retos como el análisis de la potencialidad que ofrecen las nuevas tecnologías e identificar su aplicación al colectivo auditor. La Comisión sigue alerta de nuevos proyectos orientados hacia la mejora en la eficiencia y eficacia del trabajo de los auditores, como la divulgación de herramientas informáticas de apoyo a los auditores y guías que faciliten abordar el trabajo en entornos informatizados.

2.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios. Actividades desarrolladas

Agrupación Territorial 1ª (Madrid)



Comité Directivo

Presidente: Antonio Fornieles Melero
Vicepresidente: Juan Alonso Muñoz
Secretario: Javier López-Guerrero de Vivar
Vicesecretario: Emilio Domenech Amezarri
Vocal-Tesorero: Juan José Jaramillo Mellado
Vocal-Contador: Víctor Alió Sanjuán
Vocal 1º: Miguel Fiandor Román
Vocal 2º: José Luis Perelli Alonso
Vocal 3º: José Manuel Gredilla Bastos
Vocal 4º: Alfredo Ciriaco Fernández
Vocal 5º: José Luis González Ferreras
Vocal 6º: José Luis Bueno Bueno

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA AUDITORES

Durante el año 2011, a fin de contribuir a la formación profesional continuada de los miembros de esta Agrupación, se han organizado 34 acciones formativas. Se han impartido un total de 283,5 horas lectivas, un 7% más que en el ejercicio anterior, y han asistido 2.042 alumnos, un 8% más que en el año 2010.

En colaboración con la empresa Sanromán Consultoría y Formación se han organizado cursos de idiomas y habilidades de gestión, sin coste, por un total de 243 horas lectivas.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

El Departamento Técnico de la Agrupación ha resuelto 1.242 consultas en el ejercicio 2011, casi un 22% más que en el ejercicio anterior.

TALENTO PROFESIONAL

Continuando el camino iniciado en años anteriores, el Proyecto Auditoría-Universidad ha seguido progresando a lo largo del año 2011. Begoña Navallas, censor jurado de cuentas, doctora y profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, es la persona responsable de coordinar las acciones que se están llevando a cabo en la Agrupación.

AUDITOR POR UN DÍA

El 19 de octubre, dado el éxito de las convocatorias celebradas en los años anteriores, se volvió a celebrar la jornada de "Auditor por un día" destinada a facilitar el entendimiento de nuestra profesión entre los auditores del futuro a través de una experiencia real de trabajo.

Este año participaron 58 estudiantes, pertenecientes a diferentes universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid, y catorce firmas de auditoría.

Los estudiantes fueron recibidos en las firmas de auditoría participantes. La jornada se inició con una breve presentación del proyecto y de la actividad de las firmas, así como una visita a las instalaciones y diferentes departamentos. A continuación, se trasladaron a la empresa asignada, como un miembro más del equipo, en la que se les informó sobre la actividad de la compañía y las funciones de cada uno de los miembros del equipo de auditoría. Además, se celebraron reuniones con el cliente, participando activamente en el trabajo del equipo.

CÁTEDRA DE PATROCINIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CORPORATIVA

Esta cátedra de patrocinio UAM-Agrupación Primera ICJCE tiene como objetivos generales el fomento de la docencia, la investigación y la difusión de los conocimientos sobre información financiera corporativa. Para ello, realiza cada año un programa de actividades encaminadas a alentar la realización de investigaciones, facilitar el intercambio de experiencias investigadoras y favorecer el conocimiento y difusión sobre la información financiera corporativa y sus efectos en los mercados de capitales.

También desarrolla actividades docentes en postgrado, en el ámbito del Máster en Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales (MACAM) -máster interuniversitario cuya segunda convocatoria comenzó en octubre, impartido conjuntamente por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración de la Agrupación- y en actividades de apoyo a la docencia de grado relacionadas con esta materia, facilitando la realización de prácticas de los estudiantes en empresas.

Una de las actividades organizadas dentro del ámbito del máster fue la conferencia “La medición del valor razonable: retos para la contabilidad y la auditoría” impartida por José Antonio Gonzalo Angulo, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que tuvo lugar el 20 de octubre. La apertura del acto la realizaron Antonio Fornieles, presidente de la Agrupación Territorial Primera, y Leandro Cañibano, director de la Cátedra UAM-ICJCE AT1ª.

PREMIO “LAS CUENTAS CUENTAN”

La Agrupación Territorial 1ª convocó el segundo premio de ensayo breve para estudiantes “Las Cuentas Cuentan”, cuyo objetivo es hacer reflexionar a los

jóvenes sobre la importancia de la información financiera para el desarrollo de los mercados de capitales y la toma de decisiones empresariales. A dicho premio optaban los estudiantes de primer y segundo curso de los grados de Administración y Dirección de Empresas, Económicas o titulaciones similares, de las Universidades de la demarcación de la Agrupación.

El 20 de octubre, José Antonio Gonzalo Angulo, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, procedió a la entrega del primer premio a Andrés Keller, estudiante de la Universidad Complutense de Madrid, y del segundo a Mónica Pérez, también de la Universidad Complutense.

COMISIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES

A primeros de enero se envió a todos los juzgados existentes en las provincias de esta Agrupación la lista actualizada de auditores ejercientes para actuaciones en el ámbito judicial, en su doble vertiente, para periciales y concursales.

COMISIÓN DE PYMES

Los pequeños y medianos despachos de auditoría, que constituyen objetivo de atención preferente del Comité Directivo, han visto con preocupación la incidencia en su trabajo y en su negocio de las nuevas exigencias de control hacia nuestra profesión. Atendiendo a una demanda concreta, la Agrupación ha vuelto a organizar el curso “Auditoría de la pequeña y mediana empresa” que consiste en la realización de una auditoría completa de una sociedad.

CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL PARA ACCEDER AL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS

A raíz de la convocatoria del examen de aptitud profesional para acceder al Registro Oficial de Auditores de Cuentas, se celebró un curso de 50 horas lectivas para la preparación de la segunda fase del examen, que contó con la asistencia de 50 alumnos. Además, se organizaron dos sesiones gratuitas, impartidas por el Departamento Técnico de la Agrupación, para preparar dicha segunda fase.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya



Consejo Directivo:

Presidente: Daniel Faura Llimós

Vicepresidente 1º: Miguel A. Pérez

Vicepresidente 2º: Donato Moreno González

Secretario: Antoni Delgado Infante

Contador: Joan Mallafré Recasens

Tesorera: Mariàngela Ramió Masgrau

Vocal 1º: Fernando Serrate Urrea

Vocal 2º: Josep Sabaté Galofré

Vocal 3º: Josep Mª Gassó Martín

Vocal 4º: Manel Vilar Vinyeta

Vocal 5º: Antoni Gómez Valverde

Director General: Xavier Cardona Simón

Comisión Deontológica:

Presidente: José Luis Fernández Baños

Vocal: Joan Aldomà La-Roca

Vocal: Daniel Ferrer Burés

Vocal: Mercè Martí Queralt

Vocal: Carlos Sahuquillo Tudela

CREACIÓN COMISIÓN DE ACTUACIONES PERICIALES

La nueva comisión de actuaciones periciales, que se constituyó a propuesta de un grupo de colegiados y con la aprobación del Consejo Directivo, tiene como misión la promoción, dentro del colectivo de los censors, de buenas prácticas en la prestación de servicios periciales o como expertos independientes en materia contable, económica o financiera dentro del ámbito judicial o del arbitraje. Para la consecución de sus objetivos se han

configurado cuatro áreas de actuación dentro de la Comisión: Buenas prácticas, Formación, Relaciones institucionales y Publicaciones. Esta comisión está formada por Josep Ma. Gassó, Sergio Aranda, Víctor Benedito, Jorge Lledías, Enric Olcina, Secundino Urcera, y Carlos Villabona.

AUDITOR POR UN DÍA

El Consejo Directivo del Col·legi inició en 2008 la jornada "Auditor por un día" con la idea de dar a conocer la profesión de auditoría y de informar a los estudiantes de los últimos cursos de carreras económicas sobre la profesión y cómo se desarrolla el trabajo en un despacho o firma de auditoría. En esta ocasión, 26 firmas, de diferente tamaño, han acogido a 97 alumnos interesados en realizar esta acción.

JORNADA DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

El Col·legi, por segundo año consecutivo, llevó a cabo el 7 de junio, en la sede del Colegio de Abogados, una jornada dirigida a los profesionales de los diferentes órganos de control interno y externo del sector público, a aquellos que prestan sus servicios en el ámbito de control de entidades y empresas públicas y a los auditores y personal de firmas de auditoría interesados en colaborar en el control del sector público.

ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN INTERCOLEGIAL DE COLEGIOS PROFESIONALES DE CATALUÑA

Más de 90 colegios profesionales de Cataluña han constituido formalmente la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña. El Col·legi de Censores Jurados de Cataluña (CCJCC) formará parte de esta Asociación. La Asociación nace para reforzar la presencia social de los colegios profesionales, impulsar proyectos de interés común, actuar como interlocutor con las Administraciones y estudiar cuestiones que afectan al colectivo transversalmente como la nueva Ley de servicios profesionales. Los colegios adheridos representan un total de 45 profesiones, que representan todos los ámbitos profesionales.

La Asociación contará con una Junta, de la cual formará parte Daniel Faura, presidente del CCJCC, y esta-

rá presidida los dos próximos años por Pedro Yúfera, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

TALLER PRÁCTICO SOBRE PLANES ANTICORRUPCIÓN

Después del gran interés despertado por la publicación de la Guía Práctica para la gestión de riesgos y herramientas de implantación en materia de lucha contra la corrupción, la Red Española del Pacto Mundial ha celebrado una serie de talleres prácticos en diferentes comunidades autónomas. El taller celebrado en la sede del Col·legi tuvo lugar el 13 de abril.

21 FÓRUM DEL AUDITOR PROFESIONAL

Los pasados 30 de junio y 1 de julio se celebró el 21 Fórum del Auditor Profesional bajo el lema “Calidad y sostenibilidad”, en el que participaron más de 600 asistentes. En la sesión inaugural intervinieron Daniel Faura, presidente del Col·legi, Francesc Xavier Mena, consejero de Empresa y Ocupación de la Generalitat de Cataluña, Miquel Hornos, alcalde de Sitges, y Jaume Amat, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Durante el Fórum se ofrecieron sesiones técnicas y otras de interés general, como la conferencia inaugural, a cargo de Pedro Nueno, doctor en ADE por la Universidad de Harvard, profesor del IESE y presidente de la China Europe International Business, o la sesión plenaria sobre “Perspectivas económicas”, en la que participaron Antoni Abad, presidente de Cecot, Joaquim Tardo, director ejecutivo de Fomento del Trabajo Nacional, Sergio Jiménez-Martín, director de la Cátedra Fedea-LaCaixa e Investigador del CRES, y Mario Alonso, vicepresidente primero del ICJCE.

XXV JORNADA CORRESPONSABLES

El 28 de septiembre, el Col·legi acogió las XXV Jornadas Corresponsables bajo el lema Presente y futuro de los Informes de Sostenibilidad y de la comunicación de la RSE. Las jornadas, organizadas por MediaResponsable, con la colaboración del Col·legi y de su Comisión de Responsabilidad Social, contó con la asistencia de 200 directivos.

XX CONGRESO DEL ARCO MEDITERRÁNEO DE AUDITORES (AMA)

El 11 de noviembre tuvo lugar el XX Congreso del Arco Mediterráneo de Auditores (AMA) en Roma,

bajo el lema “Comparazione, armonizzazione: a che punto siamo?”. Se llevaron a cabo cuatro sesiones de trabajo sobre la evasión fiscal y la deslocalización; sobre el Libro Verde de la Comisión Europea en materia de auditoría (moderada por el presidente del Col·legi y vicepresidente del AMA, Daniel Faura); sobre el interprofesionalismo; y sobre el IVA Intracomunitario.

DÍA DEL AUDITOR

El Ateneo Barcelonès, que celebraba su 150 aniversario, fue el lugar que acogió el 30 de noviembre los actos del Día del Auditor. En el acto central de la jornada intervinieron el presidente del ICAC, José Antonio Gonzalo, el presidente del Col·legi, Daniel Faura, el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, y Francesc Cabana, presidente del Ateneo Barcelonès. Le siguió una conferencia titulada “Los valores, el ADN de las organizaciones”, a cargo de Francesc Torralba, director de la Cátedra Ethos de Ética aplicada de la Universitat Ramon Llull.

20 ANIVERSARIO DE LA REVISTA ‘L’AUDITOR’

La revista L’Auditor celebró en diciembre sus primeros 20 años. La revista nació para informar al colectivo, pero también para poner en contacto a la profesión con el entorno económico y social. El número de diciembre hace un repaso de la historia del Col·legi a través de los artículos y las entrevistas más destacado publicados durante este tiempo.

INAUGURACIÓN CURSO 2011-2012

En octubre se inició el nuevo curso 2011-2012. En el curso anterior la Escuela de Auditoría del Col·legi ha realizado 96 seminarios, cursos y conferencias gratuitas, de los que 57 han sido Barcelona y otros 39 se han correalizado en provincias, con un total de 2.261 asistentes (a una media de 24 alumnos). Las horas impartidas han sido 512, y las lectivas, 11.178. Además, la escuela ha realizado 9 cursos del posgrado, en los que han participado 287 alumnos, con 360 horas de formación y 12.350 horas de asistencia. También se han realizado 3 cursos del máster, a los que han asistido 79 alumnos, con 120 horas de formación y 3.160 horas de asistencia. Igualmente, ha habido 205 alumnos inscritos en el curso de segunda fase (con 284 horas de formación, y 8.792 horas de asistencia) y han asistido 84 alumnos al Espai de Formació per a Futurs Auditors (EFFA) (con 12 horas de formación).

Agrupación Territorial del País Vasco



Comité Directivo

Presidente: Javier Arzuaga Souto

Vicepresidente: Juan Ángel Benito Villanueva

Secretaria: Mercedes Pascual Maestre

Contador-Tesorero: Julio Mir Roma

Vocal 1º: Ricardo Celada Ramos

Vocal 2º: Santiago Eraña Alegría

Vocal 3º: Óscar Hernando López

Vocal 4º: Juan María Román Gonçalves

Vocal 5º: Alberto Uribe-Echevarría Abascal

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Gabino Mesa Burgos

Vocal 1º: Luis Alberto Moreno Lara

Vocal 2º: Jaime Orive Villar

Gerente: Álvaro Benítez Barreras

A lo largo del 2011, la Agrupación Territorial del País Vasco, ha ejecutado el plan anual fijado por su Comité Directivo con clara presencia institucional, actividad corporativa y desarrollo de las actividades formativas planificadas.

El 22 de junio, de acuerdo con la convocatoria de elecciones para el Comité Directivo y de la Comisión Territorial de Deontología, fue proclamada la única candidatura presentada, con la reelección de Javier Arzuaga como presidente de la Agrupación. De igual manera, Gabino Mesa fue reelegido presidente de la Comisión Territorial de Deontología.

MÁSTER DE AUDITORÍA DE CUENTAS

El 27 de junio tuvo lugar la clausura de la IX edición del Máster en Auditoría de Cuentas organizado en colaboración con la Universidad Comercial de Deusto. El 27 de septiembre se celebró el acto de apertura de la X edición del máster, que cuenta con 17 alumnos.

TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL (TAP)

Durante el ejercicio 2011, ha estado a cargo de la Agrupación la Secretaría Técnica del Turno de Actuación Profesional (TAP), gestionado conjuntamente con el Colegio Vasco de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles del País Vasco. Durante este ejercicio, el TAP ha tenido gran actividad, con 244 designaciones de profesionales en los tres territorios vascos.

I FORO DE DERECHO CONCURSAL

El 23 de septiembre, la Agrupación, junto con el Colegio Vasco de Economistas y el Colegio de Titulados de Bizkaia (corporaciones que forman el Turno de Actuación Profesional) y con el Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia, organizó el I Foro de Derecho Concursal sobre la reforma de la ley concursal, al que asistieron 207 profesionales.

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA AUDITORES

La Agrupación, en colaboración con las otras dos corporaciones de auditores, ha impartido 18 cursos que han supuesto un total de 91 horas de formación profesional continuada y 1.069 asistentes.

FORO AUDITORÍA 2011

El 4 de noviembre se celebró en el edificio de la Comercial de la Universidad de Deusto el Foro de Auditoría 2011, organizado por las tres corporaciones (Agrupación Territorial del País Vasco del ICJCE, el Colegio Vasco de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales del País Vasco). El encuentro reunió a más de 200 profesionales.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Durante el año 2011, el Departamento Técnico de la Agrupación ha dado respuesta a 338 consultas.

Agrupación Territorial 4ª (Vigo)



Comité Directivo

Presidente: Enrique M. González González

Vicepresidente: Eduardo Menéndez Moscoso

Secretaria: Yolanda Gallego García

Tesorera: Raquel Barrojo Jaquotot

Contador: José Manuel Cortegoso Iglesias

Vocal 1º: Juan Carlos Ramos Maneiro

Vocal 2º: Jaime del Olmo Casalderrey

Vocal 3º: Francisco Rabadán Molero

Vocal 4º: Andrés Lucendo Monedero

Vocal 5º: Germán Soto Díaz

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Alberto Leiro Castro

Vocal 1º: Alfonso Núñez Coello

Vocal 2º: Francisco Servia Santos

Durante 2011, la Agrupación Territorial de Galicia ha mantenido su imagen y notoriedad, su funcionamiento corporativo y sus actividades formativas en línea con lo planificado inicialmente por el Comité Directivo. A lo largo del año se han celebrado diversas reuniones del Comité Directivo, para tratar todos los temas de interés para la Agrupación y nuestros miembros. Se ha potenciado la Comisión Mixta de Formación, integrada por seis miembros (dos de la Agrupación Territorial, dos del Colegio de Economistas de Pontevedra, y dos del Colegio de Titulados

Mercantiles de Vigo) manteniendo reuniones a lo largo de este ejercicio planificando la organización de cursos y actividades de forma conjunta.

FORMACIÓN

Un objetivo fundamental de la Agrupación es el de mejorar y ampliar la formación de nuestros miembros.

A lo largo del año se han programado cursos, seminarios, congresos y jornadas de formación profesional continuada. Se han organizado un total de diez cursos entre Vigo, Santiago de Compostela y La Coruña, algunos de ellos en colaboración con otras corporaciones, como el Colegio de Titulares Mercantiles de Vigo y el Colegio de Economistas de Pontevedra. Se ha impartido una total de 62 horas lectivas de formación en materia de auditoría, contabilidad, fiscal y concursal, con más de 250 asistentes.

La Agrupación ha participado activamente en la organización del XX Congreso de Auditoría, que se celebró en Vigo los días 23, 24 y 25 de noviembre.

ACUERDOS Y COLABORACIONES

En lo referente a las relaciones con otras corporaciones, la Agrupación ha realizado cuatro cursos conjuntamente con el Colegio de Titulados Mercantiles de Vigo y el Colegio de Economistas de Pontevedra de los ámbitos de la auditoría, concursal y fiscal, con un total de 24 horas lectivas y más de 190 asistentes. También existe un acuerdo de reciprocidad con los Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Colegios de Economistas de Galicia, ofreciendo la posibilidad a sus colegiados, y ellos a nuestros miembros, de asistir a los cursos de formación en igualdad de condiciones. Esta iniciativa se puso en marcha inicialmente en la provincia de Pontevedra, y luego se hizo extensiva a toda Galicia.

La Agrupación ha firmado un acuerdo de colaboración con la Consejería de Hacienda de la Xunta, por el cual nuestros miembros pueden realizar telemáticamente diferentes gestiones en el ámbito fiscal.

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana



Comité Directivo

Presidente: Juan Carlos Torres Sanchís

Vicepresidente: Rafael Nava Cano

Secretario: César Gregori Romero

Contador: Miguel Monferrer Fábrega

Vocal 1º: Antonio José Alonso Martí

Vocal 2º: Bernardo Vargas Gómez

Vocal 3º: Ángel Luis Bertomeu Navarro

Vocal 4º: Federico Pla Alventosa

Vocal 5º: José Enrique Contell García

Vocal 6º: Andrés Gurrea Nicolau

Vocal 7º: Lucio Torres Rodríguez

Comisión Territorial de Deontología

Presidente: Juan Ramón Contell Salvador

Vocal 1º: Manuel Sos Beltrán

Vocal 2º: Juan Carlos Tomás Badenes

A lo largo del año se han programado en el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana cursos, seminarios y jornadas de Formación Profesional Continuada de nuestros miembros para obtener una adecuada actualización de sus conocimientos en las distintas áreas. Se han organizado más de 25 sesiones entre Alicante, Castellón, Valencia, Xátiva y Elche, algunas de ellas en colaboración con otras corporaciones o asociaciones (como el Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia; el

Colegios de Economistas de Valencia; la Asociación Española de Asesores Fiscales; etc.). Han sido más de 160 horas de formación en materia de auditoría, contabilidad, fiscal y concursal.

Con motivo de la convocatoria de pruebas de acceso al ROAC, se han presentado en la Comunidad Valenciana alrededor de 100 aspirantes. Aproximadamente la mitad se inscribieron en los cursos presenciales que se realizaron en Alicante y Valencia para la preparación del examen práctico que tuvo lugar el día 17 de diciembre.

La Comisión Territorial de Deontología ha resuelto durante 2011 todos los expedientes presentados, que una vez estudiados y calificados, pasan a la Junta de Gobierno para que tome los acuerdos pertinentes. Asimismo, la Junta de Gobierno se ha reunido en 11 ocasiones a lo largo del año para tratar todos los temas relacionados y de interés para el Colegio o nuestros colegiados. Igualmente, el Colegio ha emitido más de 40 circulares entre Valencia y la Delegación en Alicante para informar a todos los miembros sobre diferentes asuntos.

Se celebró el Día del Auditor de la Comunidad Valenciana, un acto que se ha convertido en una referencia para el profesional de la auditoría. Este año se ha querido dar un nuevo enfoque a la jornada, contando con la presencia de ponentes que aportaron un mensaje sobre cómo adoptar una actitud mental positiva y el desarrollo del coeficiente de optimismo en el día a día y en nuestros equipos de trabajo y la necesidad de tener un foco de control interno que nos haga responsables de nuestra vida.

En 2011, el Colegio firmó también un convenio de colaboración con la Universidad de Valencia para que los alumnos puedan realizar prácticas en los despachos de auditoría y a la vez sigan formándose como nuevos profesionales.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Durante el año se ha dado respuesta, desde el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, a 397 consultas técnicas planteadas por nuestros miembros.

Agrupación Territorial 6ª (Valladolid)



Comité Directivo

Presidente: Mariano González Aparicio
Vicepresidente: Bernardo J. Rescalvo Santiago
Secretario: Rafael Soloaga Morales
Tesorero-Contador: Guillermo Mateo Oyagües
Vocal 1º: José Luis Simón-Moretón Martín

El Comité Directivo ha celebrado a lo largo del año 7 reuniones, quedando recogidos, en sus actas respectivas, los acuerdos tomados en las mismas. Los temas más relevantes tratados fueron la conveniencia de hacer actividades formativas conjuntas con el REA y el REGA; la organización del Día del Auditor de Castilla y León por las tres corporaciones; la realización del curso práctico de acceso al ROAC; y la celebración del Foro Concursal y Empresarial de Castilla y León.

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA

Durante el período 2010-2011 se han impartido 6 cursos, sobre diferentes aspectos técnicos y normativos relacionados con la auditoría, el control de calidad, la organización de firmas y despachos profesionales, y el derecho concursal, que han sumado un total de 40 horas, con 130 asistentes.

CURSO PRÁCTICO DE ACCESO AL ROAC

Entre el 30 de septiembre y el 25 de noviembre se ha realizado de manera presencial el curso práctico de acceso al ROAC, con un total de 48 horas de formación, siendo los ponentes facilitados por la Escuela de Auditoría del ICJCE.

DÍA DEL AUDITOR DE CASTILLA Y LEÓN

El 20 de octubre se celebró el Día del Auditor de Castilla y León, organizado conjuntamente por las tres corporaciones. El acto contó con la intervención del presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), José Antonio Gonzalo Angulo; del presidente del Registro de Economistas Auditores (REA), Carlos Puig de Travy; del presidente del Registro General de Auditores (REGA), Lorenzo Lara Lara; y del vicepresidente primero del Instituto, Mario Alonso Ayala. La apertura del acto corrió a cargo del presidente de la Agrupación Territorial 6ª del ICJCE, Mariano González Aparicio; del presidente del Ilustre Colegio de Economistas de Valladolid, Juan Carlos de Margarida Sanz; y del presidente del Colegio de Titulares Mercantiles de Valladolid, Roberto Gutierrez Alvarez. Las ponencias de la jornada se impartieron por Federico Díaz Riesgo, que trató sobre el Control de Calidad interno de los auditores, y por Cándido Gutierrez García, que analizó la situación actual y futuro próximo de las NIAS. La jornada fue clausurada por la Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, Pilar del Olmo.

FORO CONCURSAL DE CASTILLA Y LEÓN

El 29 de noviembre se celebró en Salamanca el Foro Concursal y Mercantil de Castilla y León. Con esta jornada se pretende aunar por primera vez en Castilla y León a los principales colectivos profesionales de diversas provincias relacionados con la materia concursal. Así, participaron, entre otros, el Colegio de Economistas de Valladolid, el Colegio de Titulares Mercantiles de Valladolid y de Salamanca, el Colegio de Abogados de Ávila y de Salamanca, el Colegio de Graduados Sociales de Ávila y de Salamanca y la Cámara de Comercio de Salamanca. Jueces de lo Mercantil de Castilla y León participaron también en las ponencias y aportaron su visión sobre la reforma concursal.

Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)



Comité Directivo

Presidente: M^a Ángeles Fernández Luna

Vicepresidente: Antonio Moreno Campillo

Tesorero: José Francisco Castro García

Secretario: José M. Muñiz Grijalvo

Vicesecretario: José Ramón Gómez Tinoco

Vocal 1º: Miguel García Pérez

Vocal 2º: Miguel A. Cayrasso iglesias

Vocal 3º: José Luque Velasco

En 2011, el Comité Directivo de la Agrupación Territorial 7ª se ha reunido en dos ocasiones y la asamblea general ordinaria se celebró el 20 de septiembre. Tras la celebración de elecciones de renovación parcial de cargos del Comité Directivo de la Agrupación, el 18 de octubre se proclamó la única candidatura presentada y que cumplía todos los requisitos necesarios.

Durante 2011 se han llevado a cabo en la Agrupación 29 actividades formativas consistentes en cursos, seminarios, jornadas y tertulias especializadas en aspectos relevantes para la profesión.

La Agrupación ha seguido colaborando con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en la organización del Máster de Auditoría y Control de Gestión impartido en la misma, tanto en la aportación de profesores, en buena parte miembros del Instituto, como en la oferta de prácticas a los alumnos participantes.

Durante el año 2011, la Agrupación Territorial 7ª ha mantenido la colaboración que ya venía teniendo tanto con la Asociación Española de Asesores Fiscales como con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla en la realización periódica de tertulias sobre temas fiscales y jurídicos de actualidad.

Sigue vigente el convenio de reciprocidad establecido con el Colegio de Titulares Mercantiles de Sevilla, ofreciendo a sus colegiados la posibilidad de asistencia a las actividades formativas organizadas por la Agrupación, de igual manera que los miembros del ICJCE han podido asistir a las organizadas por dicha institución profesional.

Se han elaborado las listas de actuaciones judiciales, periciales y concursales, las cuales han sido enviadas a todos los juzgados de las cinco provincias que integran esta Agrupación.

Agrupación Territorial 8ª (Zaragoza)



Comité Directivo

Presidente: Javier Castillo Eguizábal
Vicepresidente: Vicente Cándor López
Secretario: Fernando Rausell Pérez
Vicesecretario: Pedro Rodrigo Peña
Tesorero: Javier Sese Lafalla
Contador: Carlos Dulce Jimeno
Bibliotecario: Luis Bandres Marzo
Vocal 1: Pedro Lomba Blasco
Vocal 2: Luis Alberto Sebastian Lasiosa
Vocal 3: Lidia Sierra Rodríguez
Subdelegado La Rioja: Matías Maiso Manzanares
Subdelegado Huesca: José Ortiz Pablo

Comisión Territorial de Deontología

Presidente: Mariano Val Ibañez
Vocal 1: Francisco Gabás Trigo
Vocal 2: Asunción Esteban Saiz

A tenor de lo establecido en los Estatutos, el 16 de febrero se convocaron elecciones para la renovación parcial de comité Directivo y total de la Comisión Territorial de Deontología. Finalizado el plazo correspondiente, y no habiéndose presentado candidatura alguna, se acuerdo abrir un periodo de reflexión y se solicitó a los miembros del Comité que debían renovar su cargo que permaneciesen en el mismo transitoriamente. El 17 de junio, el Comité Directivo convocó nuevamente elecciones, a las que se presentó una única candidatura que cumplía los requisitos exigidos. Sus miembros tomaron posesión en el pleno extraordinario celebrado el 26 de julio.

El día 5 de octubre se organiza una conferencia-coloquio, en el Salón del Museo Pablo Gargallo, bajo el título "Tiempos de Crisis" y en la que actuó como ponente Manuel Pizarro, socio Internacional y presidente de Baker & McKenzie en Madrid, que fue presidida por Luisa Fernanda Rudi, presidenta de la comunidad autónoma de Aragón, y en la que también participó Javier Castillo Eguizábal, presidente de la Agrupación Territorial.

El 18 de octubre se organizó, junto con la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, la mesa redonda Auditoría y transparencia en el sector público.

También hay que señalar la realización en Zaragoza de las jornadas concursales 2011, bajo el título La Reforma de la Ley Concursal. Las jornadas se organizaron junto con el Colegio de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulares Mercantiles. La colaboración con ambas corporaciones profesionales es permanente y prueba de ello es la presentación conjunta de listas de actuaciones judiciales. Igualmente, es importante destacar la colaboración con el Mater de Auditoría de la Universidad de Zaragoza, y con la Asociación de Asesores Fiscales.

Durante 2011, se han desarrollado 10 cursos de formación profesional continuada, con una dedicación de 54 horas y una asistencia media por curso de 54 auditores y 26 colaboradores. Los cursos se han realizado mediante videoconferencia dirigida a los compañeros de La Rioja y con una asistencia media por curso de 6 auditores y 5 colaboradores.

La Agrupación celebró el 28 de marzo el pleno ordinario en el que se aprobó por unanimidad la gestión social y las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)



Comité Directivo

Presidente: Jorge Carbajal Torre

Vicepresidente:

Faustino González-Cueva Fernández

Secretario: Joaquín Abundio Fanjul García

Vicesecretaria: Teresa Campomanes Iglesias

Tesorero: José Luis Canteli Díaz

Contador: Enrique Álvarez Quindiello

Bibliotecario: Miguel Ángel García González

León

Delegado: Miguel Pedro Vallinas Antolín

Secretario: Manuel González García

Cantabria

Delegado: Carlos López D'Hers

Secretario: Carlos Dehesa de los Terreros

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Félix Fernández Rodríguez

Vocal: Severino Manuel Canal Martínez

Vocal: M^a del Carmen Blanco Larrainzar

Las actividades de la Agrupación Territorial 9ª durante el año 2011 se han centrado en la celebración cursos de formación para su colectivo con el objetivo de actualizar los conocimientos de los auditores de cuentas en diversas materias consideradas de interés.

Los cursos se iniciaron el 25 de enero con el titulado 'Actuaciones de control de calidad: conclusiones y recomendaciones. Nuevos modelos de informes: re-

sultado de las resoluciones publicadas por el ICAC y que son de aplicación desde el 1 de enero'.

Durante el mes de marzo se impartió el curso de 'Las nuevas Normas de Consolidación', con una duración de ocho horas.

Con fecha 17 de mayo de 2011 se celebró en Cantabria el curso sobre los 'Nuevos informes de auditoría de cuentas anuales', homologado con cinco horas en auditoría.

El día 8 de julio la Agrupación participó en el acto de clausura del curso académico 2010-2011 del Master en Auditoría de la Universidad Pontificia de Salamanca en Oviedo, en el que impartió una conferencia el profesor Alejandro Larriba Díaz Zorita bajo el título 'Otra visión de la auditoría'.

El curso sobre 'Las Normas antielusión en el sistema tributario', se celebró en Cantabria los días 8 y 9 de septiembre.

'La pericia judicial, una actividad en auge' fue otro de los cursos celebrado, en esta ocasión, en Santander el día 22 de septiembre. También en el mes de septiembre, el día 28, se impartió un seminario sobre materia concursal.

El curso de 'Calidad y auditoría en pequeños y medianos despachos' tuvo lugar el 13 de octubre de 2011.

Durante el mes de noviembre se impartieron varios cursos: el día 11, el curso sobre 'Auditoría de consolidación'; el día 22, 'La implantación de un sistema para la confección del manual de calidad interno en medianos y pequeños despachos de auditoría'; y el 24 un curso sobre cooperativas.

Por otra parte, la Agrupación Territorial 9ª tiene un convenio de colaboración con la Universidad Pontificia de Salamanca en Oviedo, desde 1992, por el cual muchos de los profesores del Máster en auditoría que imparte la Universidad Pontificia son censores jurados de cuentas. También en los despachos de los miembros de la Agrupación realizan prácticas los alumnos del Máster para la obtención del citado título.

Agrupación Territorial 11ª (Málaga)



Comité Directivo

Presidente: Eduardo Molina Rodríguez
Secretario: Miguel Aguilera Pérez
Vicesecretario: José Luis Cuberta Almagro
Tesorero: Salvador Cordero Vallejo
Contador: José María Medianero Soto
Vocal: María Teresa Navarro Dana

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Salvador González Hazañas
Vocal 1º: Rafael Zuazo Torres
Vocal 2º: Francisco Escobar Escobar

Durante el año 2011 la Agrupación Territorial 11ª ha mantenido una línea continuista en cuanto a su actividad corporativa, presencia institucional y actividad formativa. Durante 2011 el Comité Directivo de la Agrupación se ha reunido en varias ocasiones para planificar las líneas a seguir durante el periodo 2011/2012 y analizar la gestión realizada.

Se han mantenido y se han estrechado los lazos de colaboración con los Comités Directivos de los Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles de Almería, Granada y Jaén. En virtud de esta colaboración se han organizado dos jornadas de concursal

a lo largo del año con el Colegio de Economistas de Málaga.

El presidente de la Agrupación Territorial 11ª, Eduardo Molina Rodríguez, asistió, en representación de la Agrupación, al acto de apertura del curso académico 2011-2012 de la Universidad de Málaga, celebrado el 7 de octubre de 2011.

Continuando con la colaboración con la Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía (EXFIMER), la Agrupación participó en la organización y difusión del VI Congreso de Derecho Mercantil y Concursal. Además, el presidente de la Agrupación intervino en la inauguración y clausura de dicho Congreso.

Por otra parte, sigue vigente el acuerdo de colaboración y reciprocidad en materias formativas con el Colegio de Titulados Mercantiles de Málaga, con la Asociación Española de Asesores Fiscales y con la Escuela Superior de Estudios de Empresas (ESE-SA).

Por tercer año consecutivo se ha organizado el curso 'Experto en Derecho Concursal. Del 1 al 230'.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Durante el año 2011 desde el Departamento Técnico de la Agrupación se ha dado respuesta a un total de 353 consultas técnicas. Entre las consultas realizadas destacan las relativas a incompatibilidades, informes de auditorías especiales, interpretación de la legislación mercantil, nombramiento de auditores, obligatoriedad de la auditoría y aplicación de la normativa de auditoría, contable y otras materias.

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA

Durante el año 2011 la actividad formativa de la Agrupación ha sido muy activa y de gran calidad, habiéndose impartido doce cursos, dos de ellos de larga duración, a los que asistieron un total de 562 alumnos. Se ofrecieron 161 horas de formación profesional continuada sobre diversas materias como Derecho Mercantil y Concursal, auditoría, contabilidad y fiscal.

Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)



Comité Directivo

Presidente: Juan Luis Ceballos Toledo
Vicepresidenta: Soraya Gómez Ortega
Secretario: Juan Carlos Falcón León
Contador: Javier Álvarez Cabrera
Vocal 1º: Miguel Ángel Barber Guerra
Vocal 2º: Ángeles Díaz Peralta

Durante el año 2011 la Agrupación Territorial 12ª de Las Palmas ha mantenido su presencia institucional, su actividad corporativa y sus actividades formativas en línea con lo definido y planificado por el Comité Directivo, que se ha reunido en cinco ocasiones a lo largo del año.

FORMACIÓN

A lo largo del ejercicio 2011 se han programado cursos, seminarios, congresos y jornadas de Formación Profesional Continuada con el fin de facilitar a nuestros miembros el cumplimiento de las normas en materia de formación. Se han organizado ocho cursos de formación. Se han impartido un total de 50 horas lectivas de formación en materia de auditoría, contabilidad, fiscal y concursal, con la presencia de más de 250 asistentes.

DÍA DEL AUDITOR

En 2011 la organización del Día del Auditor de Canarias, que celebra cada año una de las dos Agrupaciones de las Islas Canarias, correspondió a la Agrupación Territorial 14ª de Tenerife, que contó con una elevada participación de asistentes.

ACTOS CORPORATIVOS

En la coyuntura actual de relación con otras corporaciones, desde la Agrupación hemos propiciado un acuerdo para crear un foro común que coordine y homologue las actividades de formación en temas concursales y forenses para los colectivos de censores, economistas y titulares mercantiles.

A petición de los dos Jueces de lo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria se organizó un encuentro conjunto con ellos y con los decanos del Colegio de Abogados de Las Palmas, del Colegio de Economistas de Las Palmas y del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Las Palmas. El objetivo de la reunión era consensuar la presentación de listas de actuación en ámbito concursal así como de la formación acreditada exigible en las mismas.

La Agrupación y el Registro de Auditores Judiciales participaron en el IV Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Canarias, celebrado en el sur de Gran Canaria.

Se siguen manteniendo contactos con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la colaboración de nuestra Agrupación, y de los miembros y firmas en ella integrados, en la impartición del futuro Máster Universitario de Contabilidad, Auditoría y Fiscalidad Empresarial.

Asimismo, se han iniciado conversaciones para la celebración de la jornada Auditor por un día en 2012 y que se complementará con charlas orientativas a los alumnos de últimos cursos de grado y la creación de una bolsa de trabajo universitaria para nuestra Agrupación, además de futuras colaboraciones formativas en beneficio de nuestros miembros y colaboradores.

Agrupación Territorial 13ª (Palma de Mallorca)



Comité Directivo

Presidente: Javier Navarro Vich

Vicepresidente: Pilar de Juan Carrasco

Secretario: Julio Capilla Vidal

Vicesecretario: Pedro Femenías Umbert

Contador: Jaime Sicre Vidal

Tesorero: Nieves Bou Barbosa

Bibliotecario: Raquel Moreno Mínguez

Vocal: Mario Cepero Randos

Vocal: José Roca Colom

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Ignacio Esteban Comamala

Vocal: Mateo Martorell Sanz

Vocal: Carlos J. Pomar Castellano

tado ante el Decanato de los Juzgados de 1º Instancia y ante el Tribunal Superior de Justicia las listas conjuntas de administradores concursales y peritos contables judiciales.

La principal actividad desarrollada en la Agrupación Territorial 13ª ha sido la celebración, el 24 de febrero, del Día del Auditor. En el acto de inauguración intervino el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de las Islas Baleares; el presidente del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles, Aniceto Fornaris; y el decano del Colegio Oficial de Economistas, Onofre Martorell. Además, se desarrollaron tres las ponencias a cargo de Guillermo J. Jiménez Sánchez, ex vicepresidente del Tribunal Constitucional; el vicepresidente primero del ICJCE, Mario Alonso Ayala; y para finalizar la conferencia de Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado Mercantil nº 1 de Baleares.

Por otra parte, se inició, mediante convocatoria del Pleno General Extraordinario, el proceso para la elección de cargos del Comité Directivo de nuestra Agrupación. De conformidad con las normas vigentes aplicables, al haberse presentado una única candidatura encabezada por Javier Navarro Vich como presidente, se acordó la elección de los miembros de la misma en los cargos previstos.

Asimismo, en el mes de junio finalizó el proceso de constitución de la Asociación para el Arbitraje Institucional de les Illes Balears de la que esta Agrupación es socio fundador y miembro de la Junta Directiva.

Por otra parte, cabe destacar la celebración del curso práctico para acceso al ROAC que se ha realizado en esta Agrupación durante los meses de octubre y noviembre.

Durante 2011 en la Agrupación Territorial de Baleares se han celebrado 16 cursos de formación que han contado con 499 asistentes de los cuales 349 pertenecen al Instituto y 150 a otras corporaciones. Se han impartido un total de 108 horas de formación profesional continuada.

Como cada año, en el mes de enero, y en virtud de los acuerdos de colaboración con el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales y con el Colegio Oficial de Economistas de Baleares, se han presen-

Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)



Comité Directivo

Presidente:

Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez

Vicepresidente 1º: Francisco Díaz Herrera

Vicepresidente 2º: Fernando Lorenzo García

Secretario: José Manuel Rodríguez Luís

Tesorerera: Celia Labory González

Vocal 1º: Agustín Ruiz Hernández

El 11 de julio de 2011 se rindió un homenaje póstumo a Arístides Ferrer García, fundador y primer presidente de la Agrupación 14ª del ICJCE en Santa Cruz de Tenerife. Su memoria ha quedado perpetuada en una placa que preside el hall de nuestra sede. En dicho acto se hizo entrega de la insignia de oro y brillantes a los tres presidentes siguientes que ha tenido la Agrupación 14ª desde su fundación: José Antonio Yanes Estrada (1980-1986), Francisco Parrilla López (1986-1999) y Norberto García Quintero (2000-2004).

Este acto coincidió con la inauguración de la sede de la Agrupación que ha sido remodelada para poder

prestar un mejor servicio a los miembros. De esta forma, se ha ampliado el salón de actos, se ha dotado de nuevos medios audiovisuales y electrónicos y se han mejorado los despachos e instalaciones anexas.

El 19 de diciembre de 2011 celebramos con gran éxito de organización y asistencia el Foro de las Corporaciones, Día del Auditor de Canarias 2011, bajo el lema 'El auditor en la dimensión pública, concursal y control de calidad'. Organizado por las Agrupaciones de Canarias, AT 12ª y AT 14ª del ICJCE; el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, se dieron cita casi dos centenares de profesionales.

En el ámbito de la formación profesional continuada se han realizado aproximadamente 50 horas de formación en materia de auditoría, 50 horas en materia de fiscalidad y 18 horas en contabilidad, todas ellas impartidas en el salón de actos de la Agrupación 14ª del ICJCE en Santa Cruz de Tenerife. Ello ha sido posible, también, gracias al esfuerzo de las otras corporaciones, teniendo presente el convenio vigente en materia de formación.

Entre los cursos impartidos hemos de destacar los siguientes:

– 9 de octubre. 'Calidad y auditoría en pequeños y medianos despachos. Normativa, programa de revisión de control de calidad externo en 2010 e implantación de sistemas de control de calidad'.

– 13 de octubre. 'Reflexiones con relación a los informes de auditoría después de la entrada en vigor de la Resolución de 21 de diciembre de 2010. Problemas más comunes detectados'.

– 20 de octubre. 'Consolidación y reestructuración de sociedades'.

En 2012 tenemos previsto impartir 15 cursos y seguiremos avanzando en el convenio de formación con las corporaciones ya citadas y nuestra Agrupación, con la finalidad de ofrecer formación en diversas materias.

Agrupación Territorial 16ª (Pamplona)



Comité Directivo

Presidenta: Isabel Ezponda Usoz

Vicepresidente: Miguel Moncosí Morte

Secretario: José Luis de Goñi Sainz

Tesorera: María Asunción Ibáñez Navascues

Vocal: Antonio Arbeloa Legaz

Vocal: Juan Luis Azcona San Julián

La Agrupación Territorial 16ª (Pamplona) ha continuado durante el ejercicio 2011 en la misma línea que los ejercicios precedentes. La Agrupación es consciente de que la principal preocupación de su colectivo en Navarra es la organización de cursos de formación. El motivo es que la mayor parte de los cursos de contabilidad a cierto nivel y de auditoría que se imparten en Navarra los organiza el Instituto. De esta forma los miembros se evitan desplazamientos para poder recibir la formación adecuada a sus necesidades. Es por ello que nos hemos centrado en facilitar formación de calidad, organizando cursos que consideramos de interés para la mayor parte de nuestro colectivo teniendo en cuenta los cambios normativos que se han producido y se están produciendo.

En esta línea se han ofrecido cursos sobre los nuevos modelos de informes, el control de calidad, e instrumentos financieros, entre otros.

En relación a otras materias, se ha realizado cursos en colaboración con otras entidades como el Club de Marketing de Navarra o la AEDAF, sobre temas que pueden ser interesantes para parte de nuestro colectivo, como es el curso de actualización concursal o actualizaciones en el área fiscal, que también afectan a gran parte de los miembros de la Agrupación.

La presidenta asistió, en representación de la Agrupación, a la imposición de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a Luis Muñoz, quien ha sido miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas y ha ocupado el cargo de presidente de la Cámara de Cuentas de Navarra.

Los miembros del Comité Directivo están estudiando la posibilidad, dentro de la capacidad que tiene nuestra Agrupación, de mejorar los servicios que se pueden ofrecer a los miembros, como dar un nuevo enfoque a la biblioteca.

Desde la Agrupación se trata de responder, en la medida de lo posible, a las necesidades demandadas por los miembros de la Agrupación, facilitando contactos, información y otros requerimientos.

Agrupación Territorial de Murcia



Comité Directivo

Presidente: Manuel Jódar Martínez

Vicepresidente: Isidoro Guzmán Raja

Secretario: Francisco José Miró González

Contador: Joaquín Moreno Clares

Vocal 1º: Enrique Egea Herrero

Vocal 2º: Carlos Briones Perona

Vocal 3º: Rafael Liborio Verdú Pascual

Vocal 4º: Francisco José Esteban Martínez

* Desde el 5 de diciembre de 2011 hay un nuevo Comité Directivo (más información en la página 95)

Durante 2011, la Agrupación Territorial de Murcia, con el objetivo de ofrecer el mejor servicio a los auditores de cuentas y para obtener la más alta calidad profesional, ha continuado ofreciendo cursos de formación profesional continuada, de gran importancia para el trabajo del auditor. Así, se han impartido un total de 64 horas de formación homologadas durante el año 2011, de las que más de la mitad pertenecen al área de auditoría, teniendo en cuenta las importantes modificaciones que se han producido en esta materia. Los cursos han contado con un total de 400 asistentes.

Entre los cursos destacamos el realizado con el título “El concurso de acreedores. Notas sobre aspectos prácticos vigentes y su tratamiento en la reforma” que contó con la ponencia de los Magistrados del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia.

En el mes de enero se entregaron al Registro Mercantil, al Decanato de los Juzgados, así como a los Juzgados de Murcia las solicitudes recibidas de los miembros que deseaban ser inscritos en el Registro de Auditores Judiciales para los nombramientos concursales.

Se ha renovado el convenio existente con la Central de Balances de Murcia, que tiene como fin elaborar una variada información económica sobre la realidad empresarial de la Región de Murcia, contando así con una base de datos informatizada sobre la situación patrimonial y de resultados correspondiente a las empresas murcianas, tomando como fuente la información contenida en sus cuentas anuales.

También sigue vigente el acuerdo de colaboración con las dos corporaciones representativas de los auditores en relación con la formación.

Por otra parte, en el mes de diciembre se convocó, de conformidad con lo previsto en los Estatutos del ICJCE, el Pleno Extraordinario para la celebración de elecciones de renovación parcial del Comité Directivo de la Agrupación. En esta ocasión se renovaron los cargos de presidente, secretario y vocal 3º. El 5 de diciembre de 2011 se proclamó el nuevo Comité Directivo de la Agrupación de Murcia, tras el cumplimiento de los requisitos exigidos y la presentación de una única candidatura.

2.3 ICJCE. Actividades desarrolladas



Directora General:

Leticia Iglesias

Director de Servicios Jurídicos y Regulación:

José Amérigo

Director del Departamento de Calidad:

Jaime Ceberio

Director del Departamento de Comunicación:

Julio Sánchez

Director del Departamento de Formación:

Francisco Serrano

Director del Departamento Técnico:

Ángel López

Responsable del Departamento Internacional:

Adela Vila

Responsable del Gabinete de Estudios:

Bruno Mayoral

Coordinadora de Administración, Finanzas e Informática: Pilar Gutiérrez

Responsable de Sistemas:

Rubén Manzanares

La Dirección General, ejercida por Leticia Iglesias desde su creación en 2007, desempeña un papel clave en el desarrollo de la actividad corporativa, al ejercer la imprescindible función de coordinación entre los órganos de gobierno, las comisiones y las organizaciones territoriales del Instituto, asumiendo, además, la labor de enlace con los distintos departamentos en los que se organiza la plantilla. De esta forma, la directora general, presente en las reuniones del Consejo Directivo y de las distintas comisiones, coordina la activación de las medidas necesarias para la consecución de los objetivos señalados por los referidos órganos, para lo que cuenta con la colaboración de los Directores de los departamentos (Servicios Jurídicos y Regulación; Técnico; de Calidad; de Formación; Internacional; de Administración, Finanzas e Informática; de Sistemas; de Comunicación; y Gabinete de Estudios). La actuación conjunta de los departamentos, bajo la supervisión de la Dirección General, garantiza la realización de las tareas encomendadas en aras a la consecución de los fines estratégicos de la Corporación.

En conexión con esta labor de coordinación interna, la Dirección General ha participado de los principales asuntos abordados durante 2011 por el Consejo Directivo. Ello se ha traducido, entre otros aspectos, en la implicación de la directora general en el seguimiento de las iniciativas normativas europeas y españolas, concertando los esfuerzos para elaborar la respuesta institucional a partir de las pautas establecidas por los órganos de gobierno. Con esta finalidad, en el plano internacional, se ha favorecido la presencia del Instituto en las organizaciones que representan a los auditores de cuentas a nivel europeo e internacional, la FEE e IFAC, como principal cauce para transmitir las preocupaciones derivadas de las propuestas normativas de la Comisión Europea y buscar las soluciones que la profesión demanda. Al mismo tiempo, a nivel nacional, se han visto reforzadas las relaciones con relevantes organismos de regulación y supervisión, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España, y se han intensificado las reuniones con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), a pesar de que no siempre los resultados han podido ser satisfactorios.

Se ha trabajado intensamente en el fortalecimiento de las relaciones entre las tres Corporaciones representativas de los auditores de cuentas en la defensa de los intereses de los profesionales, fortalecimiento que ha desembocado en la suscripción del acuerdo marco de integración de dichas corporaciones

Asimismo, la Dirección General ha trabajado intensamente en el fortalecimiento de las relaciones entre las tres Corporaciones representativas de los auditores de cuentas en la defensa de los intereses de los profesionales de la auditoría, fortalecimiento que ha desembocado en la suscripción del acuerdo marco de integración de dichas corporaciones. A partir de este acuerdo, se han iniciado los contactos para su concreción, en los que participa la directora general.

Finalmente, entre los proyectos que se convirtieron en realidad en 2011, destaca de manera especial la publicación del Manual de Normas Internacionales de Auditoría y de Control de Calidad, la cual, además de un hito importante para la auditoría española, es el resultado de un intenso trabajo de traducción de las normas de IFAC, de la presencia exterior del Instituto y de la colaboración con las otras corporaciones.

De la Dirección General dependen los siguientes departamentos, de los que se exponen seguidamente las actividades y los logros alcanzados en 2011.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y REGULACIÓN

Entre las funciones primordiales del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España figura la defensa y promoción de los intereses de sus miembros, tanto a nivel colectivo, en relación con las reformas normativas de interés para el ejercicio de la actividad auditora, como a nivel particular, mediante el constante servicio de apoyo jurídico a dichos miembros. Es por ello que el Instituto está dotado de un Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación, que permite dar cobertura a ambas vertientes de índole jurídica.

En 2011, el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación ha centrado su actividad, a nivel norma-

tivo, en el seguimiento de la tramitación del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, finalmente aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. Asimismo, ha participado activamente en la defensa de la postura consensuada por el Instituto y las otras corporaciones representativas de los auditores de cuentas durante la elaboración del reglamento de desarrollo de dicha norma, trabajando en la preparación de, entre otros documentos, las alegaciones formuladas en el referido procedimiento. No obstante, vez aprobado el reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas mediante Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, habida cuenta de las irregularidades apreciadas a lo largo de su tramitación, así como su falta de adecuación a la realidad práctica que está llamado a ordenar, se ha prestado asesoramiento y colaboración en la impugnación de la disposición mencionada por parte de las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas.

A raíz de la aprobación de dichas normas, especialmente del reglamento, se ha incrementado el servicio de resolución de dudas y consultas a fin de conocer la valoración efectuada por la Corporación sobre muchos aspectos de aplicación tras su entrada en vigor que, sin embargo, están desprovistos de régimen transitorio o simplemente resultan contradictorios.

Otras dudas, en cambio, han sido planteadas por los miembros a medida que han ido surgiendo en el desarrollo de su actividad profesional. Estas dudas, no solo se refieren a la concreta regulación de la auditoría de cuentas, sino, en general, a cuestiones relativas a los ámbitos mercantil, societario, registral, administrativo e incluso laboral.

A todas las consultas planteadas el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación dispensa un tratamiento individualizado en virtud del cual se ofrece

una primera orientación a los miembros así como la ayuda precisa para encaminar las actuaciones que procedan en cada supuesto.

Por otro lado, es preciso aludir a la labor de asesoramiento que el director de los Servicios Jurídicos desempeña a favor del Consejo Directivo, las Comisiones y Departamentos, así como de las distintas Agrupaciones y Colegios. Entre las referidas Comisiones, destaca con mayor intensidad la asistencia jurídica prestada a la Comisión Nacional de Deontología y del Registro de Auditores Judiciales (RAJ) dado el carácter jurídico de muchos de los asuntos planteados en ellas, en esta última en particular, en atención a la tramitación y aprobación de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Por último, la voluntad de Instituto de reforzar la mejor prestación de servicios a sus miembros en este marco se ha plasmado en la incorporación de Cristina León al Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación, en apoyo de la labor desempeñada por su director, José Américo.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Su actividad se ha centrado en diversas áreas de servicio a los miembros, como el asesoramiento y apoyo técnicos mediante la resolución directa de las consultas que plantean los censores sobre situaciones que no están suficientemente claras en la normativa. El Departamento cuenta actualmente con nueve experimentados técnicos para el desempeño de su labor repartidos por toda España. La distribución geográfica es la siguiente: Servicios generales (coordinación general); Colegio de Cataluña; Colegio de la Comunidad Valenciana; Agrupación del País Vasco; Agrupación Primera; Agrupaciones de Andalucía.

Las tareas relacionadas con el control de calidad han sido traspasadas al nuevo Departamento de Calidad, creado en enero de 2011.

El Departamento Técnico ha dado respuesta a más de 4.200 consultas en el año 2011, de las que destacamos las relativas a los temas siguientes:

- Informes de auditoría y especiales:
- Tratamiento de salvedades en el informe de auditoría: Incertidumbres/limitaciones al alcance/ incumplimientos de los principios y normas contables generalmente aceptados (PyNCGA).
- Situaciones de empresas en crisis/Concursos.
- Falta de información en la memoria.
- Modelos de informe en los supuestos especiales previstos en las antiguas TRLSA y SRL.
- Aplicación de normativa contable y de auditoría:
- Procedimientos a aplicar por el auditor siguiendo las normas técnicas de empresa en funcionamiento y hechos posteriores (derivadas principalmente de las negativas perspectivas económicas).
- Planificación de la auditoría.
- Corrección de errores.
- Contenido de la memoria de las cuentas anuales.
- Aplicación de adaptaciones sectoriales (Constructoras, Inmobiliarias y Fundaciones).

Además de la función de asesoramiento y apoyo, el Departamento colabora en los programas de formación profesional continuada, sobre todo en las áreas específicamente orientadas a mejorar la calidad de los trabajos y en las relacionadas con la nueva normativa publicada. De esta manera coadyuva a uno de los principales objetivos de la Corporación: garantizar la calidad profesional de los censores jurados de cuentas.

Como otros servicios, destacamos:

- Elaboración del Boletín de Información Técnica (BIT): Cada seis meses, aproximadamente, se publica desde el ICJCE un boletín de información técnica, con las novedades del período de que se trate en contabilidad, auditoría y otras materias. El BIT se confecciona, en una primera etapa de su elaboración, a partir de los contenidos de la revista Auditores. A partir de ahí se ordenan y amplían los textos, con la intervención activa del departamento internacional.
- Revista Auditores: Con frecuencia el Departamento técnico colabora en la preparación de artículos sobre temas de actualidad. Con cada

número se publica también una separata (Cuaderno Técnico) en la que se desarrollan con cierta profundidad asuntos técnicos de interés general para nuestro colectivo. También se preparan y gestionan algunas preguntas que salen en el Boletín Digital Auditores.

- Se preparan los resúmenes de novedades de ámbito nacional que sirven de base para la preparación del boletín digital Auditores (mensual).
- Página web: Tratamos de utilizar las posibilidades que nos brindan las modernas tecnologías de la información para proporcionar el acceso rápido y estructurado a una gran cantidad de documentación técnica que entendemos puede ser de utilidad para nuestro colectivo. La Corporación en su conjunto tiene una oferta amplia, compuesta por los SSCC (que es la página de referencia), la Agrupación Territorial Primera, el Colegio de Cataluña (la más veterana), la del País Vasco y el AMA (Arco Mediterráneo de Auditores). Por lo que se refiere a los contenidos técnicos, tiene dos áreas diferenciadas: el área pública, con contenidos de acceso general, y el área reservada a nuestros miembros, que incluye contenidos de España, UE e internacional, de fácil localización a mediante un buscador estructurado de calidad.

También se ofrece la posibilidad de efectuar consultas online, que se reciben directamente en el departamento técnico de la Agrupación correspondiente por correo electrónico.

Además, desempeña una importante función de apoyo a la Comisión Técnica, de la que el director del Departamento Técnico es secretario, en la elaboración de los documentos que se tratan en el seno de esta y que, finalmente, se convierten en herramientas técnicas de referencia (ver actividad de la Comisión). El Departamento también colabora con la Comisión Nacional de Deontología en aquellos aspectos en los que esta solicita su participación. Por último cabe mencionar que desde el departamento se realiza la labor de coordinación en los aspectos técnicos que se tratan en los actos y eventos del ICJCE (ver apartado 2.4 de este Informe Anual).

Asimismo, el Departamento proporciona apoyo técnico al Departamento Internacional, como, por ejemplo, en la revisión de respuestas a cuestionarios y documentos de consulta que se reciben en el ICJCE

de las organizaciones a las que pertenecemos (FEE, IFAC y otras).

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

El Departamento de Calidad se creó en el ICJCE por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Directivo de fecha 26 de enero de 2011, con el objetivo de desarrollar esta área y facilitar a los miembros del Instituto el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad Interno (NCCI).

En julio de 2011, la Comisión Permanente del Consejo Directivo acordó la aprobación del Plan Director del Departamento de Calidad, que se enfoca principalmente en los objetivos y en las acciones relacionados con la implantación de sistemas de control de calidad en base a la NCCI, si bien también incorpora acciones relacionadas con otro de los elementos que integran el concepto de la calidad en la auditoría, como es la mejora en la gestión de los despachos y firmas de auditoría.

Por lo tanto, los objetivos principales del Plan Director para la atención a sus miembros son:

- Asumir el compromiso de ICJCE de sensibilizar, formar y apoyar a sus miembros en la implantación de la NCCI:
- Información y sensibilización a los miembros de la importancia de la implantación de la NCCI.
- Desarrollar actividades de comunicación y divulgación relacionadas con la materia.
- Orientación para que los auditores de cuentas y sociedades de auditoría ajusten sus procedimientos a las exigencias que en materia de calidad se establecen en la NCCI.
- Asesoramiento y resolución de dudas relacionadas con la normativa reguladora del Control de Calidad y con la implantación de la NCCI.
- Impulsar la cultura de la calidad.
- Proporcionar herramientas a los miembros para la mejora en la gestión de sus despachos.

Con el objetivo de informar y sensibilizar a los miembros del ICJCE, y en general a toda la profesión auditora, de la importancia de la calidad en sus activi-

dades, y de la adecuada implantación de la NCCI en los despachos y sociedades, se han efectuado las siguientes acciones:

- Circulares: se han emitido diversas circulares dirigidas a los miembros del Instituto, informando de la publicación por parte del ICAC de las resoluciones por las que se sometió a información pública la NCCI de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, y posteriormente la publicación del texto definitivo; diversas circulares incluyendo los acuerdos del Consejo Directivo en relación con la NCCI; y una circular informando de la firma del convenio de colaboración con el ICAC para el desarrollo del control de calidad de 2011.
- Revista Auditores: el Departamento de Calidad colabora con la revista preparando artículos y noticias sobre los temas de su área, y gestiona y coordina la publicación de colaboraciones externas que se consideran interesantes. A destacar el artículo incluido en el número de mayo titulado “La nueva Norma de Control de Calidad Interno: un paso adelante en la profesión de auditoría”, elaborado por el Director del Departamento de Calidad, Jaime Ceberio.
- Cuadernos Técnicos: como anexo a la Revista Auditores se publica una separata con asuntos técnicos de interés para nuestro colectivo. En el número de mayo se publicó el Cuaderno Técnico monográfico denominado “*Aceptación y continuidad de clientes - Guía de buenas prácticas*” basado en un documento del Foro de Firmas de IFAC; en el número de octubre se publicó el Cuaderno Técnico monográfico “*Control de Calidad 2010/2011*”, en el que se informó sobre el alcance del último programa interno de control de calidad llevado a cabo por el ICJCE, incluyendo también una sección con los cambios legislativos recientes y otra con la base normativa del control de calidad en España, así como un resumen de las áreas de mejora y recomendaciones identificadas en los controles de calidad efectuados.
- Boletín digital Auditores (mensual): se elaboran noticias relacionadas con las actividades del control de calidad, y también se realizan encuestas con el fin de pulsar la opinión de los miembros sobre aspectos destacados que sean de su interés.
- Página web: en la página web del ICJCE (www.icjce.es) se incluyen contenidos y documentación técnica

relacionados con el control de calidad. Se está desarrollando un proyecto para reestructurar la presentación de los contenidos y completarlos con las herramientas que se valoren como más adecuadas para apoyar a nuestro colectivo en esta área.

Como actividades de comunicación adicionales cabe destacar la sesión plenaria sobre control de calidad celebrada en el XX Congreso Nacional de Auditoría, con el título “*La calidad de la auditoría: un valor seguro*”, en el fueron ponentes José María Roldán, director general de Regulación del Banco de España; Ángel Benito, director general de Mercados de la CNMV; y Manuel Soto, presidente de la Comisión de Auditoría del Banco de Santander.

Además, se han efectuado ponencias presentando el Departamento de Calidad y los retos inmediatos más relevantes para nuestro colectivo en esta área durante la celebración del Día del Auditor /Foro del Auditor en el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (septiembre); y en las agrupaciones territoriales de Madrid (octubre), de País Vasco (noviembre) y de Tenerife y Las Palmas (diciembre).

De acuerdo a las decisiones adoptadas por el consejo Directivo del ICJCE, se han adaptado los planes de formación con el fin de proporcionar, tanto a los miembros ejercientes como a los alumnos de los cursos de acceso a la profesión, la preparación necesaria en la temática del control de calidad. En tal sentido, acordó que la formación en esta materia sea impartida por todas las agrupaciones y colegios.

En una primera etapa, se han celebrado cursos sobre control de calidad impartidos en las agrupaciones territoriales y colegios entre los meses de febrero y junio. Fueron un total de 11 sesiones (tres en Barcelona, y una en Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Murcia, Bilbao, Oviedo, Las Palmas, Pamplona y Málaga).

En julio, a propuesta del Departamento de Calidad, la Comisión de Formación aprobó la impartición obligatoria en todas las agrupaciones territoriales y colegios de la siguiente formación:

El Departamento de Calidad del ICJCE ha estado impartiendo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre cursos presenciales bajo la denominación Jornada de Calidad (con duración de 8 horas), que ha incluido como principales contenidos:

La Norma de Control de Calidad Interno;

Las características del sistema de supervisión público de la actividad de auditoría de cuentas en España, y el Convenio de colaboración entre ICJCE y el ICAC para realización de controles de calidad en 2011;

Principales recomendaciones identificadas en el Convenio de colaboración en 2010, primer ejercicio en que se aplicó el nuevo enfoque de supervisión de control de calidad;

Introducción a la implantación de un Sistema de Control de Calidad Interno (SCCI) en despachos de pequeña y mediana dimensión.

Dichas Jornadas se han celebrado en las 15 agrupaciones territoriales y colegios, a las que han asistido 678 personas, que han recibido 5.424 horas de formación presencial. En ocho de las Jornadas ha participado Cándido Gutiérrez García, subdirector general de Control Técnico del ICAC, quien compartió con los asistentes su visión del actual sistema público de supervisión en España y las perspectivas de futuro más inmediatas en éste ámbito para la profesión.

Como continuación del Plan de Formación previsto por el Departamento de Calidad, y en el inmediato corto plazo, durante los meses de febrero y marzo de 2012 se están celebrando en todas las Agrupaciones y Colegios un curso de profundización en relación con los requerimientos de ética aplicables e independencia, así como con la aceptación y continuidad de clientes y encargos. Dicho curso tiene una duración de 4 horas. Adicionalmente, también se está llevando a cabo una sesión en formato “workshop”.

Otra de las actividades del Departamento de Calidad durante 2011 ha consistido en el desarrollo de una guía de implantación de la NCCI en prácticas medianas y pequeñas. Dicha guía pretende facilitar orientación sobre la aplicación de la NCCI, así como el entendimiento de los requerimientos establecidos en dicha norma, en un entorno de prácticas medianas y pequeñas, y aborda los conceptos clave de las responsabilidades de liderazgo respecto de la calidad dentro de la firma, los requisitos de ética relevantes, la aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos, los recursos humanos, la realización de los encargos, el seguimiento y la documentación. Tiene un enfoque eminentemente

El Departamento de Calidad se creó en el ICJCE por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Directivo de fecha 26 de enero de 2011, con el objetivo de desarrollar esta área y facilitar a los miembros del Instituto el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad Interno (NCCI)

práctico, de forma que sirva como herramienta de apoyo a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de pequeña y mediana dimensión cuando desarrollen un sistema de control de calidad interno.

Como punto de partida para el desarrollo de dicha Guía, se ha colaborado con el IFAC en la revisión de la traducción al español (realizada por el Instituto Mexicano de Contadores) de la 3ª edición de la “Guía de control de calidad para prácticas medianas y pequeñas”, publicada por IFAC. Dicho documento traducido al español es la base para nuestra adaptación local, que se encuentra muy avanzada y cuya publicación está prevista para marzo de 2012.

La actividad del Departamento de Calidad también ha consistido en el asesoramiento a los miembros y resolución de consultas relacionadas con la normativa reguladora del control de calidad y con la implantación de la NCCI. También, el Departamento es el responsable de la ejecución de los programas de revisiones de control de calidad, labor que coordina Elena Cervera bajo la supervisión del director del Departamento, Jaime Ceberio:

a) Programa de revisiones propias del ICJCE de control de calidad.

b) Convenio de colaboración con el ICAC para la realización de controles de calidad en 2011. El convenio fue firmado en abril; el proceso de selección y formación de revisores fue efectuado durante mayo y junio; en julio se iniciaron las revisiones a miembros de nuestra Corporación (59 revisiones en total), que fueron finalizadas en diciembre.

Desde el Departamento de Calidad se presta asistencia de forma continuada a los miembros revisados desde la fecha de envío de las comunicaciones de inicio de las revisiones.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

El Departamento de Formación es el soporte administrativo de la Comisión de Formación y, bajo la supervisión de la Dirección General, lleva a cabo los mandatos de dicha Comisión. Actúa igualmente como entidad formativa en forma de cursos a distancia. El Departamento se estructura en tres grandes bloques:

1.- Formación a distancia

Con la marca “Escuela de Auditoría” y en coorganización con la Universidad de Alcalá, se imparte el Máster de Auditoría y el Curso de Especialización en Contabilidad y Auditoría en modalidad on-line con complemento de clases y pruebas presenciales. Estos cursos se dirigen tanto a titulados superiores y de grado medio, como a los de la vía profesional respectivamente.

En 2011 se dio inicio a la edición número 15, después de haber obtenido su homologación y adaptado sus contenidos a lo estipulado en la Resolución del ICAC de 8 de octubre de 2011. Las materias objeto de los cursos son las siguientes:

- Normativa aplicable al control de la auditoría de cuentas y a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.
- Normas de ética e independencia.
- Normas internacionales de auditoría adoptadas por la Unión Europea.
- Gestión de riesgos y control interno.
- Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

- Plan General de Contabilidad
- Plan General de Contabilidad de PYMES
- Contabilidad analítica de costes y de gestión
- Presupuestos en la entidad
- Análisis y proyección de estados financieros
- Combinaciones de negocios
- Contabilidad de situaciones concursales
- Consolidación y normas relativas a la formación de cuentas consolidadas
- Derecho de sociedades y de otras entidades y de gobernanza mercantil Total 11
- Derecho concursal Asignaturas de Materias Jurídicas
- Derecho tributario
- Derecho civil Contabilidad Superior
- Derecho mercantil
- Derecho del trabajo y de la Seguridad Social
- Sistemas de tecnología de la información y sistemas informáticos
- Economía de la empresa
- Economía general financiera
- Matemáticas y estadística

En lo relativo al procedimiento, la homologación no solo ha implicado el visto bueno de los órganos internos de la Universidad de Alcalá y del ICAC sino también de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), dependiente del Ministerio de Educación.

Igualmente, el Departamento de formación coordinó con diferentes autores el contenido de los cursos a distancia impartidos bajo la denominación Auditoría Aplicada, para la preparación de la segunda prueba de acceso al ROAC. El curso, valorado en 150 horas de formación continuada se impartió entre los meses de

julio a diciembre con una participación de 134 alumnos. El interés de dichos candidatos al acceso se desprende de un mero dato estadístico, a lo largo del curso se dio respuesta en la plataforma on-line a casi 950 correos con múltiples consultas y resoluciones de dudas, lo que implica una media de más de 7 cuestiones planteadas por alumno, y considerando la duración del curso, casi 10 correos diarios a responder.

2.- Formación presencial

Como ya se comentó en el apartado dedicado a la Comisión de Formación, el Plan nacional de formación tuvo un cumplimiento superior al previsto inicialmente, impartándose cursos relacionados principalmente con la nueva Ley de Auditoría, y las Normas técnicas de más reciente aparición: informes, comparabilidad y relación entre auditores.

Es de destacar la coordinación con el Departamento de Calidad y las Agrupaciones y Colegios para la impartición de sesiones sobre la nueva Norma técnica de control de calidad en todas ellas, contando con gran éxito de afluencia y resultados de satisfacción alcanzados en las sesiones.

Igualmente, y para dar asistencia a los candidatos de acceso al ROAC, el Departamento de Formación, junto con los delegados de formación de las Agrupaciones y Colegios llevaron a cabo la mayor oferta realizada hasta el momento por el Instituto en este tipo de formación, impartieron 16 cursos para preparar la prueba práctica, lo que supone una oferta de más de 750 horas y un total de 450 asistentes.

3.- Otras actividades

El Departamento de Formación a lo largo del ejercicio 2011 ha colaborado con los representantes del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en el Grupo de Reflexión, en el Grupo de análisis del Reglamento de Auditoría y de la normativa de desarrollo del mismo en materia de formación.

Asimismo, colabora activamente con los Departamentos de Internacional, Departamento Técnico y Departamento de Calidad, en las materias objeto de su competencia.

Por último, los miembros del Departamento de Formación prepararon, en colaboración con el Departamento de Publicaciones, el contenido de la obra "Normativa relacionada con la actividad de la Au-

ditoría de Cuentas", compilación normativa editada expresamente para las pruebas de acceso al ROAC.

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

El Departamento Internacional, además de dar apoyo a la Comisión Internacional (ver actividad de la Comisión), coordina las relaciones entre el ICJCE y las organizaciones supranacionales a las que pertenece (IFAC y FEE) y con otras organizaciones hermanas a nivel europeo y global, así como el trabajo de nuestros representantes en los diferentes grupos de trabajo y asesores. Durante 2011, el departamento ha seguido, conforme a las directrices de la Dirección General, el proyecto de traducción de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) que emite el IFAC y que ha finalizado con la publicación de la primera traducción oficial de las Normas Internacionales de Auditoría redactadas bajo los principios del proyecto claridad en español en septiembre de 2011. Asimismo cabe destacar las estrechas relaciones que se mantienen con esta organización y las organizaciones afines en América Latina que han permitido que en noviembre de este año se llegue a un acuerdo para establecer un protocolo de traducción de todas las normas que publique IFAC, favoreciendo, de esta forma, su aplicación coherente en todos los países de habla hispana.

A lo largo del año, el Departamento ha contestado a las numerosas consultas y encuestas que han sido emitidas por esas organizaciones internacionales sobre los más diversos aspectos relativos a la actividad de auditoría de cuentas (principios que rigen su actuación, contenido de su actividad), la supervisión pública, las sociedades de auditoría, etc, llevando la opinión de la profesión española a los foros en los que se debate la futura normativa profesional. En este sentido destaca la amplia labor realizada en el último trimestre de 2001 con relación a las propuestas procedentes de la Comisión Europea, en concreto de la Dirección General de Mercado Interior que ha publicado una propuesta para derogar y sustituir la IV y VII directivas contables y las propuestas de modificación de la directiva sobre auditoría de cuentas y de reglamento sobre auditoría de entidades de interés público, labor que se ha llevado a cabo bajo las directrices de Dirección General y en colaboración con otros departamentos del Instituto.

Además, durante 2011, entre otras actividades de carácter institucional, el ICJCE ha recibido las visitas

del instituto Inglés (ICAEW), del chino (CICPA) y del IFAC durante las que pudimos conocer en detalle las prácticas en dichos países. También ha asistido a numerosos eventos entre los que caben destacar la celebración del Consejo de IFAC en Berlín, la Asamblea extraordinaria y reunión de presidentes de la FEE celebradas en Viena y los actos organizados por la Comisión Europea y la FEE con relación a las respuestas al Libro Verde sobre auditoría publicado en 2010 por la Comisión en febrero y junio respectivamente.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS

Los Departamentos de Finanzas y de Sistemas han continuado prestando sus servicios de carácter horizontal al conjunto de la Institución e implementando nuevas herramientas tecnológicas e informáticas avanzadas y útiles para la Institución y sus miembros.

Asimismo, el Departamento ha colaborado activamente con la Comisión de Seguimiento Presupuestario en la implantación de un nuevo modelo de seguimiento trimestral que ha facilitado la supervisión del cumplimiento del presupuesto de la Corporación.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Uno de los principales objetivos del Instituto es mantener informados tanto a sus miembros como a todos aquellos relacionados con la profesión de auditoría de cuentas sobre las noticias más relevantes que se produzcan en relación con dicha actividad, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En este sentido, el Departamento de Comunicación desarrolla una importante labor dentro de la Corporación al ser el encargado de difundir estos hechos a través de los diferentes canales existentes.

Por ello, durante 2011 se ha continuado manteniendo un contacto muy directo con los medios de comunicación, especialmente con los periódicos de información económica, lo que ha permitido que se hicieran eco de las principales novedades que se han producido en el sector. La tramitación del reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas, con la que no está de acuerdo la profesión española, ha acaparado gran parte de las informaciones publicadas en los últimos meses del año. También se han difundido las discrepancias sobre el reglamento de auditoría europeo, así como las reacciones al Libro Verde "Políticas de auditoría: lecciones de la crisis" de la Comisión Europea.

Sobre estos y otros asuntos, a lo largo de 2011 el Departamento de Comunicación ha hecho llegar a los medios un total de 23 notas de prensa, que en su mayoría han sido recogidas en los periódicos.

Además de estas acciones, el XX Congreso Nacional de Auditoría tuvo una destacada presencia en la prensa nacional y gallega, lo que supone una gran difusión de las inquietudes del sector y sus reivindicaciones.

Por otra parte, en el mes de enero, la auditoría de cuentas fue el sector en el que se centró uno de los reportajes del programa de La 2 de Televisión Española "Aquí hay trabajo". En este reportaje, una auditora miembro del Instituto, Belén Carbajal, dio a conocer la labor de estos profesionales, explicó cómo llegar a ser auditor y comentó las posibilidades de trabajo que existen actualmente en el mercado. Como representante institucional, intervino en el reportaje el vicepresidente primero del Instituto, Mario Alonso.

En cuanto a las publicaciones periódicas del ICJCE, se ha continuado con la elaboración de la revista Auditores y con el Boletín Digital, publicaciones que recogen las principales actividades de la institución, así como las modificaciones normativas que se hayan producido, artículos técnicos elaborados por expertos en cada materia y entrevistas a personajes relevantes, entre otros contenidos.

También la página web del Instituto (www.icjce.es) es una herramienta de comunicación y un referente para la profesión de auditoría, al incorporar normativa de interés para el sector, además de asuntos de actualidad, y con la mayoría de su contenido de acceso público.

DEPARTAMENTO PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Desde el Departamento de Publicaciones y Documentación del ICJCE se mantiene abierto, y con total disponibilidad para sus miembros y demás interesados en temas de auditorías de cuentas, contables, económicos y financieros, el Servicio de Documentación que consta de diversas herramientas. Una de ellas es la base documental "Knosys", que se alimenta del vaciado de artículos de revista y libros que pasan a engrosar el fondo documental de la biblioteca, en el que la información es debidamente tratada, incluyendo tanto la entrada del documento como su posterior vaciado en la base de datos correspondiente (que consiste en señalar el título, autor o autores, el pie de imprenta, las características

físicas de la obra, el ISBN, un abstract o resumen, el índice o sumario y la clasificación decimal universal –CDU– y palabras clave en el caso de los libros). El tratamiento de los artículos de revista es muy similar, aunque tiene sus propias características.

Todo el material que llega al departamento suele ser por compra, intercambio con otros institutos o donación. Generalmente, cuando un libro es donado y de interés para la profesión, se hace una reseña en la revista del Instituto “Auditores”. De todo ello se va dando debida cuenta en las distintas publicaciones periódicas de la Corporación a través de reseñas, relaciones de libros y artículos, etc. Indicar que el incremento en 2011 de los fondos ha sido muy similar al de años anteriores. Se han incorporado 86 libros y se han incluido 645 artículos de revista.

Los sistemas de acceso a los fondos de la biblioteca son: presencial, telefónico, y el correo electrónico. Este último es el más utilizado por su rapidez (casi instantánea), su bajo coste, y por el respecto al medio ambiente. También se pueden consultar los fondos a través de la página web del ICJCE.

El servicio que se ofrece en la biblioteca se complementa con otras bases de datos on line como son “El Derecho” y “Quantor Contable”, que permiten obtener información de una forma rápida y sencilla y que además tienen la ventaja de la actualización diaria con una total interrelación.

Las consultas que se han atendido durante 2011 son, principalmente, de miembros de la Corporación y de estudiantes, aunque también ha habido una demanda importante de información por parte de profesionales de países iberoamericanos y del área mediterránea. En su mayoría, son personas que realizan trabajos de investigación, sobre todo los referidos a la organización de la profesión de la auditoría en nuestro país.

Además, el último año las consultas se han visto incrementadas por la necesidad que había por preparar la 2ª fase de acceso al ROAC.

Publicaciones

Además, el Instituto, a través de su propia editorial, contribuye al reconocimiento y desarrollo de la contabilidad y la auditoría en España a través de diversas publicaciones. En 2011, y para difundir la enseñanza de la auditoría y la contabilidad, se ha

publicado el libro “*Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad*”. También han visto la luz el libro con la documentación técnica del XX Congreso Nacional de Auditoría, el Informe Anual 2010, y la Ley Concursal actualizada. Además, se ha editado la obra “*Normativa relacionada con la actividad de la auditoría de cuentas. Prueba de acceso al ROAC*”, que contiene una compilación de normativa de auditoría, contabilidad y determinados aspectos mercantiles que conjuntamente cubren el ámbito de la segunda fase (prueba de aplicación de conocimientos técnicos a la práctica) del examen de aptitud profesional, exigido como requisito para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas en su convocatoria de 2011, aprobada por Orden EHA/303/2011 de 10 de febrero, y publicada en el BOE de 16 de febrero de 2011.

Además, se editan publicaciones periódicas, como medio de información y de formación permanente para los censores jurados de cuentas. Son:

- *Boletín Digital Auditores*, de periodicidad mensual. De forma resumida recoge noticias de actualidad y se hace eco de las novedades normativas de reciente aparición, tanto a nivel nacional como internacional. Incluye también la sección Pulsando Opinión donde se recogen comentarios de los profesionales en torno a una cuestión de interés para la actividad de la auditoría.
- *Boletín de Información Técnica*, de periodicidad semestral. Incluye informaciones técnicas, nacionales e internacionales, pero con un tratamiento más amplio y completo que en el Boletín Digital Auditores.
- *Auditores*, de periodicidad trimestral. La revista se incluyen artículos de opinión, entrevistas a personas del sector profesional o vinculadas a él, temas de actualidad, cuadernos técnicos, novedades editoriales, etc.

2.4 Principales hechos y actividades de la Corporación

INTEGRACIÓN DE LAS TRES CORPORACIONES REPRESENTATIVAS DE LA PROFESIÓN EN EL INSTITUTO DE AUDITORES DE ESPAÑA



Valentí Pich, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, Rafael Cámara, presidente del ICJCE, y Lorenzo Lara, presidente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España, con la consejera de Hacienda de la Xunta, Marta Fernández Currás.

Los presidentes de las tres corporaciones que representan a los auditores de cuentas en España (Rafael Cámara, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; Lorenzo Lara, del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España; y Valentín Pich, del Consejo General de Colegios de Economistas de España) hicieron público en la clausura del XX Congreso Nacional de Auditoría el acuerdo de integración para formar el Instituto de Auditores de España.

Con este objetivo, se ha creado una comisión gestora tripartita, integrada por representantes de las tres corporaciones. En el acuerdo se contempla el inicio de un proceso para que en el plazo de dos años se modifiquen los estatutos de las corporaciones para la creación del nuevo organismo.

En este sentido, Rafael Cámara señaló que se trata de “una vieja aspiración” y que supone la “primera pie-

dra para la creación del Instituto de Auditores de España”. “Es la unión que demanda la profesión”, subrayó.

Por su parte, Lorenzo Lara explicó que “la suma será beneficiosa para la sociedad española y europea”, mientras que Valentín Pich apuntó que “el trabajo común nos ha llevado a buscar nuevos instrumentos organizativos”.

Esta iniciativa supone un paso más en el trabajo conjunto que han llevado a cabo las tres corporaciones desde la firma de un acuerdo de colaboración en enero de 2009 para afrontar los retos del sector auditor. Bajo este acuerdo, representaron los intereses de la profesión en la reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas, que se aprobó en junio de 2010 con un apoyo unánime de los grupos parlamentarios. Recientemente, han denunciado la tramitación del Reglamento de la Ley por considerar no se han seguido los cauces legales establecidos.

INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LOS AUDITORES



De izquierda a derecha, José María Fernández Ulloa, vicepresidente segundo del ICJCE; Leticia Iglesias, directora general del ICJCE; Mario Alonso Ayala, vicepresidente primero del ICJCE; Valentí Pich, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas; Rafael Cámara, presidente del ICJCE; Lorenzo Lara, presidente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España; Carlos Puig de Travy, presidente del Registro de Economistas Auditores; Francisco Javier Estellés, secretario general del ICJCE; y Antonio Fornieles, presidente de la AT 1ª del ICJCE.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España inauguró el día 21 de diciembre su nueva sede, situada en el centro financiero de Madrid (Paseo de la Habana, 1). Se trata de un moderno edificio que supone una mejora en las instalaciones de la corporación y se adapta a las nuevas necesidades y a los servicios que presta a sus más de 5.000 miembros.

En el acto de inauguración, al que asistieron más de un centenar de profesionales y personalidades relacionadas con la auditoría y con el mundo financiero, el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, señaló que los auditores están haciendo lo que les demanda la sociedad. Sobre la nueva sede dijo que “se trata de un edificio novedoso, transparente y tan sólido como parece”.

Las nuevas oficinas están situadas en un edificio propio en el que se ubican tanto la sede central,

como la Agrupación Territorial Primera, que hasta ahora estaban en la calle General Arrando y en la calle Rafael Calvo respectivamente. Cuenta con cinco plantas, en las que se encuentran dos salas multimedia, una de ellas destinada a los cursos de formación que se imparten a los censores jurados, equipadas con los últimos avances tecnológicos y con capacidad para acoger a más de cien personas.

La inauguración de esta sede coincide con una etapa de importantes cambios para la profesión, que se inició con la reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas en 2010, y culminará con la integración de las corporaciones que representan a los auditores de cuentas en el Instituto de Auditores de España.

En este sentido, en el acto de inauguración también se presentó la nueva identidad corporativa en la que se recoge la palabra Auditores, en rojo, y una representación del nuevo edificio.

LOS AUDITORES DENUNCIAN LA TRAMITACIÓN DEL REGLAMENTO DE AUDITORÍA Y SE PLANTEAN RECURRIRLO POR “FRAUDE DE LEY”

Las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas en España (el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España) denunciaron en el mes de octubre la premura con la que se tramitó el reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas y plantearon presentar un recurso contencioso administrativo por cometer “fraude de ley”, al mismo tiempo que emprender otras acciones legales.

Señalaron que dicha situación supone una quiebra del consenso que se logró con la Ley aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados a mediados de junio de 2010 y consideran especialmente grave que la tramitación se produjera cuando las Cortes estaban disueltas. Además, aseguran que el texto no resulta acorde con la realidad práctica que está llamado a ordenar.

El texto, que la profesión considera que “nace muerto” ya que vulnera el artículo 24 de la Ley de Gobierno, fue aprobado por el Gobierno en el Consejo de Ministros del 28 de octubre. Advierten que la tramitación del reglamento ha estado llena de irregulari-

dades ya que no se han cumplido las garantías del trámite de audiencia exigidas por dicha Ley, no se ha respetado la duración y la continuidad previstas legalmente y no se han valorado adecuadamente las alegaciones formuladas en dicho trámite.

El ICAC tampoco recogió las propuestas realizadas por las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas que trabajaron durante varios meses en el proyecto de Reglamento, lo estudiaron en profundidad y remitieron sus observaciones y sugerencias.

Además, añaden que el ICAC no ha tenido en cuenta al Comité de Auditoría, su máximo órgano consultivo del que forman parte también las corporaciones de auditores, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Los representantes de los auditores lamentan esta situación y recuerdan la unanimidad que existió en la aprobación de la Ley de Auditoría de Cuentas entre grupos parlamentarios, Gobierno y las tres corporaciones profesionales que dio lugar a un marco jurídico de plena seguridad, condición que debería darse también en el reglamento de auditoría.

APROBADO EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AUDITORÍA

El Boletín Oficial del Estado publicó el 2 de julio el Real Decreto Legislativo por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. De esta forma, se ofrece un “texto sistemático y unificado, comprensivo de la normativa aplicable a la actividad de auditoría de cuentas, regularizando, armonizando y aclarando, cuando así es necesario, los textos que se refunden”.

Además, con el objetivo de aclarar su contenido “se ha modificado la estructura de dichos textos, se han realizado adaptaciones y precisiones terminológicas”.

Desde finales de marzo y hasta mediados de abril, el Ministerio de Economía y Hacienda abrió el trámite de audiencia pública previo a la publicación del

Es un texto sistemático y unificado, comprensivo de la normativa aplicable a la actividad de auditoría de cuentas

texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. Durante ese período los interesados remitieron sus comentarios al borrador realizado por el Ministerio.

LA PROFESIÓN RECHAZA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea presentó el 30 de noviembre su proyecto de reglamento sobre auditoría, que ha sido rechazado de forma mayoritaria por la profesión y ha contado también con la oposición de varios comisarios europeos, un número significativo de gobiernos de la Unión, destacados reguladores, empresas, agentes económicos y el Parlamento Europeo.

La reforma contempla, entre otras modificaciones, la rotación de la firma auditora y un listado de servicios incompatibles con la auditoría de cuentas como preparación de cuentas contables y financieras, la asesoría jurídica, la gestión de riesgos o el control de libros contables.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Rafael Cámara, critica el hecho de que la Comisión “saque adelante unas propuestas que, lejos del consenso, generan gran oposición de la mayoría de instituciones y agentes económicos implicados”.

Al menos cinco comisarios europeos son contrarios a alguna de las principales medidas propuestas, al igual que no están de acuerdo con que la reforma se realice a través de una directiva de obligada transposición.

Las tres corporaciones que representan a los auditores de cuentas en España hacen una llamada a la responsabilidad y al diálogo para que “en el proceso de aprobación del texto se escuche la opinión ya manifestada por inversores, agentes económicos, gobiernos, supervisores, empresas y representantes de la profesión”.

Cámara explica que sólo hay dos o tres puntos en los que la profesión está de acuerdo, “la creación de un único informe corporativo que incluya elementos no sólo financieros, sino de gestión y evaluación de riesgos, y la decisión de asignar a la autoridad financiera europea el papel de supervisor”.

En relación con el reglamento, a finales de septiembre el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, calificó de “extraño” el borrador de la Comisión Europea sobre auditoría dado a conocer por el Financial Times,

Las propuestas, lejos del consenso, generan una gran oposición de la mayoría de las instituciones y de los agentes económicos implicados

porque contiene conclusiones opuestas a lo aprobado ese mismo mes por unanimidad del Parlamento Europeo, y es contrario a la opinión de la mayoría de los stakeholders y gobiernos, que ya habían sido consultados a finales de 2010 y cuyo resultado fue hecho público en febrero de 2011.

Además, “algunas de sus principales propuestas se separarían nítidamente de lo manifestado por gobiernos y reguladores tan importantes como los del Reino Unido o Alemania”, según manifestó Cámara.

“Llama la atención que la propuesta de la Comisión Europea ignore la reciente conclusión del Parlamento Europeo sobre el Green Paper emitido por la propia Comisión”, afirmó Cámara. También destacó el carácter no oficial del documento, por lo que se remitió a un análisis en profundidad de los contenidos cuando la Comisión presente un documento oficial.

Igualmente, Rafael Cámara señaló que este borrador de la Comisión incluye propuestas netamente rechazadas en la consulta pública impulsada por la propia Comisión, y en la que participaron 800 stakeholders, que se manifestaron muy contrarios a estas propuestas.

Así, reguladores, supervisores, representantes de la profesión y de los usuarios de la información financiera de forma muy mayoritaria rechazaron estas propuestas de la Comisión, al considerar que, lejos de contribuir a mejorar el valor añadido de las auditorías, redundarían en una disminución de la calidad de las mismas e incrementarían sustancialmente los costes de las empresas en estos momentos de grave crisis económica. El presidente del ICJCE hizo una apelación a la responsabilidad para que en el largo proceso de aprobación del texto se escuche la opinión ya manifestada por estos grupos.

Cámara señaló que medidas como la rotación obligatoria, las auditorías conjuntas, los nombramientos de auditores por los reguladores o las firmas puras de auditoría fueron claramente rechazadas por el Parlamento Europeo y por la inmensa mayoría de stakeholders, gobiernos y otros agentes económicos implicados. Además, sus resultados han sido contraproducentes en los países donde se han aplicado.

En este sentido, destacó que “no es muy habitual que la Comisión Europea lance filtraciones para ver cómo funcionaría una u otra medida, lo que probablemente signifique que en el seno de la Comisión saben que el documento oficial, de salir en estos términos, no recabaría grandes consensos”.

También perjudica manifiestamente la calidad de la auditoría pretender que los informes de auditoría deban contar como máximo con 10.000 caracteres y cuatro páginas.

Por último, respecto al instrumento jurídico al parecer elegido por la Comisión Europea, Rafael Cámara advirtió que la utilización de un reglamento supone la aplicación directa en los países de la Unión, sin margen de actuación para sus gobiernos o parlamento. Para la utilización de este instrumento se debe justificar que no se atenta contra el principio de subsidiariedad, algo que en este documento no se contiene.

LA FEE ADVIERTE DE LAS CONSECUENCIAS NO DESEADAS DE UN EXCESO DE REGULACIÓN

La Fédération des Experts Comptables Européens (FEE) advirtió de las consecuencias no deseadas de un exceso de regulación, en referencia al borrador de la Comisión Europea sobre regulación de la auditoría. Considera que las propuestas contienen un detallado conjunto de disposiciones que pueden afectar de forma considerable a numerosos agentes económicos que operan en los mercados, a entidades de interés público, pymes y sociedades de auditoría de cualquier tamaño.

La FEE reconoce la necesidad de continuar la modernización del modelo actual de auditoría y considera decepcionante que las noticias se hayan centrado principalmente sobre determinadas disposiciones relativas a la estructura del mercado de auditoría. Cree que

contiene propuestas en algunos casos potencialmente perjudiciales, que implicarían un aumento significativo de la carga administrativa y económica, tanto en las empresas como en las sociedades de auditoría.

El riesgo es que algunas propuestas pueden ser contraproducentes, creen barreras adicionales y, en algunos casos, puedan causar perjuicio a la calidad de auditoría. Esto no serviría al interés público en un momento donde el objetivo debe ser el crecimiento, la innovación y fomentar la creación de empleo.

La FEE confía que el proceso legislativo en el Parlamento Europeo y los estados miembros de la UE será una oportunidad para equilibrar las propuestas de la Comisión.

XX CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA



Rafael Cámara, presidente del ICJCE, en su intervención en la apertura del XX Congreso Nacional.

Cerca de medio millar de auditores españoles se reunieron el 23, 24 y 25 de noviembre de 2011 en la ciudad de Vigo con motivo del XX Congreso Nacional de Auditoría, una cita que año tras año se consolida en el sector por su relevancia para los profesionales. Bajo la presidencia de honor de Sus Majestades los Reyes, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y su Agrupación Territorial de Galicia organizaron este vigésimo encuentro que se desarrolló en torno al lema “Tiempo de auditoría, tiempo de información y transparencia”.

El programa del Congreso, que se celebró en el Palacio de Congresos Mar de Vigo, recogió los asuntos más relevantes y actuales relacionados con la auditoría de cuentas, al mismo tiempo que incluyó sesiones en las que se analizaba, desde diferentes perspectivas, la situación económica y sus posibles efectos en la profesión.

Los propios miembros del Instituto colaboraron en la selección de los temas que se abordaron en este Congreso Nacional con su participación en una encuesta previa a la elaboración del programa. De los diferentes asuntos propuestos, la calidad en la auditoría fue el que más interés suscitó y, de este modo, se incluyó en el programa una sesión plenaria bajo el título ‘La calidad en la auditoría: un valor seguro’.

Los ponentes de reconocido prestigio que intervinieron en las sesiones fueron un aliciente más para asistencia a este encuentro anual, que en su vigésima edición también congregó a expertos de alto nivel que fueron los encargados de aportar su visión y su experiencia en cada una de las sesiones programadas.



Arriba, una imagen del auditorio del Palacio de Congresos Mar de Vigo. Abajo, el coloquio sobre las consecuencias de la crisis para las empresas y servicios profesionales.

En el acto de clausura, los tres presidentes de las corporaciones representativas de los auditores de cuentas en España (Rafael Cámara del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Valentí Pich del Consejo General de Colegios de Economistas de España y Lorenzo Lara del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España) comunicaron el inicio del proceso de integración que culminará con la creación del Instituto de Auditores de España en un plazo de dos años.

Los asistentes recibieron esta iniciativa, que Rafael Cámara calificó de “vieja aspiración”, con un largo aplauso. Desde enero de 2009, las tres corporaciones han trabajado de forma conjunta ante los retos profesionales que han tenido que afrontar los auditores de cuentas.

PROGRAMA TÉCNICO

La apertura institucional del XX Congreso Nacional, que tuvo lugar el 24 de noviembre, corrió a cargo del alcalde de Vigo, Abel Caballero; el presidente del



De izquierda a derecha, el presidente de la Agrupación Territorial 4ª, Enrique M. González; el presidente del Consejo de Colegios de Titulares Mercantiles, Lorenzo Lara; la consejera de Hacienda de la Xunta, Marta Fernández Currás; el presidente del ICJCE, Rafael Cámara; el presidente de la FEE, Philip Johnson; y el presidente del Consejo de Colegios de Economistas, Valentí Pich.



Ponencia sobre la calidad en auditoría.

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Rafael Cámara; y el presidente de la Agrupación de Galicia, Enrique González.

Abel Caballero dio la bienvenida a la ciudad de Vigo a los auditores, a quienes describió como los profesionales que “garantizan que la información que la sociedad conoce es veraz y fidedigna” y afirmó que precisamente en la actualidad la sociedad reclama “más información y transparencia”.

El vicepresidente de Inditex, Carlos Espinosa de los Monteros, fue el encargado de impartir la conferencia inaugural, en la que analizó el momento financiero que se está atravesando a nivel global y apuntó



Ponencia sobre el futuro de la auditoría en la UE.

que “el auditor es una pieza esencial para restablecer la confianza”. Bajo su punto de vista, “sólo se sale de una crisis fortaleciendo a las empresas, que son las que pueden generar empleo”.

En el coloquio, que versó sobre las consecuencias de la crisis para empresas y servicios profesionales, así como las perspectivas de futuro, intervinieron la vicepresidenta de la CEOE y presidenta de Unespa, Pilar González de Frutos; el asesor de BNP Paribas y consejero de Indra y de OHL, Alberto Terol; y el vicepresidente segundo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), José María Fernández Ulloa. Moderado por el periodista José María Calleja, se pusieron sobre la mesa asuntos de total

actualidad como las posibles soluciones para la creación de empleo en España, las principales preocupaciones de las empresas y cuál es el papel que les corresponde desempeñar a los auditores de cuentas en un mundo sometido a cambios constantes.

En las sesiones técnicas que se celebraron de forma paralela, los problemas en la aplicación de las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC) y combinaciones de negocios fueron explicados por la subdirectora adjunta de Normalización y Técnica Contable del ICAC, Ana María Martínez-Pina; y por el profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, Enrique Villanueva. En esta sesión se mencionaron los cambios normativos que se van a producir y se señalaron los aspectos de las NOFCAC que presentan mayor riesgo para los profesionales.

Por su parte, el magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Vigo, José María Blanco; el letrado, Antonio Zamorano; y el auditor experto en concursal, Carlos Mantilla, analizaron la reforma de la Ley Concursal y las nuevas responsabilidades que debe asumir la administración concursal desde el 1 de enero de 2012.

Otra de las sesiones técnicas abordó las formas de colaboración entre auditores del sector privado y aquellos que desempeñan su labor en el ámbito público. El consejero mayor del Consejo de Cuentas de Galicia, Luciano Fariña; el auditor principal del Tribunal de Cuentas Europeo, Álvaro Garrido-Lestache; y el miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), Pere Ruiz; fueron los encargados de profundizar en esta materia. Los tres intervinientes hicieron hincapié en los retos que supone esta colaboración: mejorar y ampliar la formación en normas de auditoría y contables del sector público y un mayor conocimiento del procedimiento de contratación con las Administraciones Públicas.

El programa del XX Congreso Nacional incluyó además una sesión sobre las últimas Normas Técnicas de Auditoría: informes y relación entre auditores, que fue abordado por la integrante de la Comisión Técnica del Instituto, Carmen Martín; y por el representante del ICJCE en el Accounting Working Party de la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE), Jorge Herreros. Ambos expertos repasaron los motivos que han propiciado la modificación de di-

En las sesiones técnicas del Congreso se analizaron, entre otros temas, las relaciones entre los auditores del sector privado y los que desempeñan su labor en el ámbito público, y la aplicación de las Normas Técnicas de Auditoría, y de las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

chas Normas Técnicas y subrayaron las novedades más significativas recogidas en la nueva redacción.

Para finalizar las sesiones técnicas que tuvieron lugar el 24 de noviembre, los asistentes tuvieron oportunidad de conocer más a fondo las primeras adaptaciones sectoriales del nuevo Plan General de Contabilidad, en concreto las referidas a las empresas concesionarias, cooperativas y entidades sin fines lucrativos. El profesor asociado de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá, Julio López, centró su intervención en las modificaciones más relevantes de la adaptación del PGC a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y habló del reconocimiento y la valoración de la contraprestación por el servicio de construcción o mejora prestado, el tratamiento en los gastos de licitación y gastos financieros. En cuanto a las sociedades cooperativas, la responsable de la asesoría jurídica de Mondragón Corporación, Zorione Arregi, advirtió que con esta norma se presenta un escenario en el que el capital social de las cooperativas se clasificará como fondos propios, instrumento financiero compuesto o pasivo.

Por último, el director del Departamento de Formación del Instituto, Francisco Serrano, dedicó su intervención a la adaptación para las entidades sin fines

lucrativos y apuntó dos problemas: la coexistencia con la normativa autonómica, y la modificación del marco contable y no del marco normativo que regula estas entidades, la Ley de Fundaciones y Asociaciones.

El 25 de noviembre, el programa del XX Congreso Nacional comenzó con dos sesiones técnicas que se realizaron de forma simultánea. En una de ellas se abordaron los nuevos ámbitos de actividad de los auditores de cuentas como los relacionados con informes de responsabilidad social corporativa, *outsourcing*, *due diligence*, planes de viabilidad, periciales, concursal, blanqueo de capitales y precios de transparencia. Los expertos encargados de esta ponencia fueron el catedrático del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza, José Mariano Moneva; y el profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Gijón, Arturo Díaz.

En la otra sesión de la segunda jornada del encuentro se trataron las peculiaridades y soluciones de la auditoría en tiempos de crisis. El miembro de la Comisión Técnica del ICJCE, Manuel Arranz; y el auditor Alejandro Martín explicaron que los auditores deben adaptarse a la nueva situación empresarial y la necesidad de evaluar con mayor atención el principio de empresa en funcionamiento.

El futuro de la auditoría en la Unión Europea fue presentado por el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y presidente del Monitoring Group de la International Federation of Accountants (IFAC), Fernando Restoy; y el representante español en el Consejo de IFAC, Ramón Casals.

El vicepresidente de la CNMV se refirió a la reforma que se debate en la Unión Europea y a la reorganización de la supervisión financiera en España. En este sentido, Fernando Restoy apuntó la posibilidad

de “la asignación de la responsabilidad de la supervisión de la actividad de auditoría a la CNMV” en lugar del ICAC. Por su parte, Ramón Casals puso de manifiesto su opinión desfavorable sobre las propuestas de reforma planteadas por la Comisión Europea.

La última sesión plenaria del XX Congreso Nacional de Auditoría versó sobre la calidad en la auditoría y contó con la intervención del presidente de la Comisión de Auditoría del Banco de Santander, Manuel Soto; y la del director de Informes Financieros y Corporativos de la CNMV, Paulino García.

Manuel Soto expuso su visión de la auditoría de cuentas desde su dilatada experiencia en el sector y subrayó que “la calidad de la información financiera ha ayudado a la internacionalización de las empresas españolas”. En cuanto a la intervención de Paulino García, se centró en explicar las diez áreas de riesgo en las que la CNMV pondrá mayor énfasis respecto a las cuentas anuales de 2010 e indicó que “la crisis plantea mejorar la fiabilidad y la transparencia de la información financiera de las sociedades cotizadas”.

Antes de la clausura institucional del Congreso, el presidente de la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE), Philip Johnson, impartió una conferencia de cierre en la que analizó el escenario actual del sector de la auditoría de cuentas y los cambios más significativos que se han producido. En su intervención advirtió de que la profesión “necesita reinventarse” y reflexionar sobre el papel que desarrolla.

La consejera de Hacienda de la Xunta de Galicia, Marta Fernández Currás, fue la encargada de clausurar el XX Congreso Nacional de Auditoría y se refirió a la “preocupación creciente por la transparencia” y la necesidad de “la auditoría para dar credibilidad y confianza”.

El presidente de la FEE, Philip Johnson, dijo que la profesión necesita “reinventarse” y reflexionar sobre el papel que desarrolla

Los presidentes de las tres corporaciones representativas de la auditoría de cuentas también intervinieron en la clausura del Congreso e hicieron pública la creación de una comisión gestora tripartita para iniciar el proceso de integración en el Instituto de Auditores de España en un plazo de dos años.

Rafael Cámara, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, subrayó que se trata de un “paso adelante decisivo, una suma de esfuerzos que nos hace más fuertes y más creíbles y que es una vieja aspiración profesional”.

El presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, Valentí Pich, explicó que “el trabajo en común nos ha llevado a la búsqueda de nuevos instrumentos organizativos” y Lorenzo Lara, presidente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, remarcó que “la suma será beneficiosa para la sociedad española y europea”.

PROGRAMA SOCIAL Y DE ACOMPAÑANTES

El XX Congreso Nacional de Auditoría también incluía en su programa determinados momentos de ocio que permitieron a los asistentes disfrutar en primera persona del folclore musical gallego, así como degustar su gastronomía y conocer determinados enclaves de la ciudad de Vigo.

El 23 de noviembre, los asistentes a este encuentro realizaron una visita guiada por el Museo del Mar. Tras la visita, la Real Banda de Gaitas de Galicia amenizó el cóctel e impresionó a los congresistas con su solemnidad y la majestuosidad de la música interpretada.

El 24 de noviembre, la tradicional gaita gallega tomó otra forma bien distinta en las manos de Carlos Núñez y su grupo. La puesta en escena de este reconocido músico gallego y la interpretación de los diferentes ritmos que interpretó en la hora y media que duró el espectáculo no sólo sorprendió a los auditores de cuentas por su virtuosismo, sino que también divirtió al auditorio al que hizo participar de forma muy activa acompañando con las palmas las canciones e incluso bailando en alguna ocasión. Tras la actuación, tuvo lugar una cena en el Pazo de los Escudos, situado en la playa del Alcabre.

Los acompañantes de los congresistas tuvieron un programa paralelo a la celebración del encuentro



Diversas imágenes del programa social del Congreso Nacional.

que les permitió conocer con más detenimiento tanto Vigo como Santiago de Compostela. El jueves, en la ciudad compostelana visitaron su catedral, donde asistieron a una exhibición del conocido botafumeiro, y recorrieron las calles del casco viejo. A mediodía, disfrutaron de una romería gallega en el pueblo de Vedra. El viernes dedicaron la jornada a pasear por el centro de Vigo para conocer sus parques, miradores y sus playas.

LOS PROFESIONALES PIDEN A IFAC QUE CONTINÚE LIDERANDO LA CONVERGENCIA NORMATIVA

El organismo mundial de los auditores, IFAC, hizo públicos, a principios de marzo, los resultados de su habitual encuesta global de la profesión en la que han participado más de 120 profesionales de 73 países. Las principales conclusiones de este sondeo revelan que las áreas clave en las que hay que centrarse son la emisión, adopción e implementación de normativa, así como la credibilidad de la profesión.

Los encuestados consideran que IFAC debe continuar desempeñando un papel central como emisor de normas y debe también trabajar en aras de la convergencia, adopción y efectiva implementación de las normas internacionales. La transición hacia las Normas Internacionales de Auditoría es una cuestión considerada “crucial” por el 96% de los profesionales (en la encuesta realizada en 2011 este aspecto registró un 83%).

Respecto a la credibilidad de la profesión, la encuesta recoge la opinión mayoritaria de que este organismo apoye y restablezca la confianza pública en la profesión y los valores de la auditoría de cuentas y otros servicios proporcionados por estos expertos contables.

También este sondeo refleja que IFAC debe dar los pasos necesarios para incrementar y mejorar la presencia de la profesión en la escena internacional. Los profesionales sugieren que este organismo fortalezca las relaciones con organizaciones globales, regionales y nacionales, agencias y gobiernos, al mismo tiempo que comunique los mensajes claves de la profesión y ofrezca soluciones a la crisis financiera actual.

El crecimiento continuo de la demanda de profesionales, sobre todo en el sector público, es otro de los puntos importantes que se deducen de esta encuesta, que también manifiesta la necesidad de contar con un código de ética global que proteja la calidad fundamental de la profesión, particularmente referida a la independencia.

El director ejecutivo de IFAC, Ian Ball, señala que “los participantes en esta cuarta encuesta anual confirman que IFAC debe continuar con su papel fundamental como emisor de normas internacionales”.

IFAC SOLICITA A LOS AUDITORES QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ECONOMÍA

La International Federation of Accountants (IFAC) celebró a primeros de marzo en Nueva York una reunión con los directores generales de los institutos miembros, en la que intervino la directora general del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Leticia Iglesias, para analizar el plan estratégico de la organización mundial para los próximos tres años (2011-2014). IFAC reclamó a la profesión de auditoría que desempeñe un papel activo en el desarrollo de organizaciones, mercados financieros y economías estables y sostenibles.

El plan estratégico de IFAC tiene como objetivo aprovechar nuevas oportunidades y establecer recursos suficientes para centrarse en las actividades y servicios que mejoren la relevancia de la auditoría de cuentas. En esta reunión se abordaron múltiples asuntos de total actualidad para la profesión de auditoría de cuentas bajo diferentes puntos de vista, desde el Libro Verde sobre esta materia emitido por la Comisión Europea y sus diferentes implicaciones, hasta los desarrollos realizados a nivel internacional en informes integrados, la crisis de deuda soberana y el papel que ejercen los profesionales en esta situación financiera.

La intervención de la directora general del ICJCE, Leticia Iglesias, en esta reunión de alto nivel versó sobre los esfuerzos de España en el control del gasto público y en la adopción de diferentes reformas y medidas con las que tratar de solventar la situación de crisis económica-financiera y la inestabilidad de los mercados de capitales.

De mismo modo, se refirió a las relevantes contribuciones realizadas por los auditores de cuentas, que frente a la incertidumbre económica aportan la confianza necesaria en sus informes sobre la información financiera y el estado fiel de las empresas.

En este sentido, destacó la labor desarrollada por los auditores españoles que colaboran de forma estrecha con el sector público para lograr el mejor control de todas las administraciones y también con los organismos reguladores y supervisores al aportar su opinión sobre la adopción de determinadas medidas como las relativas a la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y la reforma del sistema financiero.

LOS PROFESIONALES EUROPEOS DEBATIERON EN BRUSELAS SOBRE EL FUTURO DE LA PROFESIÓN



El comisario de Mercado Interior, Michel Barnier, en la conferencia organizada por la FEE.

A finales de junio, la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE) organizó una conferencia de alto nivel en la que se analizaron las principales claves de la política de auditoría en el seno de la Unión Europea, el rol de los profesionales y el mercado y valor de la auditoría de cuentas.

Los diferentes planteamientos y enfoques que aborda el Libro Verde sobre política de auditoría, publicado por la Comisión Europea en octubre de 2010, fue el documento base del debate al que se refirieron gran parte de las intervenciones en esta conferencia.

En esta importante cita para la profesión europea intervinieron representantes de instituciones relacionadas con la auditoría de cuentas como el Comisario Europeo de Mercado Interior, Michel Barnier; el presidente de la FEE, Philip Johnson; y el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Fernando Restoy. El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Rafael Cámara, asistió a esta reunión como representante de los profesionales españoles.

El comisario europeo se detuvo en analizar el papel desarrollado por los auditores de cuentas en el mercado de capitales y subrayó que es “absolutamente decisivo” para lograr una salida razonable a la crisis actual. Para Michel Barnier la labor de estos profesionales supone también un medio para restablecer la confianza y la seguridad de los mercados en la información financiera y en la no financiera.

Por su parte, el presidente de FEE, Philip Johnson, destacó en su intervención la constante “protección y mejora del interés público” que han realizado los profesionales de la auditoría en el desarrollo de la economía de mercado libre. Asumió que el rol del

auditor experimentará cambios en el futuro y “debemos aceptarlos y mirar hacia adelante con la seguridad de que las propuestas realizadas nos conducirán a una auditoría de calidad”.

En este sentido, el representante de los auditores europeos concluyó que “considerando cómo el papel del auditor se puede adaptar a las necesidades actuales e identificando las opciones políticas correctas para crear un mercado de auditoría más activo es a largo plazo el interés general de toda la profesión”.

El presidente del Instituto, Rafael Cámara, presente en esta importante cita, destacó que «la información sobre riesgos es clave para asegurar la transparencia de la información financiera», que es una demanda creciente de ciudadanos y mercados, sobre la que los auditores pueden aportar mucho.

Cámara consideró que “el papel del auditor va a ser más importante que nunca en el momento que los mercados vuelvan a un pulso normal», dado el alto conocimiento que tienen de los diferentes sectores económicos y de los modelos de negocio de cada uno de ellos.

A juicio de Rafael Cámara “el informe de auditoría debe ser el punto de referencia sobre el que apoyar la recuperación de la confianza de los inversores y ahorradores”. En su opinión, debe llegar a ser “un elemento natural y clave para la toma de decisiones empresariales” y por tanto no debe ser formulado para que quede archivado, sino para que sea la pieza clave en la que se apoyen los agentes económicos a la hora de tomar decisiones.

En la conferencia también intervinieron otros expertos, como el representante del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), Carsten Zielke, quien afirmó que “el futuro de la auditoría pasa por ver las entidades auditadas en su conjunto, no únicamente su información financiera”. Se pretende impulsar una información financiera que sea cada vez más concisa, clara, relevante, comparable y mejor estructurada.

Pero además, hay que lograr que la auditoría abarque toda la información clave de la empresa, la estrategia de una organización, su gobierno corporativo, el control del riesgos, el rendimiento financiero y el contexto social, ambiental y económico en el que opera. Al ofrecer toda la información estratégica de una empresa auditada se puede ayudar a las empresas a tomar decisiones más sostenibles; y a los inversores y otros grupos de interés, como los ac-

cionistas, a comprender cómo una organización está funcionando realmente.

La profesora de la Universidad de Maastricht, Ann Vanstraelen, centró su intervención en la necesidad de reforzar el papel de los comités de auditoría de las empresas, en la medida que la responsabilidad sobre la percepción de la calidad de la auditoría está en las manos de las entidades auditadas.

ACUERDO DE LOS AUDITORES DE ARGENTINA, ESPAÑA Y MÉXICO PARA LA TRADUCCIÓN DE LAS NORMAS DE IFAC A UN ÚNICO ESPAÑOL



El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España logró un acuerdo con sus homólogos de Argentina y México para la traducción de las normas de la International Federation of Accountants (IFAC) a un único español. Por el acuerdo se creará un «joint venture» integrado por los tres países y una Comisión Ejecutiva formada por representantes de los tres países.

Por parte española acudieron a esta reunión, celebrada en Berlín el 18 de noviembre, el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, y la directora general, Leticia Iglesias. El acuerdo lo suscribieron por parte del organismo argentino (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, FACPCE) su presidente, Vicente Nicastro, y Pablo Barey. La representación mejicana correspondió al presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), José Luis Doñez, y a Francisco Macías. Por último, por parte de IFAC, acudió la directora técnica de Traducciones, Kelly Anerud.

También intervino en la jornada el vicepresidente de la CNMV, Fernando Restoy, quien dijo que ante el debate de hacia dónde debe ir la auditoría es necesario ser prudentes, y añadió que “los auditores deben, probablemente, incrementar su rol en cuanto a claridad y representatividad, pero introducirse en el análisis del negocio o sus expectativas en el futuro, en esencia, no es el papel de los auditores”.

EL INSTITUTO BRITÁNICO VISITÓ EL ICJCE PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES



A mediados de abril, una delegación del Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW), encabezada por su presidente Gerald Russell, se reunió con el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara, para impulsar la colaboración entre ambas instituciones.

En este encuentro se analizaron los asuntos de actualidad más relevantes que afectan a la profesión de auditoría en Europa, así como a nivel internacional, y se plantearon aquellos temas de interés común en los que es posible incrementar la colaboración.

Junto con el presidente de ICAEW también participaron en esta reunión el director regional para Europa de esta institución, Martin Manuzzi, y la directora de Asuntos Europeos, Caroline Newton. Por parte del ICJCE también estuvo presente la directora general, Leticia Iglesias.

UNA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO CHINO SE REUNIÓ CON EL ICJCE



A principios de noviembre, una delegación del instituto profesional de auditores chino, Chinese Institute of Certified Public Accountants (CICPA), mantuvo un encuentro con el ICJCE en la sede de la corporación en Madrid.

Con esta reunión se pretendía renovar el conocimiento mutuo de la profesión en ambos países y estrechar las relaciones institucionales entre las dos corporaciones tras la anterior visita que tuvo lugar en el año 2006.

En este sentido, se trataron asuntos de gran relevancia como la legislación española con relación a la prestación de servicios distintos a la auditoría, la normativa sobre los requisitos de independencia de los auditores, así como la situación actual del sector en España.

El jefe de departamento del instituto chino, Chenhui Yang, puso de manifiesto los grandes esfuerzos de convergencia que está llevando a cabo China, especialmente en materia contable con la adaptación de los IFRS y de las ISA así como del Código de Ética.

La delegación estaba compuesta por dos representantes de CICPA: el jefe de departamento, Chenhui Yang, y la directora adjunta, Hong Yang; así como por el responsable de las relaciones internacionales de Crowe Horwath en China, Kaylee Yang. Por parte del ICJCE, asistieron entre otros, la directora general del Instituto, Leticia Iglesias, y la presidenta de la Comisión de Innovación y Tecnología, Loreta Calero.

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD

Tras la publicación de la Norma de Control de Calidad Interno y dada la importancia de los cambios que introducía, el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España decidió poner en marcha una serie de iniciativas con el objetivo de prestar a sus miembros un servicio adaptado a esta norma.

En este sentido, se creó el Departamento de Calidad que, entre otras funciones, se encarga de dar orientación a auditores de cuentas y sociedades de auditoría para que ajusten sus procedimientos a las exigencias establecidas en la Norma y al mismo tiempo resolver las dudas relacionadas con la normativa que regula el control de calidad y su implantación.

El director de este nuevo departamento es Jaime Ceberio, auditor de cuentas con amplia experiencia en auditoría y control de calidad, y la coordinación de este departamento ha recaído sobre Elena Cervera, hasta ahora integrante del Departamento Técnico del ICJCE.

Asimismo, otra de las acciones llevadas a cabo en relación con la aprobación de esta norma ha sido la adaptación de los planes de formación a esta temática concreta, tanto en los cursos que se imparte para los miembros del Instituto como en aquellos para acceder a la profesión.

EL INSTITUTO FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ICAC PARA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD EN 2011

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España firmó en abril un nuevo convenio de colaboración con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para la realización de controles de calidad de auditoría durante el año 2011, para lo que se realizó un proceso de selección y contratación de los revisores que realizaron estos controles.

La principal novedad del convenio de 2011 fue el nuevo procedimiento objetivo por el que se realizó la selección de los revisores, a través de la valoración de los méritos de los aspirantes y una entrevista. El personal fue seleccionado por las corporaciones, con la supervisión del ICAC.

El control de calidad se lleva a cabo mediante cuestionarios consensuados con el ICAC que recogen también los requerimientos de la Norma de Control de Calidad Interno publicada a finales de diciembre de 2010. Aunque la implantación de esta norma no está prevista hasta el 1 de octubre de 2012, se ha

recomendado a los auditores o sociedades de auditoría que incorporen los procedimientos de control de calidad interno establecidos en la misma.

En el mes de diciembre, el ICJCE entregó al ICAC la documentación relacionada con este convenio de colaboración, mediante el cual se han realizado un total de 59 controles de calidad a los miembros de la corporación, bajo la supervisión del ICAC.

El objetivo del control de calidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, es mejorar la calidad de los trabajos de auditoría, principalmente mediante la formulación de requerimientos de mejora. En este sentido, el alcance del control de calidad comprende, al menos, la verificación del sistema de control de calidad interno de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría, y la revisión de los procedimientos documentados en los archivos de auditoría, con la finalidad de comprobar la eficiencia de dicho sistema de control.

LOS AUDITORES PROMUEVEN REFORMAR LA LEY PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS REVISEN SUS CUENTAS ANUALMENTE

Las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas en España (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Consejo General de Colegios de Economistas de España y Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España) abogan por que se modifique la Ley de bases de régimen local y el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales con el objetivo de que las Administraciones Públicas estén obligadas a auditarse de forma anual.

Los auditores consideran esencial que todas las instituciones públicas de España se sometan a un ejercicio de control, sobre todo la administración local ya que el 22% no es revisada ni por los órganos de control externo de las comunidades autónomas, ni por el Tribunal de Cuentas, ni por auditores privados.

Por tanto, los auditores de cuentas valoran positivamente las propuestas en este sentido, como la incluida en el programa electoral del Partido Popular en la que se indica: “elaboraremos una ley de control y auditoría única para todo el sector público español, que garantice que todos los agentes del sistema de control interno actúan bajo unos estándares y reglas comunes, y unos procedimientos uniformes que impidan en el futuro la existencia de gastos ocultos. Exigiremos la elaboración de auditorías financieras, operativas y de cumplimiento a todas las corporaciones locales con más de 5.000 habitantes”.

La profesión considera que propuestas como esta están encaminadas a conseguir un ejercicio de control real y de transparencia del sector público.

EL ICJCE SOLICITÓ A RTVE Y LOTERÍAS DEL ESTADO QUE ELIMINARA DE SU CONCURSO DE AUDITORÍA LAS CLÁUSULAS QUE LIMITABAN LA COMPETENCIA

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara, solicitó en agosto a la corporación Radio Televisión Española (RTVE) y en septiembre a Loterías y Apuestas del Estado que eliminaran las cláusulas que limitaban la competencia en su concurso de auditoría.

Dichas cláusulas restringían a un número muy reducido las sociedades de auditoría que podían optar a la realización del trabajo. En este sentido, Rafael Cámara considera que “ni RTVE ni ningún otro organismo público puede restringir la libre competencia ni la apertura a todos los operadores del mercado y segmentos de auditoría”.

El ente público RTVE exigía en el pliego de condiciones para la revisión de cuentas de los cinco próximos ejercicios (2011 a 2015) que los candidatos acreditaran una facturación “superior a los 80 millones de euros anuales por trabajos de auditoría en España”.

Loterías del Estado indicaba en las condiciones del concurso de auditoría que quedarían excluidos del procedimiento “aquellos licitadores que no acrediten haber realizado trabajos de similares características en los últimos tres años para, al menos, tres sociedades del Ibex 35”.

Rafael Cámara advirtió que “fomentar la concentración es un error y los pliegos de condiciones de cualquier contrato deben adaptarse a esta obligación”.

El ICJCE abogó por la modificación de los pliegos para garantizar una plena libertad de competencia, al mismo tiempo que, como institución que defiende y protege los intereses de los auditores de cuentas españoles, se reservó emprender “las acciones institucionales y legales oportunas para impedir este tipo de prácticas colusorias con la competencia”.

700 PROFESIONALES HAN ASISTIDO A LAS JORNADAS DE CALIDAD EN 2011

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, el Departamento de Calidad del ICJCE impartió en todas las Agrupaciones Territoriales y Colegios la denominada Jornada de Calidad que fue acogida entre los miembros del ICJCE con gran interés. Casi 700 profesionales asistieron a estas jornadas, que han sido valoradas de forma muy positiva tanto por los materiales impartidos, como por el enfoque y la calidad de los ponentes.

Los principales asuntos que desarrollaron fueron la Norma de Control de Calidad Interno; las características del sistema de supervisión público de la actividad de auditoría de cuentas en España, y el convenio de colaboración entre ICJCE y el ICAC para la realización de controles de calidad en 2011; las principales recomendaciones identificadas en el convenio de colaboración en 2010, primer ejercicio en que se aplicó el nuevo enfoque de supervisión de control de calidad; y la introducción a la implantación de un Sistema de Control de Calidad Interno (SCCI) en despachos de pequeña y mediana dimensión.



El ponente principal de estas jornadas ha sido el director del Departamento de Calidad del ICJCE, Jaime Ceberio, quien intervino en todas las sesiones que se realizaron. Además, en ocho de ellas se contó con la presencia del subdirector general de Control Técnico del ICAC, Cándido Gutiérrez, quien expuso su visión del sistema público de supervisión actual en España, así como las perspectivas de futuro más inmediatas en este ámbito para la profesión.

CONVOCATORIA DE ACCESO AL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS

La convocatoria al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) publicada el 16 de febrero en el Boletín Oficial del Estado suscitó mucho interés entre los profesionales del sector y más de 1.050 aspirantes presentaron la documentación para realizar este examen a través del Instituto. Esta cifra supone un incremento de un 10,5% con respecto a la registrada en la convocatoria anterior de 2008.

En esta convocatoria, los aspirantes a auditores de cuentas demostraron por primera vez su conocimiento acerca de la reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas, que se aprobó a mediados de junio de 2010.

Como es habitual, el examen constó de dos pruebas. En la primera, que se celebró el 17 de septiembre, los aspirantes debían contestar a un cuestionario de preguntas sobre, entre otras materias, el Plan General de Contabilidad, auditoría de cuentas, normas de acceso, Normas Técnicas que regulan el ejercicio de la misma, Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Unión Europea, normas de ética e independencia y gestión de riesgos y control interno en las organizaciones.

Quienes superaron esta prueba y aquellos que estaban dispensados de realizarla realizaron un se-



gundo examen práctico que tuvo lugar el 17 de diciembre. En este caso, los candidatos resolvieron supuestos relacionados con la auditoría de cuentas en un máximo de seis horas, para lo que pudieron hacer uso de textos legales y de las Normas de Auditoría no comentados y en soporte papel, así como de calculadoras sin capacidad para almacenar datos ni tablas financieras.

Desde principios de septiembre, el Instituto impartió en sus Agrupaciones y Colegios cursos de formación orientados a la superación de la segunda prueba de carácter práctico.

A finales de 2011 no se habían publicado aún las calificaciones de esta convocatoria.

FERNANDO GÓMEZ RECIBIÓ UN HOMENAJE PÓSTUMO EN BILBAO



Fernando Gómez, economista y auditor de cuentas fallecido a mediados de abril, recibió, en junio, un homenaje póstumo en su honor en el que varias instituciones del País Vasco relacionadas con la actividad profesional que desarrolló destacaron su gran contribución como experto en diferentes áreas económicas así como su faceta humana.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Luis Ibarra, fue el encargado de inaugurar el acto junto con los presidentes de las corporaciones organizadoras del homenaje: el presidente de la Agrupación del País Vasco del ICJCE, Javier Arzuaga; el presidente del Colegio Vasco de Economistas, Íñigo Ocariz; el presidente del Consejo General Vasco de Titulados Mercantiles y Empresariales, Javier García; y el presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya, Nazario Oleaga.

El presidente del ICJCE, Rafael Cámara, intervino también en este homenaje junto con los presidentes nacionales de las organizaciones convocantes y realizó un repaso de la trayectoria profesional de Fernando Gómez y en especial resaltó la influencia que tuvo en el Instituto.

Por último, se entregó una placa conmemorativa a su viuda, María Ángeles Bilbao.

MÁS DE 600 PROFESIONALES ASISTIERON AL XXI FÓRUM DEL AUDITOR



El 30 de junio y 1 de julio tuvo lugar en Sitges el XXI Fórum del Auditor Profesional que organiza cada año el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y que reunió a más de 600 profesionales en torno a un interesante programa.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara, intervino en la clausura de esta cita y señaló que el futuro de la auditoría pasa por la implantación rápida de la llamada 'información integrada', como "la mejor aportación frente a la falta de confianza de los mercados". Los informes de información integrada consisten en recoger en un solo documento de la empresa la información financiera, de gobierno corporativo, de control de riesgos, de sostenibilidad y que sea una información auditada.

El presidente del ICJCE explicó que la transparencia es una demanda de la sociedad española y un elemento necesario para salir de la crisis económica. En este sentido, apuntó que "es el momento de dar un salto cualitativo en la calidad de la información sobre las instituciones y las empresas y en la forma de presentarla para que sea lo más comprensible y útil posible".

En el XXI Fórum también intervino el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), José Antonio Gonzalo, quien anunció entonces que el texto del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas estaría probablemente en información pública antes de finales de julio.

Por su parte, el presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, Daniel Faura, señaló que «potenciar y actualizar la formación de los auditores es una de las piezas clave ante los riesgos y retos del sector auditor».

PIZARRO AFIRMÓ EN ZARAGOZA QUE LA CRISIS SE DEBE A LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y EJEMPLARIDAD



El economista y ex presidente de Ibercaja y Endesa, Manuel Pizarro, aseguró que la crisis se debe a la falta de transparencia y ejemplaridad, en una conferencia/coloquio bajo el título "Tiempos de crisis" que organizó la Agrupación de Aragón del ICJCE y que reunió a un centenar de profesionales.

Este acto estuvo presidido por la presidenta de la comunidad autónoma de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, quien destacó la labor que realizan los auditores y elogió la trayectoria de Manuel Pizarro. En el acto también intervino el presidente de la agrupación aragonesa del ICJCE, Javier Castillo.

Pizarro analizó los problemas económicos y financieros por los que atraviesa España y Europa y dijo que, a su juicio, se están solapando varias crisis diferentes, la crisis financiera, la crisis de liderazgo político en Europa y la crisis de competitividad de la economía española, que juntas crean una "tormenta perfecta".

De la primera, la crisis financiera, destacó que está originada en gran medida por la falta de transparencia y ejemplaridad que ha provocado una enorme falta de confianza. Con respecto a la falta de competitividad de la economía española, subrayó que "si España no se convierte en un país de calidad, no saldrá adelante" y abogó por hacer con urgencia las reformas pendientes.

DÍA DEL AUDITOR



AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª (MADRID)

Más de 200 profesionales participaron el 24 de octubre en el Día del Auditor de Madrid organizado por la Agrupación de Madrid del ICJCE, acto que fue clausurado por el ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, con una conferencia sobre perspectiva y coyuntura económica. Pimentel señaló como fundamental la función que desempeñan los auditores de cuentas y añadió que, en el “clima de gran desconfianza” en el que estamos inmersos, “queremos confianza y el auditor se configura, más que nunca, como la llave de la confianza y de la transparencia”.

El presidente de la Agrupación madrileña, Antonio Fornieles, recordó que la auditoría realiza una función de interés público “fundamental para el mercado”. “Los reguladores quieren más de nuestra profesión ante su necesidad de mayor seguridad y la auditoría es el mayor garante que satisface dicha necesidad”.

Por su parte, el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), José Antonio Gonzalo Angulo, fue el encargado de inaugurar la jornada y defendió los valores que representa la auditoría de cuentas. “Para los auditores la verdadera crisis no es la de los mercados, sino la crisis de confianza. Necesitamos que se confíe en los auditores y debemos preocuparnos de ello”.

También en la apertura del acto intervino el vicepresidente primero del ICJCE, Mario Alonso, quien habló del Libro Verde publicado por la Unión Europea.

Destacó los aspectos positivos y criticó determinados puntos recogidos en dicho documento como la rotación obligatoria de la empresa de auditoría, la co-auditoría, la prohibición de otros servicios además de la propia auditoría de cuentas y la eliminación de la auditoría obligatoria para las pymes.

Además, en el Día del Auditor de Madrid se trataron temas de total actualidad como el control de calidad, los cambios que se han producido en la legislación europea, la actualización contable y las oportunidades de negocio de la auditoría del sector público.

COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE CATALUÑA



El 30 de noviembre el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña celebró el Día del Auditor en el Ateneo Barcelonés. La jornada contó con la intervención del presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), José Antonio Gonzalo Angulo; el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Rafael Cámara; el presidente del Colegio de Cataluña, Daniel Faura; y el presidente del Ateneo Barcelonés, Francesc Cabana.

El director de la Cátedra Ethos de Ética aplicada de la Universitat Ramon Lull, Francesc Torralba, impartió una conferencia bajo el título “Los valores, el ADN de las organizaciones”. Posteriormente, se entregó el título de Auditor distinguido 2010 a Jaume Carreras Boada.



AGRUPACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO

Las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas en el País Vasco (la Agrupación del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Colegio vasco de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales del País Vasco) celebraron el día 4 de noviembre el Foro de Auditoría en la Universidad de Deusto, en Bilbao.

La jornada, que fue inaugurada por el presidente del Tribunal Vasco de Cuentas, José Ignacio Martínez Churriague, contó con una conferencia inaugural impartida por el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científico Técnica, Pedro Miguel Echenique, que versó sobre “La sublime utilidad de la ciencia inútil (ciencia, creatividad, cultura)”.

El nuevo control de calidad fue otra de las ponencias de la jornada de la que se encargaron el subdirector general del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Cándido Gutiérrez; el responsable del Departamento de Calidad del ICJCE, Jaime Cebero; y el responsable del Departamento de Calidad del Registro de Economistas Auditores.

Por su parte, el Foro de Auditoría concluyó con la intervención del presidente del ICAC, José Antonio Gonzalo, y los representantes de las organizaciones convocantes en la que se trató el nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas. En este sentido, el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, aseguró que “el Reglamento nace muerto y que tendrá que ser modificado”.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 6ª (VALLADOLID)

La Agrupación de Valladolid del ICJCE celebró el día 20 de octubre el Día del Auditor junto con el Colegio



Oficial de Economistas de Valladolid y el Colegio de Titulares Mercantiles de Valladolid.

La jornada constó de varias ponencias a cargo de expertos en asuntos de actualidad como el control de calidad interno de los auditores y la situación actual y futuro próximo de las Normas Internacionales de Auditoría.

También intervino el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), José Antonio Gonzalo Angulo, y clausuró el acto la consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, Pilar del Olmo Moro.

AGRUPACIONES TERRITORIALES 12ª Y 14ª (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE)



A finales de diciembre de 2011 se celebró en Santa Cruz de Tenerife el Foro de las Corporaciones-Día del Auditor de Canarias al que asistieron cerca de 200 profesionales de las islas.

Bajo el lema “El auditor en la dimensión pública, concursal y control de calidad”, se desarrollaron las diferentes ponencias impartidas por expertos en

cada una de las materias. El consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, Javier González Ortiz, y el presidente del Cabildo Insular de Tenerife, Ricardo Melchior, fueron los encargados de inaugurar la jornada junto con el presidente de la Agrupación de Santa Cruz de Tenerife del ICJCE, Corviniano Clavijo; el presidente de la Agrupación de Las Palmas del ICJCE, Juan Luis Ceballos; el presidente del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales, Antonio Pérez; y el presidente del Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Ángel Sánchez.

Por su parte, el ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, intervino en esta jornada con una ponencia bajo el título “El Tiranosaurus Rex y la Musaraña. Una perspectiva desde el talento de nuestra situación económica”.

En la clausura del Foro de las Corporaciones-Día del Auditor de Canarias intervino el presidente del Parlamento de Canarias, Antonio Castro; el secretario general del Registro General de Auditores y representante nacional del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España, Eladio José Acevedo; y el vicepresidente primero del Instituto, Mario Alonso.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 13^a (PALMA DE MALLORCA)

El 24 de febrero medio centenar de profesionales de la auditoría de cuentas se reunieron en Palma de Mallorca en torno a la jornada del Día del Auditor que fue inaugurada por el entonces Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de las Islas Baleares,



Carles Manera, junto con los presidentes de las tres corporaciones representativas de los auditores en las Islas, el presidente de la Agrupación del ICJCE, Javier Navarro; el presidente del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales, Aniceto Fornaris; y el decano del Colegio Oficial de Economistas, Onofre Martorell.

El ex vicepresidente del Tribunal Constitucional y catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, Guillermo Jiménez, expuso en su conferencia el derecho fundamental de asociación y sociedades mercantiles. Por su parte, el vicepresidente primero del Instituto, Mario Alonso, centró su intervención en el papel que desempeñan los auditores en la crisis económica y apuntó las oportunidades y amenazas para el futuro de la profesión.

Por último, el anteproyecto de reforma de la Ley Concursal fue explicado por el magistrado del Juzgado Mercantil nº 1 de las Islas Baleares, Víctor Fernández.

PUBLICACIONES

MANUAL DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CALIDAD



El 'Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad' de la International Federation of Accountants (IFAC) ha sido traducido y publicado fruto de la colaboración de las tres corporaciones representativas de la auditoría en España (el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España,

el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España).

Se trata de una publicación de 1.215 páginas con el texto original en inglés y, en paralelo, la traducción al español de todas las Normas Internacionales de Auditoría, la Norma Internacional de control de calidad. También incluye un glosario de términos tanto en inglés, como en español.

Esta publicación, resultado del trabajo de dos años y medio, es un texto de gran utilidad para los profesionales de la auditoría de cuentas, ya que se trata de la primera traducción que se realiza en España de esta normativa.

Además, gracias al acuerdo alcanzado con IFAC y con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas puede ser utilizado por todos los países de habla hispana tras la creación de un comité de revisión integrado por Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Méjico, Panamá, Paraguay y Uruguay. Mediante este comité se ajustó la redacción del texto para la correcta interpretación de determinados términos en los países latinoamericanos.

NORMATIVA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS



El Instituto ha publicado el libro 'Normativa relacionada con la actividad de la auditoría de cuentas' que recopila la normativa de auditoría, contabilidad y determinados aspectos mercantiles.

El objetivo de esta publicación es servir de utilidad para aquellos aspirantes a auditor que se presentaron a la segunda prueba de

acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) que tuvo lugar el 17 de diciembre de 2011, ya que, tal y como detalla la convocatoria de dicha prueba, está permitido consultar normativa en papel y no comentada en el examen práctico.

La normativa recopilada en este libro es aquella vigente hasta el 28 de marzo de 2011. La propia convocatoria de la prueba de acceso al ROAC marcaba la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes como tope para tener en cuenta la normativa a examen.

CONFLICTOS JURÍDICOS VERSUS SOLUCIONES FINANCIERAS

Los auditores de cuentas y miembros del Instituto, Alejandro Martín y José Juan Martínez, son los autores del monográfico de praxis concursal bajo el título 'Conflictos jurídicos versus soluciones financieras. El concurso de acreedores y los anticipos de clientes en adquisiciones inmobiliarias'. Se trata de una publicación editada por el Instituto y especialmente dirigida a los profesionales del Derecho (letrados, fiscales y jueces) y del área económica.



Debido a la situación económica, se han registrado un número muy elevado de insolvencias, sobre todo aquellas que tienen relación con el sector de la construcción, que suponen una variedad muy amplia de relaciones financieras que carecen de un tratamiento homogéneo. Tal y como se apunta en la presentación de esta publicación "se observa una carencia explícita de correlación entre las vigentes conceptualizaciones contables y financieras al respecto, debidamente avaladas por mandato legal, con la praxis jurídica y profesional de los administradores nombrados en sede concursal".

Los autores reflejan en esta publicación su experiencia en estos asuntos y exponen la relación entre la legislación mercantil y la Ley Concursal. El presidente del Registro de Auditores Judiciales del ICJCE, Vicente Andreu, considera que "esta monografía ocupa un lugar de indudable trascendencia y prestigio, no solo por la importante materialidad de las transacciones financieras objeto de debate, sino por la ausencia hasta la fecha de un tratado semejante que ofrezca luz y taquígrafos sobre un tema de gran actualidad".

ELECCIONES EN AGRUPACIONES TERRITORIALES

Durante el año 2011 se han celebrado elecciones en varias Agrupaciones Territoriales, renovando total o parcialmente el Comité Directivo de las mismas. En concreto, se han producido cambios en la Agrupación del País Vasco, en la Agrupación Territorial 7ª, en la Agrupación Territorial 8ª, en la Agrupación Territorial 13ª y en la Agrupación Territorial de Murcia.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO

La Agrupación Territorial del País Vasco celebró elecciones en junio para la renovación parcial del Comité Directivo, eligiendo los cargos de presidente, secretaria y vocal 1º, 4º, 5º y 6º, y la Comisión Territorial de Deontología.

De esta forma, el Comité Directivo está formado por los siguientes cargos: presidente, Javier Arzuaga; vicepresidente, Juan Ángel Benito; secretaria, Mercedes Pascual; contador-tesorero, Julio Mir; vocal 1º, Ricardo Celada; vocal 2º, Santiago Eraña; vocal 3º, Óscar Hernando; vocal 4º, Juan María Román; vocal 5º, Alberto Uribe-Echevarría.

Por su parte, la Comisión Territorial de Deontología está formada por: presidente, Gabino Mesa; vocal 1º, Luis Alberto Moreno; vocal 2º, Jaime Orive.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 7ª SEVILLA

En octubre, la Agrupación Territorial 7ª renovó parcialmente el Comité Directivo, eligiendo los cargos de vicepresidente, secretario, vicesecretario y vocal 2º.

De tal forma, el Comité Directivo está formado por: presidente, Mª Ángeles Fernández; vicepresidente, Antonio Moreno; tesorero, José Francisco Castro; secretario, José Manuel Muñiz; vicesecretario, José Ramón Gómez; vocal 1º, Miguel García; vocal 2º, Miguel Ángel Cayrasso; vocal 3º, José Luque.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 8ª ZARAGOZA

La Agrupación Territorial 8ª de Zaragoza del ICJCE celebró elecciones a finales de julio y renovó el Comité Directivo que, con Javier Castillo como presi-

dente, afrontará los próximos cuatro años de mandato.

El Comité Directivo está formado además por: vicepresidente, Vicente Córdor; secretario, Fernando Rausell; vicesecretario, Pedro Rodrigo; tesorero, Javier Sesé; contador, Carlos Dulce; bibliotecario, Luis Bandrés; vocal 1º, Pedro Lomba; vocal 2º, Alberto Sebastián; y vocal 3º, Lidia Sierra. La Comisión Territorial de Deontología está compuesta por: presidente, Mariano Val; vocal 1º, Francisco Gabás; y vocal 2º, Asunción Esteban. Como subdelegado en Huesca se ha nombrado a José Ortiz, y en La Rioja a Matías Maíso.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 13ª

La Agrupación Territorial 13ª ha renovado parcialmente el Comité Directivo en el mes de marzo tras la convocatoria de elecciones.

Se renovaron los cargos de presidente, secretario, bibliotecario y vocal y tras la presentación de una única candidatura, encabezada por Javier Navarro Vich como presidente, se procedió a la proclamación de la misma. De esta forma, el consejo directivo está compuesto por los siguientes cargos: presidente, Javier Navarro Vich; vicepresidente, Pilar de Juan Carrasco; secretario, Julio Capilla Vidal; vicesecretario, Pedro Femenías Umbert; contador, Jaime Sicre Vidal; tesorero, Nieves Bou Barbosa; bibliotecario, Raquel Moreno Mínguez; y vocales Mario Cepero Randos y José Roca Colom.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL DE MURCIA

El 5 de diciembre se proclamó la única candidatura presentada a la renovación parcial del Comité Directivo de la Agrupación Territorial del Murcia.

De esta forma, se han elegido el cargo de presidente, secretario y vocal tercero, por lo que el Comité Directivo estará formado por los siguientes cargos: presidente, Rafael Liborio Verdú; vicepresidente, Isidoro Guzmán; secretario, Francisco Miró; contador, Joaquín Moreno; y los vocales Enrique Egea, Carlos Briones, Jesús García, Francisco José Esteban.

NOMBRAMIENTOS



Jaime Ceberio

JAIME CEBERIO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL ICJCE

A principios de 2011, el auditor de cuentas Jaime Ceberio, que cuenta con una dilatada experiencia en auditoría y control de calidad, fue nombrado director del nuevo Departamento de Calidad del ICJCE.

La publicación de la Norma de Control de Calidad Interno llevó al Consejo Directivo del ICJCE a crear el Departamento de Calidad, entre otras iniciativas. De esta forma, esta materia pasa a depender de un departamento independiente, ya que hasta 2011 estaba incluida dentro de las responsabilidades del Departamento Técnico.

El Departamento de Calidad se encarga de facilitar orientación a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría sobre las exigencias establecidas en la nueva normativa y solventar las dudas al respecto. En 2011, más de 700 profesionales han asistido a la Jornada de Calidad que ha organizado el Departamento en las Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE con el objetivo de formar a los asistentes en esta materia.



Etienne Butruille

ETIENNE BUTRUILLE, PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE SOSTENIBILIDAD DE LA FEE

Etienne Butruille ha sido nombrado presidente del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad de la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE), del que ya formaba parte como vicepresidente.

Este grupo, que trabaja en coordinación con el Auditoría y el de Información Financiera de la FEE, se encarga de aquellos asuntos que tienen que ver con la sostenibilidad. La creación de este grupo en el seno de la FEE responde a que la experiencia de los auditores de cuentas a la hora de elaborar información de calidad contribuye de forma muy significativa para el desarrollo de dicha área.

En 2011 se han centrado en el conocido como 'integrated reporting' y en el debate existente acerca de la revelación de los indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza en los informes anuales.

EDDY WYMEERSCH, NUEVO PRESIDENTE DEL PIOB



El Public Interest Oversight Board (PIOB), organismo supervisor de la emisión de normas de IFAC, ha nombrado a Eddy Wymeersch como nuevo presidente a principios de marzo en sustitución de Stavros Thomadakis. El representante del PIOB ejerció como presidente del Comité Europeo de Reguladores de Valores (CESR, en sus siglas en inglés) y del Comité Regional Europeo de IOSCO.

El Consejo directivo de PIOB está formado por diez expertos que representan un amplio espectro profesional y gran experiencia regulatoria y un secretario general. Gonzalo Ramos, experto español, ocupa este último cargo.



Jesús Betrian

JESÚS BETRIAN, MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE MERCADO DE CAPITALES DE LA FEE

Jesús Betrian ha sido designado como integrante del grupo de trabajo de Mercado de Capitales de la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE), grupo que hasta ahora no contaba con representante del ICJCE.

Este grupo se encarga de aquellos asuntos relacionados con la legislación del mercado de capitales, en concreto las cuestiones de aplicación en el área de la información financiera y folletos informativos. Además, participa activamente en los debates a nivel europeo, representando a la profesión en el diálogo con los reguladores.



Stefan Mundorf

STEFAN MUNDORF, MIEMBRO DEL INTEGRATED REPORTING TASK FORCE DE LA FEE

El Grupo de Trabajo de Información Integrada de la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE) cuenta con un representante del ICJCE, Stefan Mundorf, quien también forma parte del grupo de Auditoría de dicho organismo.

La FEE ha puesto en marcha este grupo de trabajo de nueva creación para sacar provecho de su experiencia en información financiera, gobierno corporativo, sostenibilidad, pequeñas y medianas firmas y auditoría con el objetivo de analizar el desarrollo, elevar la conciencia profesional y preparar a la FEE para contribuir con los avances más relevantes y que en esta área está desarrollando el International Integrated Reporting Committee. Para poder llevar a cabo su finalidad, está formado por expertos de otros grupos de este organismo relacionados con las materias en las que centrarán su labor.

UN MIEMBRO DEL ICJCE, NOMBRADO CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Antonio Manuel López Hernández, miembro de la Comisión de Sector Público del ICJCE, fue nombrado en marzo consejero mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y tomó posesión del mismo en un acto presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán.

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, ha ejercido como docente en materias relacionadas con los sistemas de información financiera de las entidades públicas y de las empresas de negocios. López Hernández ha realizado trabajos de investigación en los ámbitos de la financiación, gestión, sistemas de información y control de entidades públicas, en los que ha dirigido diversas tesis doctorales.

Además, es autor de varias monografías y numerosos artículos en revistas científicas nacionales e internacionales de reconocido prestigio, obtuvo el Premio Blas Infante en 1997 y ha ocupado varios cargos políticos.



2.5 Cooperación y relaciones con otras instituciones

NACIONAL

La Corporación, con el objetivo de facilitar el ejercicio y desarrollo de la profesión, mantiene acuerdos de colaboración y realiza tareas de cooperación de forma permanente con las siguientes organizaciones, que facilitan y permiten la presencia de forma activa en los lugares donde se debaten y desarrollan los aspectos que permiten un mejor y más eficaz desenvolvimiento en el ejercicio de la auditoría.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA (AEAT)



El convenio de colaboración mantenido con la Agencia Estatal de Administración Tributaria permite a todos los miembros del Instituto, que así lo soliciten, la presentación telemática de declaraciones tributarias en representación de terceras personas. Sólo los profesionales miembros del Instituto podrán suscribir el documento individualizado de adhesión a este convenio y obtener un certificado de usuario apto para actuar en representación de terceros por internet.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS (AECA)



El convenio mantenido con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) tiene como objetivo actualizar conocimientos, promover el debate de las posturas doctrinales y divulgar el conocimiento de las técnicas profesionales. La Corporación se encuentra representada

institucionalmente en varias de las Comisiones relacionadas con los aspectos profesionales que la Asociación tiene en funcionamiento.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES
FISCALES (AEDAF)



La Corporación mantiene con la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) un convenio de colaboración, dado el interés conjunto inherente para ambas actividades profesionales.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES
UNIVERSARIOS DE CONTABILIDAD (ASEPUC)



La relación que se mantiene con la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC) está enfocada a facilitar la colaboración en asuntos relativos al estudio, formación y publicaciones en materia de auditoría, y permite a los

profesores que lo deseen el acceso a determinados servicios del Instituto.

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO (FIASEP)



En 2009 se estableció un acuerdo de colaboración con la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) para contribuir al impulso de la auditoría en el ámbito público y ampliar la práctica y mejorar la calidad de los procedimientos de control de este sector en España, extendiendo y fomentando los procedimientos de auditoría en el ámbito del sector público.

El Instituto forma parte de la Fundación y cuenta con un miembro como representante en el Patronato. Ambas instituciones se comprometen a divulgar y promocionar la actividad formativa que impartan en el campo de la auditoría de cuentas del sector público.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC)



Con el organismo regulador de la profesión han sido numerosos los asuntos y colaboraciones que se han llevado a cabo durante el año. Además de la presencia de dos representantes de la Corporación en el Comité de Auditoría de Cuentas y de uno en el Comité Consultivo de Contabilidad, así como de la participación en los grupos de trabajos convocados por el ICAC, cabe resaltar las siguientes colaboraciones: la primera traducción al español de las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad (ver páginas 64 y 94); la firma de un nuevo convenio de

colaboración para la realización de controles de calidad (ver página 87) y la colaboración en el Índice de Contabilidad y Auditoría en Lenguas Ibéricas (ICALLI), conjuntamente con las otras dos corporaciones representativas de los auditores.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES



Se ha continuado en este período con el convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, mediante el cual el ICJCE coorganiza con la misma el “Máster en Auditoría”, así como el “Curso de Especialización en Auditoría y Contabilidad”. Ambos tienen la consideración de estudio propio de la citada Universidad, por lo que otorgan el correspondiente título universitario, y están homologados por el ICAC, dispensando de la primera fase de las pruebas de acceso al ROAC.

DATEV SINFOPAC



En julio de 2010 el Instituto estableció un acuerdo de colaboración con Datev Sinfopac para la producción de formación continuada en formato multimedia. Este acuerdo supone la incorporación de modernas técnicas de diseño y producción de audio y vídeo que facilitarán la accesibilidad de los miembros del Instituto a los cursos de formación, al ser distribuidos por internet.

Durante el ejercicio 2011, el Instituto ha estado trabajando conjuntamente con Datev en la elaboración de materiales y en la adecuación de los medios para poder ofrecer a los censores una manera rápida y cómoda de acceder a la formación que el ICJCE pone a su disposición.

EDITORIAL FRANCIS LEFEBVRE



A finales de 2010 se firmó un acuerdo de colaboración con la editorial Francis Lefebvre para que los auditores de cuentas pertenecientes al Instituto se beneficien de una serie de ventajas en las publicaciones. Entre otras, se establecen precios especiales en determinadas novedades editoriales, contenidos gratuitos, libros a examen o pruebas gratuitas de productos.

INTERNACIONAL

Coordinador general de asuntos internacionales: José María Bové

En el ámbito internacional, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España es el único organismo profesional de España que forma parte de las organizaciones representativas de la profesión auditora a nivel europeo y mundial a través de su pertenencia a la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE) y la International Federation of Accountants (IFAC).

Además fue miembro, desde su fundación y hasta su reorganización en 2001, del International Accounting Standards Board (IASB). Adicionalmente tres miembros del ICJCE han participado en calidad de expertos en grupos asesores de European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) a propuesta del Instituto.



La Fédération des Experts Comptables Européens (FEE), continuadora de la labor de la Unión Europea de Expertos Contables Económicos y financieros (UEC) fundada en 1951 y del Groupe d'Etudes des Experts Comptables de la CEE (fundada en 1961), es el organismo que reúne a los institutos y organizaciones auditoras de los países miembro de la Unión Europea con el objeto de promover y armonizar la auditoría en Europa. En la actualidad cuenta con 45 institutos miembro procedentes de 33 países y representa a cerca de 700.000 profesionales de la contabilidad y la auditoría. Tiene su sede en Bruselas y actúa a través de sus grupos de trabajo en los cuales este instituto está representado y participa de forma activa. El ICJCE es miembro de esta organización desde su fundación, ya que pertenecía a la UEC, y ostenta una vicepresidencia y cuenta con representantes en todos los grupos de trabajo y en la mayoría de los subgrupos. En la asamblea de la FEE celebrada en diciembre de 2010 se produjo el relevo de José María Bové como vicepresidente de esta organización desde 2001 habiendo sido elegido Rafael Cámara, presidente del Instituto de Censores

Jurados de Cuentas de España para este cargo, por lo que se mantiene nuestra representación en el órgano de gobierno de la FEE.

A continuación se presenta el trabajo de los grupos de trabajo en los cuales el ICJCE está representado. Cabe destacar que durante 2011 esta organización ha sido especialmente activa en la respuesta a las numerosas consultas y propuestas que se han lanzado desde la Comisión Europea, principalmente de la Dirección General de Mercado. Una de las más significativas es la relativa a la modificación y Reglamento que desarrolla la Directiva 43/2006 sobre auditoría legal. También se han presentado la propuesta de modificación de las Directivas contables. Otro aspecto destacable es el inicio de la actividad del Grupo de Información Integrada (Integrated Reporting Task Force) que se creó a finales de 2010 agrupando a especialistas de diversas procedencias tanto geográficas como de conocimientos para tratar este novedoso aspecto de la información a preparar por las entidades.

Sobre estos proyectos la FEE ha organizado una serie de eventos de alto nivel de los cuales destacan:

- Conferencia sobre Política de Auditoría, celebrada en Bruselas el 30 de junio con la participación de 300 delegados y la intervención de Michel Barnier (comisario europeo de Mercado Interior) y de James R. Doty (presidente del PCAOB).
- Mesa Redonda sobre Información Integrada celebrada en Bruselas el 17 de junio en colaboración con el International Integrated Reporting Committee.

AUDITING WORKING PARTY

Representante: Stefan Mundorf

Este grupo de la FEE es el responsable de dar respuesta y seguimiento a todos los temas relativos a auditoría que se analizan en este organismo que proceden, principalmente, del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de IFAC, pero también de otras instituciones, especialmente la Comisión Europea, ESMA, etc. Como responsable de los asuntos de auditoría, también es consultado por otros comités y grupos de trabajo en estas materias. Además, a través de este grupo de trabajo se gestiona el posicionamiento de la auditoría en Europa, mediante la emisión de papeles de discusión y otras publicaciones, así como contactos directos con las distintas instituciones. La publicación en noviembre de 2011 de las propuestas sobre auditoría (Directiva y Reglamento) por parte del comisario europeo de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, ha ocupado y va a ocupar buena parte del tiempo de este grupo de trabajo en 2012.

Stefan Mundorf además participa en representación del ICJCE y del Auditing Working Party en la Integrated Reporting Task Force.

Para llevar a cabo, este grupo está organizado en varios subgrupos de trabajo de los cuales estamos presentes en:

- Internal Control Subgroup. **Ana Fernández Poderós**
- IAASB Exposure Drafts Subgroup. **Stefan Mundorf**
- XBRL Task Force. **Loreta Calero**

En 2011 el grupo ha mantenido cuatro reuniones en Bruselas además de otras tres reuniones dirigidas exclusivamente al subgrupo de Normas Internacionales de Auditoría.

Por su parte, el subgrupo de XBRL, que se reestructuró en 2009 convirtiéndose en una Task Force en 2011, no ha mantenido reuniones.

Principales temas tratados

Trabajos relativos a los documentos publicados por la Comisión Europea: el grupo ha analizado y liderado la preparación de las respuestas de la FEE concernientes a auditoría. En este sentido:

- Ha participado activamente en la preparación y organización de la FEE Audit Policy Conference celebrada en Bruselas en el mes de junio para analizar las respuestas y políticas con relación al Libro Verde sobre Auditoría.
- Ha participado en la elaboración de los Documentos de Resumen de la FEE sobre aspectos que se tratan en las propuestas de Directiva:
 - Briefing Paper: Developing the Role of the Auditor and Auditor's Communication
 - Briefing Paper: Appointment of the Auditor
 - Briefing Paper: Provision of Non-Audit Services to Audit Clients
 - Briefing Paper: European Passport for Auditors and Audit Firms
 - Briefing Paper: Future Supervision of the Audit Profession – Further Cooperation
- Seguimiento de las propuestas del PCAOB relativas a normas propuestas de auditoría. En este sentido se han emitido las siguientes cartas de comentario:
 - PCAOB Rulemaking Docket Matter N° 029, Improving the Transparency of Audits: Proposed Amendments to PCAOB Auditing Standards and Form 2.
 - PCAOB Rulemaking Docket Matter N° 34: Concept Release on Possible Revisions to PCAOB Standards Related to Reports on Audited Financial Statements and Related Amendments to PCAOB Standards.
- Cartas de comentario a IAASB sobre las propuestas de normas de auditoría y documentos de consulta:
 - IAASB Consultation Paper on Enhancing the Value of Auditor Reporting: Exploring Options for Change.
 - IAASB Exposure Draft on ISAE 3000 on Assurance Engagements Other Than Audits or Reviews of Historical Financial Information.
 - IAASB Exposure Draft on ISAE 3410 on Assu-

rance Engagements on Greenhouse Gas Statements.

- IAASB Discussion Paper: The Evolving Nature of Financial Reporting: Disclosure and its Audit Implications.
- IAASB ED Proposed International Standard on Review Engagements ISRE 2400 (Revised), Engagements to Review Historical Financial Statements.
- IAASB ED on Proposed International Standard on Related Services ISRS 4410, Compilation Engagements.
- IFAC Consultation Paper - Proposed IAASB Strategy and Work Program for 2012-2014.
- IAASB ED on Proposals Relating to International Auditing Practice Statements (IAPSs) and Proposed IAPS 1000 on Special Considerations in Auditing Complex Financial Instruments.

Otras colaboraciones:

- En la redacción de la carta a IFAC por el documento Exposure Draft on a Public Interest Framework for the Accountancy Profession.
- Con el Ethics Working Party, en la elaboración de la carta de comentarios al PCAOB sobre la PCAOB Rulemaking Docket Matter N° 37: Concept Release on Auditor Independence and Audit Firm Rotation.
- Con el Company Law and Corporate Governance Working Party en las discusiones acerca del Green Paper on EU corporate Governance Framework.

Proyectos propios:

Implementación de las ISAs. Se trata de un proyecto amplio que se está desarrollando durante todo 2010 y 2011 y que abarca tanto el análisis de los resultados de los trabajos que la Comisión Europea, y en concreto el EGAOB, está llevando a cabo sobre costes de implementación de las ISA, y otros propios como las necesidades de formación, las consideraciones en las auditorías de pyme, el material de guía para la implementación o la utilización del software

de auditoría. En este año dentro del marco de este proyecto se ha publicado el Briefing Paper: Proportionality and International Standards on Auditing (ISAs) que busca responder a cuestiones habituales sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en empresas de reducida dimensión.

Proyectos en curso

En cuanto a los proyectos desarrollados en 2012, destaca su continua contribución al trabajo de IAASB y el proyecto de implementación de las ISAs. El seguimiento de las propuestas que en materia de auditoría se han publicado en noviembre de 2011 y la preparación de cartas de comentario a otros organismos como por ejemplo ESMA que en noviembre 2011 ha publicado un documento de consulta sobre la materialidad en la preparación de la información financiera o la colaboración con el grupo de Company Law en la preparación de comentarios a la propuesta de COSO sobre su marco conceptual.

FINANCIAL REPORTING

FINANCIAL REPORTING POLICY GROUP

Representante: Stefan Hakansson

Este grupo asume una función de coordinación y filtro de los temas a tratar otros grupos con un marcado sesgo financiero, principalmente Contabilidad, Mercados de Capitales, Banca y Seguros. Marca los documentos de política de la FEE con relación a temas de información financiera por lo que es el responsable último de la revisión y dirección de todos los documentos que la FEE publique o emita en este campo.

El grupo se ha reunido en cuatro ocasiones en Bruselas y ha mantenido nueve reuniones a través de conferencia telefónica.

Principales temas tratados

Dado el amplio abanico de asuntos que coordina este grupo, es imposible enumerar todos los proyectos y temas concretos tratados por el mismo, en 2011 cabe mencionar:

- Comentarios a los documentos de IASB de los cuales se hace mención específica en los respectivos grupos de Contabilidad, Seguros y Banca

El ICJCE cuenta con representantes en la mayoría de los grupos de trabajo de la FEE

(ver cuadro en página 107) liderando las respuestas a EFRAG sobre su trabajo proactivo.

- ASB and EFRAG Discussion Paper on Considering the effects of Accounting Standards
- Seguimiento de propuestas relativas a simplificación en el área de información financiera y en particular las propuestas de la Comisión Europea con relación a la sustitución de la 4ª y 7ª Directivas contables y la Directiva sobre micro-entidades.
 - EC Consultation on disclosure of non-financial information by companies
 - Letter to Hungarian presidency on Micro-entities' Accounting
- Seguimiento de las propuestas sobre el Gobierno y Estrategia de IASB
 - Consultative Report on the Review of the IFRS Foundation's Governance
 - Report of the Trustees' Strategy Review y previamente Status of the Trustees' Strategy Review. Cartas a EFRAG y a IASB
 - Review of the Operational efficiency and effectiveness of the IFRS Interpretations Committee
- Preparación del documento de alerta sobre la deuda soberana y su tratamiento en los estados financieros intermedios y al final del ejercicio.
 - FEE Alert Sovereign Debt Exposures

Proyectos en curso

La mayoría de los anteriores proyectos tendrán continuidad en el año 2012. Se continúa en el seguimiento de organizaciones como IASB, IASCF, IFRIC, SAC y EFRAG; e implicaciones en temas de la Comisión Europea, aunque se estima que van a

tener gran importancia dentro del plan de trabajo del grupo las propuestas de directivas contables y el documento sobre materialidad en la información financiera que ha publicado Autoridad Europea de los Mercados de Capitales (ESMA).

ACCOUNTING WORKING PARTY

Representante: Jorge Herreros

Este grupo estudia las normas contables emitidas por IASB (IFRSs) y las interpretaciones de las mismas efectuadas por IFRS Interpretations Committee, con el doble objetivo de participar activamente, mediante la elaboración de cartas de comentarios, en su gestación, así como en su proceso de adopción para la Unión Europea, para lo cual analiza y comenta las propuestas de comentarios o de endoso sobre dichas normas e interpretaciones que realiza EFRAG, con el que mantiene una estrecha relación de colaboración. De igual modo, el grupo también realiza un seguimiento de la labor de la Comisión Europea con relación a las Directivas contables.

El grupo ha mantenido cuatro reuniones en Bruselas, otras cuatro a través de conferencia telefónica y algunas más en conjunto con otros grupos de trabajo. Adicionalmente, en lo relativo a los IFRSs, el grupo mantiene con regularidad reuniones de cara al intercambio de información y opiniones con la dirección técnica de EFRAG o miembros de su personal.

Principales temas tratados

No podemos enumerar la totalidad de los temas en que este grupo ha intervenido ya que la publicación de normas por parte de IASB y de las recomendaciones de adopción de EFRAG son muy numerosas. Se han seleccionado por su transcendencia las siguientes:

– Cartas de Comentario a IASB, IFRIC y EFRAG sobre los borradores de normas e interpretaciones emitidos, así como sobre las cartas de comentarios a dichas normas emitidas por EFRAG, analizando también sus estudios de impacto en determinadas adopciones.

- IASB Exposure Draft Investment Entities
- IASB Exposure Draft Leases
- IASB Agenda Consultation 2011
- IASB request for views: Effective Dates and Transition Methods
- EFRAG's assessments for endorsement of IFRS 13 Fair Value Measurement
- EFRAG's assessments for endorsement of the Amendments to IAS 12 Deferred Tax (2010): Recovery of Underlying Assets
- EFRAG's assessments for endorsement of IFRIC Interpretation 20 - Stripping Cost in the Production Phase of a Surface Mine
- EFRAG'S assessment for endorsement Consolidation and Joint Ventures (IFRS 10 and 11)

El grupo ha tratado otros temas relacionados en colaboración con otros grupos de trabajo, en ocasiones liderando el proyecto, y en otras brindando sus comentarios (Ver cuadro resumen en página 107).

Proyectos en curso

Continuar liderando la contribución a EFRAG a IASB e IFRIC, en particular en los temas relativos al endoso de las Normas Internacionales, así como en la preparación de documentos conjuntos con EFRAG, seguir apoyando a otros grupos de trabajo de la FEE en temas concernientes a la información financiera y continuar desarrollando el diálogo con EFRAG e IASB, son las claves de la estrategia de este grupo para 2012. Además, las propuestas relativas a las Directivas contables van a ser un punto significativo en la agenda del grupo. A final de 2011 el Accounting Working Party también estaba pendiente de emitir las cartas de comentario dirigidas a IASB sobre Annual Improvements Project y el Re-exposed Revenue Recognition.

BANKS WORKING PARTY

Representante: Julio Álvaro

El grupo trabaja sobre la normativa que concierne a este sector específico y tiene trascendencia eminentemente contable. Gran parte de la actividad de este grupo, se centra en las propuestas de IASB sobre la contabilización de instrumentos financieros así como su tratamiento y discusión. También recibe inputs del Basel Committee, European Banking Authority (EBA) o de la Comisión Europea a través de las propuestas de actualización de Directivas.

En el transcurso de este año el grupo se ha reunido en tres ocasiones en Bruselas y ha celebrado siete reuniones a través de conferencia telefónica, siendo varias de ellas compartidas con miembros de otros grupos.

Principales temas tratados

– Cartas de Comentario a IASB y EFRAG sobre:

- IASB Exposure Draft Hedge Accounting
- IASB Mandatory Effective Date of IFRS 9
- IASB Exposure Draft Offsetting Financial Assets and Financial Liabilities
- IASB Supplementary Document Financial Instruments: Impairment
- EFRAG's assessments for endorsement of the Amendments to IFRS 7 Financial Instruments: Disclosures

Comentarios a los documentos de IASB, de EFRAG y de la Comisión Europea de los cuales se hace mención específica en los respectivos grupos de Contabilidad, Seguros y Financial Reporting Policy Group (ver cuadro en página 107).

Proyectos en curso

A finales de 2011 se ha recibido la propuesta de la Comisión de la reforma de la Directiva sobre Transparencia que incluye aspectos específicos, como la información en base a país o la información a revelar sobre instrumentos financieros, que se van a analizar en el seno del grupo.

INSURANCE WORKING PARTY

Representante: Ana Peláez

El grupo de trabajo de seguros trabaja principalmente en el estudio y análisis crítico de la normativa contable internacional que afecta específicamente a este sector de actividad y que es emitida principalmente por el IASB, aunque también por otros organismos como el FASB o las propuestas de la Comisión Europea que este año 2011 han tenido especial importancia en la actividad del grupo.

En el transcurso de 2011 el grupo se ha reunido en cuatro ocasiones en Bruselas y han celebrado nueve reuniones a través de conferencia telefónica, algunas de ellas en conjunto con otros grupos.

Principales temas tratados

Cartas de comentario:

- Amendments on the Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council amending Directives 2003/71/EC and 2009/138/EC in respect of the powers of the European Insurance and Occupational Pen-

sions Authority (EIOPA) and the European Securities and Markets Authority (ESMA) – OMNIBUS II

- EC Consultation on the Level 2 implementing measures for Directive 2009/138/EC on the taking-up and pursuit of the business of Insurance and Reinsurance (Solvency II)

Proyectos propios:

- FEE Briefing Paper 'Enhancing the Quality of Solvency II Public Reporting - Benefits of Harmonising Auditor Reporting for the Users'

Proyectos en curso

Seguirá con su papel de liderazgo en las contribuciones al proyecto de IASB sobre seguros y las actividades relacionadas de EFRAG, además de tener las siguientes consultas cuya fecha de respuesta expira en 2012:

- Call for Advice on the review of Directive 2003/41/EC on the activities and supervision of institutions for occupational retirement provision

PROYECTOS ANALIZADOS CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ORGANISMO		FINANCIAL REPORTING	ACCOUNTING	INSURANCE	BANKS	INTEGRATED REPORTING	AUDITING
IASB	IASB Request for Views on Effective Dates and Transition Methods	●	●	●			
	IASB Exposure Draft Hedge Accounting		●	●	●		
	IASB supplementary document Financial Instruments: Impairment		●	●	●		
	IASB Investment entities		●	●			
	IASB Agenda Consultation 2011	●	●				
IAASB	DP on The Evolving Nature of Financial Reporting: Disclosure and Its Audit Implications	●					●
	DP on Auditing Financial Statements Disclosures	●					●
	IAPS 1000 on Special Considerations in Auditing Complex Financial Instruments				●	●	●
Comisión Europea	Recast of the 4th and 7th Directives	●	●		●		
IIRC	IIRC Discussion Paper	●	●		●		●
ESMA	ESMA Consultation Paper Materiality	●	●		●		●
FEE	Alerta on Sovereign Debt	●	●	●	●		
EFRAG	Business Combination under Common Control	●	●				
	Effects of the Accounting Standards	●	●		●		
	UK ASB and EFRAG Discussion Paper on Considering the Effects of Accounting Standards	●	●				

*En gris, grupo que lidera el proyecto.

- EIOPA Consultation Paper 009/2011 Draft proposal on Quantitative Reporting Templates and Draft proposal for Guidelines on Narrative Public Disclosure & Supervisory Reporting, Pre-defined Events and Processes for Reporting & Disclosure
- EIOPA Consultation Paper 008/2011 Draft proposal for Guidelines on Own Risk and Solvency Assessment (ORSA)
- EIOPA consultation - Supervisory Reporting & Public Disclosure for Solvency II

CAPITAL MARKETS

Representante: Jesús Betrian

Jesús Betrian se ha incorporado en 2011 como representante del ICJCE en el grupo de trabajo de Mercado de Capitales. Este grupo, muy especializado y técnico, analiza las propuestas regulatorias y aspectos contables y de auditoría y, fundamentalmente, los relativos a las operaciones que afectan a los mercados de capitales y a las entidades que cotizan en Bolsa.

En 2011 el grupo se ha reunido en tres ocasiones en Bruselas y dos a través de conferencia telefónica.

Principales temas tratados

- Publicación y análisis de las respuestas recibidas al “Combined Financial Statements Discussion Paper”
- Preparación de la carta de comentarios de la FEE a la “Call for evidence on the EC request for technical advice on possible delegated acts concerning the Prospectus Directive (2003/71/EC) as amended by the Directive 2010/73/EU” solicitada por ESMA
- Análisis comparativo de los Informes de los auditores sobre estados financieros combinados, proyecto que seguirá durante el próximo año.

Asimismo se han seguido de cerca las novedades normativas de la Comisión Europea en materia de auditoría, contabilidad y la reciente propuesta de modificación de la Directiva de transparencia; los tra-

bajos de EFRAG acerca de la información a revelar no financiera o el tema de la proporción de seguridad en el ámbito de los estados financieros intermedios, pro-forma y prospectivos –estados financieros basados en proyecciones y estimaciones futuras.

Proyectos en curso

En 2012 tienen previsto finalizar los proyectos iniciados en 2011, así como seguir con el proceso de revisión y comentario de aquellas iniciativas que el grupo considere relevantes.

QUALIFICATION AND MARKET ACCESS

Representante: Víctor Alió

Este grupo, anteriormente denominado Liberalización y Cualificación, estudia los aspectos relativos al acceso a la profesión y la libre circulación de servicios y profesionales en Europa además de todos aquellos aspectos que tienen que ver con la formación profesional.

El Grupo de Cualificación y Acceso al Mercado se ha reunido en dos ocasiones en Bruselas y dos más a través de conferencia telefónica.

Principales temas tratados

- Uno de los temas que ha centrado la atención del grupo, especialmente durante el último trimestre del año y que se mantendrá en 2012, ha sido la colaboración con el resto de grupos de trabajos y Ejecutivo en el análisis de las propuestas de Reglamento y Directiva sobre auditoría de cuentas. El grupo se responsabiliza del análisis del área relativa a estructura de firmas y acceso al mercado.
- Se ha seguido con el proyecto iniciado en 2009 sobre “Estructura y organización de la profesión en los estados miembro”, como una continuación de estudios previos y con la idea de mantener actualizada en la web información sobre el tema. El documento está prácticamente acabado y se estima que estará disponible en el primer semestre de 2012.
- Se ha respondido a varios documentos y normas publicados por el International Accounting Education Standards Board (IAESB) de IFAC. En concreto a los siguientes:

- Consultation Paper on the Proposed IES 1 (Revised) Entry Requirements to Professional Accounting Education
 - Consultation Paper on proposed IES 5 (Revised) Practical Experience Requirements for Aspiring professional Accountants
 - Consultation Paper on proposed IES 4 (Revised) Professional Values, Ethics and Attitudes
 - Consultation Paper on proposed IES 6 (Revised) Assessment of Professional Competence
 - Consultation Paper on proposed IES 7 (Redrafted)
- Se ha respondido al documento de consulta y al Libro Verde de la Comisión Europea Modernising the Professional Qualifications Directive.
- Se ha respondido a la consulta de la Comisión Europea sobre el Acta del Mercado Único European Commission's Consultation on the Single Market Act

Además, el grupo ha participado en diversas reuniones y encuentros con representantes del IAESB de IFAC sobre los desarrollos que este grupo de IFAC está llevando a cabo y en la conferencia celebrada en Ginebra organizada por UNCTAD.

Proyectos en curso

Para 2012, entre otras cuestiones, el grupo tiene los siguientes proyectos abiertos:

- En materia de formación, continuar con la fluidez en la contribución a las actividades de IAESB.
- En materia de auditoría, el grupo va a llevar a cabo el seguimiento de las iniciativas que en estas áreas se han dado en la Unión Europea apoyando con argumentos técnicos las posiciones de la FEE en esta área.
- Asimismo se va a seguir con el proyecto sobre Estructura y organización de la profesión en los estados miembro por el cual se va a facilitar información comparable sobre cómo se regula la profesión en los países de la Unión Europea.

ETHICS WORKING PARTY

Representante: César Ferrer

Dedicado al estudio y análisis de los temas relativos a la ética e independencia profesional, este grupo analiza tanto las propuestas de IFAC como de la Comisión Europea con relación al Código de Ética y normas de independencia. Participa en foros como las reuniones del CAG del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) de IFAC que es el grupo consultivo de este comité.

En 2011 César Ferrer ha sido nombrado deputy Chairman de este grupo y también ha sido designado miembro en representación del mismo en un grupo de trabajo creado por la FEE para el análisis y la respuesta a los libros verdes en curso o que pueda emitir la Comisión Europea.

El grupo se ha reunido en cuatro ocasiones en Bruselas y ha mantenido una reunión adicional a través de conferencia telefónica. Nuestro representante en este grupo ha participado en las reuniones del subgrupo sobre Comparación de los principios de independencia incluidos en la normativa comunitaria y el Código de Ética de IFAC, que es uno de los temas que han centrado más la atención del grupo junto con las propuestas de la Comisión Europea relativas a auditoría, que será uno de los asuntos más significativos en 2012. El subgrupo de Comparación se ha reunido en dos ocasiones.

Principales temas tratados

Durante 2011 el grupo se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Como cada año, se ha hecho un especial seguimiento de las actividades y publicaciones del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) con especial atención a los borradores sobre Conflicto de Intereses (cuya fecha para la emisión de comentarios es marzo de 2012) y sobre la infracción de los principios incluidos en el código.
- Asimismo, ha colaborado en la redacción de la respuesta a IFAC sobre su documento "Public Interest Framework for the Accountancy Profession" que incluye aspectos a considerar para que las actividades de los organismos miembros de esta organización incluyan la perspectiva del interés público.

- Se han remitido comentarios a PCAOB sobre Rulemaking Docket Matter N° 37 Concept Release on Auditor Independence and Audit Firm Rotation, en colaboración con el Auditing Working Party
- Se ha finalizado el trabajo de seguimiento del documento publicado en septiembre de 2009 Integrity in Professional Ethics. El documento recibió varias cartas de comentario que el grupo ha analizado con el objetivo de resumir las respuestas recibidas haciéndose público en 2011 del documento de análisis de las mismas.
- El Subgrupo en Ética para la Comparación de los principios de Independencia, que actualiza el estudio comparativo realizado en 2004 entre el código vigente a esa fecha de IFAC y la recomendación de la Comisión Europea sobre independencia de 2002, ha seguido con su trabajo de estudio con el fin de tenerlo finalizado en 2012.

Por último, cabe destacar que el grupo ha participado en otras actividades horizontales de la FEE aportando su experiencia y conocimiento en el área de ética profesional en la redacción de la respuesta preliminar de la FEE a las propuestas de la Comisión Europea en materia de auditoría, cuyo análisis más detallado, junto con las respuestas a las propuestas de IESBA y el seguimiento del documento comparativo, centrará el trabajo del grupo en 2012.

PUBLIC SECTOR COMMITTEE

Representante: María Eugenia Zugaza

Este grupo de la FEE es el responsable de dar respuesta y del análisis de todos los temas relativos a auditoría y contabilidad del sector público que se reciben en la FEE procedentes principalmente del International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) de IFAC, pero también de otras instituciones.

En el transcurso de este año el grupo se ha reunido en una ocasión en Roma, coincidiendo con la celebración de una conferencia conjunta entre la FEE y el Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti e Esperti Contabili (CNDCEC), una segunda en Gent (Bélgica) coincidiendo con la reunión bianual de CI-

GAR, y una tercera en Bruselas, en las oficinas de la FEE.

Principales temas tratados

– Cartas de comentarios a IFAC:

- FEE Comment Letter on IPSASB Exposure Draft “Key Characteristics of the Public Sector with Potential Implications for Financial Reporting”
- FEE Comment Letter on IPSASB Exposure Draft CF-ED1 Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities: Role, Authority and Scope; Objectives and Users; Qualitative Characteristics; and Reporting Entity

– Cartas de comentario a la Comisión Europea:

- FEE Comment Letter on the 2011 Report on public finances in the EMU.

– En cuanto a estudios propios, el grupo ha publicado los siguientes en el transcurso de 2011:

- Policy Statements “Professional Accountants’ Contribution in the Current Economic Difficulties: Enhancing Transparency and Confidence”. El grupo ha contribuido a la redacción de este documento de política sobre el rol de los profesionales y la importancia de dotar de transparencia a las entidades y de confianza en la información que facilitan. El documento incluye un apartado específico dedicado al sector público.

– Este grupo ha sido responsable de la organización de una mesa redonda en noviembre bajo el título “Good Governance in the Public Sector” que reunió a casi 60 participantes de 14 países. Acudieron las principales instituciones como la Comisión Europea, el Tribunal Europeo de Cuentas y representantes de Ministerios de Economía de algunos países.

Proyectos en curso

Como proyectos para 2012 destacan continuar con la colaboración con las entidades europeas e internacionales en el ámbito de la contabilidad y auditoría del sector público como INTOSAI, la Comisión Euro-

pea, el Tribunal de Cuentas Europeo o el Parlamento Europeo; seguir con el estudio de las propuestas de IPSASB y la preparación de un seminario conjunto con la universidad en Holanda con ocasión de la celebración de una de las reuniones del grupo.

Como trabajos en curso se encuentran:

- La respuesta al borrador de norma de IPSASB ED46 Long-Term Sustainability of Public Finances (sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas)
- La respuesta al documento de IPSASB Reporting Service Performance Information
- Preparación de un documento para la promoción de la aplicación de las Normas de Auditoría de International Organization of Supreme Audit Institutions (INTOSAI) conocidas por IS-SAI, por sus siglas en inglés.
- Estudio sobre la contabilidad de costes a través de un cuestionario a cumplimentar por los representantes de los diferentes países, con el fin de determinar su grado de implementación en el sector público nacional.
- Documento sobre sostenibilidad en el sector público iniciado en 2010. Tras la recepción de las respuestas de los miembros del grupo al cuestionario sobre este tema, se está preparando un primer borrador con conclusiones que serán analizadas por los grupos de auditoría y sostenibilidad.

SUSTAINABILITY GROUP

Representante Working Party y Chairman del grupo: Etienne Butruille

El Grupo de Sostenibilidad es el responsable, dentro de la FEE, del análisis de aspectos de esta área que se refieren tanto a la información a revelar, la seguridad de la información o de gobierno corporativo. A finales de 2011, Etienne Butruille ha sido nombrado Chairman del Grupo reconociendo la labor que en esta área estamos llevando a cabo, en sustitución de Paul Druckman que ha sido nombrado director general del IIRC (del cual se ofrece más información en el apartado de Integrated Reporting).

El representante del ICJCE en el grupo de Sostenibilidad, Etienne Butruille, ha sido nombrado en 2011 chairman del mismo

En el transcurso de 2011, el grupo de trabajo se ha reunido presencialmente en cuatro ocasiones y en cinco a través de conferencia telefónica.

Siguiendo la estrategia acordada en 2010, el grupo se ha centrado en cinco áreas principales de interés: sostenibilidad, aseguramiento (*assurance*), gobierno corporativo, formación e información a revelar. Y aportaciones a los grupos del Sector Público, Pequeñas y Medianas Firmas (SMP), Auditoría y en analizar la composición del grupo para asegurar una correcta representación.

Principales temas tratados

En cuanto a los temas tratados en 2011 destacan:

Finalización y publicación de un documento sobre indicadores clave KPIs de sostenibilidad bajo el título ESG indicators in Annual Reports an overview of current frameworks.

- Finalización y publicación de un Policy Statement titulado "Preserving our natural capital: The Economics of Ecosystems and Biodiversity".
- Preparación de comentarios al First Public Comment Period for the development of G4 Sustainability Reporting Guidelines. Carta a la Global Reporting Initiative (GRI).
- Colaboración en el trabajo de la Task Force para el análisis de la información integrada.

- Inicio de los trabajos relativos al análisis de la comunicación de la Comisión Europea A renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility.

Además de la colaboración en temas horizontales, como por ejemplo la redacción de la carta de comentarios a la Comisión Europea a la consulta “Disclosure of non-financial information by companies” en colaboración con el Financial Reporting Policy Group, o la preparación de comentarios al ISAE 3410 sobre la prestación de servicios que aportan un grado de seguridad sobre la emisión de gases de efecto invernadero, publicada a mediados de 2011 y que se ha analizado en colaboración con el Auditing Working Party.

Proyectos en curso

Para el año 2012, se han planteado como objetivos el seguimiento de las políticas de la Comisión Europea con relación a su comunicación sobre la estrategia en materia de responsabilidad social corporativa y de las actividades del International Integrated Reporting Committee (IIRC); el seguimiento de las actividades de otros grupos de la FEE en materia de sostenibilidad, como por ejemplo con el Sector Público en la preparación del Documento sobre Sostenibilidad de las finanzas públicas o con el de impuestos sobre “Green Taxes”.

Adicionalmente el grupo evaluará la posibilidad y pertinencia de hacer propuestas que permitan a la FEE estar en línea con las políticas en materia de sostenibilidad que ha publicado en los últimos años.

TAX WORKING PARTIES

DIRECT TAX WORKING PARTY

Representante: Lluís Roger

El grupo de Impuestos Directos tiene su ámbito de estudio en las normas sobre fiscalidad directa que emite la Comisión Europea y otros organismos como la OCDE, y de los propios países de la Unión Europea en cuanto a incumplimientos de las Directivas europeas.

En el transcurso de 2011 el grupo principal se ha reunido en dos ocasiones en Bruselas, una de ellas conjuntamente con el grupo de Impuestos Indirectos

Principales temas tratados

- Carta de comentarios al borrador de la OCDE Model Tax Convention con relación a la clarificación del significado del término “Beneficial Owner”.
- Carta de comentarios a la Comisión Europea a su consulta “Financial Sector Taxation” y a “Taxation problems that arise when dividends are distributed across borders to portfolio and individual investors and possible solutions”.
- Asimismo ante la publicación en marzo 2011 por parte de la Comisión de su propuesta para el cálculo de la “Consolidated Common Tax Base” (CCTB), se estableció una Tax Force para su análisis utilizando como base el documento preparado por la FEE en 2008 FEE working paper regarding CCTB.

Proyectos en curso

Para 2012 está previsto el seguimiento de la propuesta de la Comisión Europea sobre la base consolidada común (CCTB), así como y la finalización de los proyectos iniciados en 2011 especialmente los comentarios a las propuestas de la Comisión sobre imposición de las transacciones financieras presentada en septiembre de 2011 y que se elaborará conjuntamente con el grupo de impuestos indirectos.

(Ver en Indirect Tax Working Party los asuntos tratados conjuntamente)

INDIRECT TAX WORKING PARTY

Representante: Alberto Monreal

El grupo de Impuestos Indirectos tiene su ámbito de estudio en las normas sobre fiscalidad indirecta que emite la Comisión Europea. Estudia las normas y cómo afectan a las declaraciones y liquidaciones de IVA e impuestos especiales de las empresas, además analizan los cambios que éstas suponen en las operaciones tanto internas como internacionales. A su vez, el representante en este grupo de trabajo mantiene una colaboración interna con la Comisión Técnica para analizar las cuestiones que, sobre este tipo de impuestos, se reciben de la Dirección General de Tributos.

En el transcurso de 2011 el grupo se ha reunido en dos ocasiones en Bruselas, una de ellas conjuntamente con el grupo de Impuestos Directos.

Principales temas tratados

Además del seguimiento de las propuestas de directiva y consultas publicadas por la Comisión Europea y otros organismos como la OCDE, el grupo de trabajo ha centrado sus esfuerzos en:

- Análisis y respuesta al documento de la Comisión Europea “Green Paper on the future of VAT” Towards a simpler, more robust and efficient VAT system”. Además del seguimiento de las propuestas y documentos que con relación a este tema ha ido publicando la Comisión y en concreto la consulta posterior a la publicación del Green Paper que bajo el mismo título se lanzó el 6 de diciembre.
- Se ha incorporado un representante de la FEE en el “Business Expert Group VAT”, grupo que, bajo los auspicios de la Comisión Europea, integra a representantes de empresas e intermediarios para proporcionar un foro de discusión sobre la mejora de las relaciones de los contribuyentes con la administración.
- Análisis y respuesta a la OCDE sobre su borrador de guía: International VAT/GST Draft Guidelines on Neutrality.
- Se ha seguido con el proyecto sobre Green Taxes, proyecto del grupo vinculado al documento sobre posibles instrumentos dirigidos a favorecer de la sostenibilidad y el medioambiente publicado por la Comisión Europea en 2007. El grupo analizó el informe resultante del estudio sobre costes y beneficios relacionados al uso de incentivos fiscales para dispositivos eficientes energéticamente además de incorporar al estudio otros nuevos documentos publicados por la OCDE:
 - Taxation, Innovation And The Environment: A Policy Brief
 - Environmental Taxation A Guide for Policy Makers
- Por último, uno de los proyectos recurrentes de este grupo es el análisis de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Europeo en relación con la fiscalidad indirecta. En 2011 se han anali-

zando numerosos casos, aunque ninguno de ellos se ha considerado relevante para su publicación individual.

Algunos temas que se han analizado conjuntamente con el Direct Tax Working Party son:

- La organización del Tax Day en Bruselas en el mes de octubre. Bajo el lema ‘From Policy to Practice – Highway to hell or heaven?, los grupos de Indirect Tax y Direct Tax’ organizaron esta jornada en la que más de 200 representantes de empresas, administraciones, legisladores y políticos de 30 países tuvieron la oportunidad de discutir aspectos prácticos y teóricos sobre la fiscalidad en la Unión Europea.
- Comentarios a la Directiva 2010/24/EU de 16 de marzo de 2010, sobre la asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinados impuestos, derechos y otras medidas.

SMALL AND MEDIUM SIZED ENTITIES / SMALL AND MEDIUM SIZED PRACTICES

Representante: Javier Estellés

La SMP Task Force es un grupo de trabajo temporal creado a finales de 2010. Tiene los siguientes objetivos:

- Profundizar en las actividades relativas a PYME y PYMF e iniciar el proceso de materializar estas actividades en proyectos concretos
- Revisar las propuestas realizadas por el grupo de revisión estratégica para llevar a cabo nuevas recomendaciones sobre la ruta a seguir para integrar a las PYME/PYMF en el trabajo de la FEE
- Asegurar la correcta integración de los temas relativos a PYMF en todas las actividades significativas de la FEE
- Desarrollar un mecanismo formal para asegurar que todas las cuestiones relevantes para las PYME/PYMF han sido tenidas en cuenta
- Desarrollar una propuesta de trabajo para un futuro grupo de trabajo sobre PYME así como sus procedimientos y plan de trabajo

En 2011 ha iniciado su actividad el Integrated Reporting Task Force que aúna la experiencia y conocimientos de miembros de varios grupos de trabajos de la FEE

- Seguir las iniciativas que hubiera iniciado el SME/SMP Working Party

El grupo ha iniciado sus actividades este año 2011 manteniendo dos reuniones presenciales y cinco a través de conferencia telefónica.

Una importante parte del tiempo de este grupo se ha dedicado en 2011 a determinar la estrategia a seguir y en su aplicación. En particular se ha analizado y puesto en marcha un procedimiento que permite que el punto de vista de la Firma de Pequeña y Mediana dimensión esté presente en todos los grupos de trabajo. Cada grupo de trabajo ha identificado una persona que sirve de enlace con la SMP Task Force quien, a su vez, ha nombrado dentro del grupo a expertos en diferentes áreas de actividad.

En este sentido, en 2011 se ha iniciado la colaboración con diversos grupos de trabajo con relación a las propuestas de directivas contables (en colaboración con el Financial Reporting Policy Group) y las propuestas de directiva y reglamento de auditoría (en colaboración con los grupos de auditoría, ética, cualificación y acceso al mercado y gobierno corporativo).

Otro proyecto que ha ocupado buena parte de las reuniones del grupo ha sido la organización de dos ediciones de mesas redondas sobre la financiación de las PYME en las que a través de presentaciones y diálogo entre los asistentes, se buscan puntos de mejora, así como casos prácticos de cómo los profesionales pueden ayudar a sus clientes a acceder a la financiación. En 2011 se han celebrado mesas redondas en julio y en octubre.

COMPANY LAW AND CORPORATE GOVERNANCE WORKING PARTY

Representante: Carlos Sahuquillo Tudela

Este grupo se constituyó a finales de 2004 fruto de la fusión de dos grupos de trabajo preexistentes en el seno de la FEE. Analiza las propuestas legislativas de la Comisión Europea referentes a Derecho de Sociedades y gobierno corporativo, y a su vez se llevan a cabo proyectos propios dirigidos a generar el debate sobre temas que afectan a las compañías en estos ámbitos.

Durante este año el grupo se ha reunido en cinco ocasiones en Bruselas, y ha mantenido tres reuniones a través de conferencia telefónica.

Principales temas tratados

Entre los temas tratados durante 2011 el grupo ha centrado su labor en los siguientes proyectos:

- Proyecto sobre Comités de Auditoría y Relaciones con el Auditor. En 2010 se circulizó entre los miembros una encuesta sobre el cumplimiento del artículo 41 de la Directiva de auditoría de cuentas durante ese año, se han trabajado las respuestas recibidas y analizado en qué formato debe prepararse el documento, a quién se debe distribuir y su enfoque, así como la organización de una mesa redonda para su presentación.
- Liderazgo en la participación de la respuesta de la FEE al documento de la Comisión Europea EC Green paper on the EU Corporate Governance Framework siendo éste uno de los principales trabajos del grupo en 2011.
- Seguimiento de las respuestas al Green Paper on Audit Policy: Lessons from the crisis, así como colaboración con otros grupos de trabajo en la elaboración de las respuestas preliminares de la FEE a las propuestas legislativas en materia de auditoría presentadas por la Comisión Europea en noviembre.
- Preparación de la carta de comentarios al Financial Reporting Committee (FRC) de Reino Unido al documento Discussion Paper on Effective Company Stewardship: Enhancing Corporate Governance Reporting and Audit.

- Colaboración con la Integrated Reporting Task Force y con el grupo del Sector Público en sus proyectos sobre información integrada y respuesta al Discussion Paper del International Integrated Reporting Committee y a la celebración de la Round Table on Corporate Governance in the Public Sector respectivamente.

Adicionalmente el grupo ha participado en diversos foros y tiene relación con diversas entidades tales como el Company Law and Corporate Governance Unit, el European Corporate Governance Forum y el EC Advisory Group, todos ellos de la CE; el ECGI; EcoDA; ICGN; IOSCO; y el encuentro UNCTAD/ISAR.

Proyectos en curso

Para 2012 el grupo tiene previsto continuar con la contribución en los desarrollos de la Comisión Europea con relación a la auditoría y, en este sentido, va a ocuparse específicamente de aquellas cuestiones relativas a los Comités de Auditoría.

INTEGRATED REPORTING TASK FORCE

Representante: Stefan Mundorf

En enero de 2011 ha iniciado su actividad este grupo de trabajo que aúna la experiencia y conocimientos de los miembros de los grupos de trabajo de Auditoría, Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Información Financiera y PYMF, con la finalidad de llevar a cabo un seguimiento de los desarrollos en el área de información integrada, así como mejorar el conocimiento de la profesión en este tema y preparar a la FEE y a sus miembros para el futuro desarrollo de este nuevo concepto de información financiera.

La información integrada constituye un enfoque general sobre qué información necesitan los interesados en las organizaciones para conocer verdaderamente cómo éstas se desenvuelven no sólo en el ámbito financiero sino también en el no financiero y ofrecer una imagen global de la entidad y de las consecuencias tanto a corto como a medio y largo plazo de las decisiones que toman.

La Task Force se ha reunido durante 2011 en Bruselas en cuatro ocasiones y ha mantenido dos reuniones a través de conferencia telefónica. Al ser un

grupo de nueva creación, en las primeras reuniones el objetivo ha sido sentar las bases de actuación del grupo, obtener un mejor conocimiento de lo que se entiende por información integrada e identificar las posibles actuaciones futuras, así como preparar la respuesta de la FEE al Discussion Paper emitido por el International Integrated Reporting Council (entonces Committee) - IIRC.

Adicionalmente y para dar a conocer este relevante proyecto, la FEE ha publicado dos documentos informativos sobre el desarrollo de esta materia en el ámbito internacional. Estos avances han sido dados por el International Integrated Reporting Committee (IIRC) que, tras su creación en 2008, ha hecho público su primer documento sobre los elementos que debería contener y estructura de un marco de información integrada al que este grupo ha remitido comentarios.

Asimismo, el IIRC ha iniciado pruebas piloto entre un número de entidades para que éstas preparen un informe integrado y se pueda considerar en el futuro desarrollo de una norma de Integrated Reporting tener información de primera mano sobre la dificultad de preparar un informe integrado o de obtener la información necesaria dentro de la organización y así obtener la perspectiva de los preparadores de los informes.

Principales temas tratados

En cuanto a las actividades concretas del grupo, éstas se han materializado en:

- La preparación de comentarios al IIRC sobre el Discussion Paper Towards Integrated Reporting – Communicating Value for the 21st Century.
- La organización de una mesa redonda en junio con la participación de las más altas personalidades en la materia.

Proyectos en curso

El objetivo del grupo para 2012 es mantener el seguimiento de las actividades del IIRC proporcionando el input de la profesión europea. Se están analizando diversos proyectos en áreas concretas como proporcionar seguridad a la información integrada o el papel de los reguladores. Es probable que el grupo se transforme en algún momento en un nuevo Working Party.



La International Federation of Accountants (IFAC) fue constituida en 1977 como la organización global de la profesión contable y con la misión de servir al interés público, fortalecer la profesión auditora contribuyendo con ello al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento y promoción de la adhesión a normas profesionales de alta calidad, avanzando hacia la convergencia internacional y expresando temas de interés público en los que la especialización profesional sea relevante. Sus valores son la integridad, la transparencia y especialización a los cuales se han adherido todos los órganos de gobierno, organismos miembro y voluntarios en los Comités. Tiene su sede en Nueva York e integra a 167 organizaciones de 127 países, influyendo en aproximadamente 2,5 millones de profesionales alrededor del mundo a través de las normas que emite. El Instituto de Censores firmó el acta de constitución de este organismo internacional siendo miembro fundador del mismo.

Ramón Casals, representante del ICJCE en la Junta de este organismo, ha participado en cuatro reuniones celebradas en Nueva York, Brisbane, San Francisco y Berlín, esta última de forma conjunta con la celebración del Consejo anual de la organización al que acudió Rafael Cámara en representación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

La Junta de IFAC es la responsable del gobierno de esta organización y como tal es responsable de la preparación y publicación de documentos de política y del diseño del plan estratégico que anualmente se aprueba en las reuniones del Consejo. Asimismo, es el responsable de los comités no emisores de normas, SMP Committee (Comité de pequeñas y medianas firmas de auditoría), del PAIB (Comité de profesionales prestando servicio en empresas) y del PAOD (Desarrollo de Organizaciones Profesio-

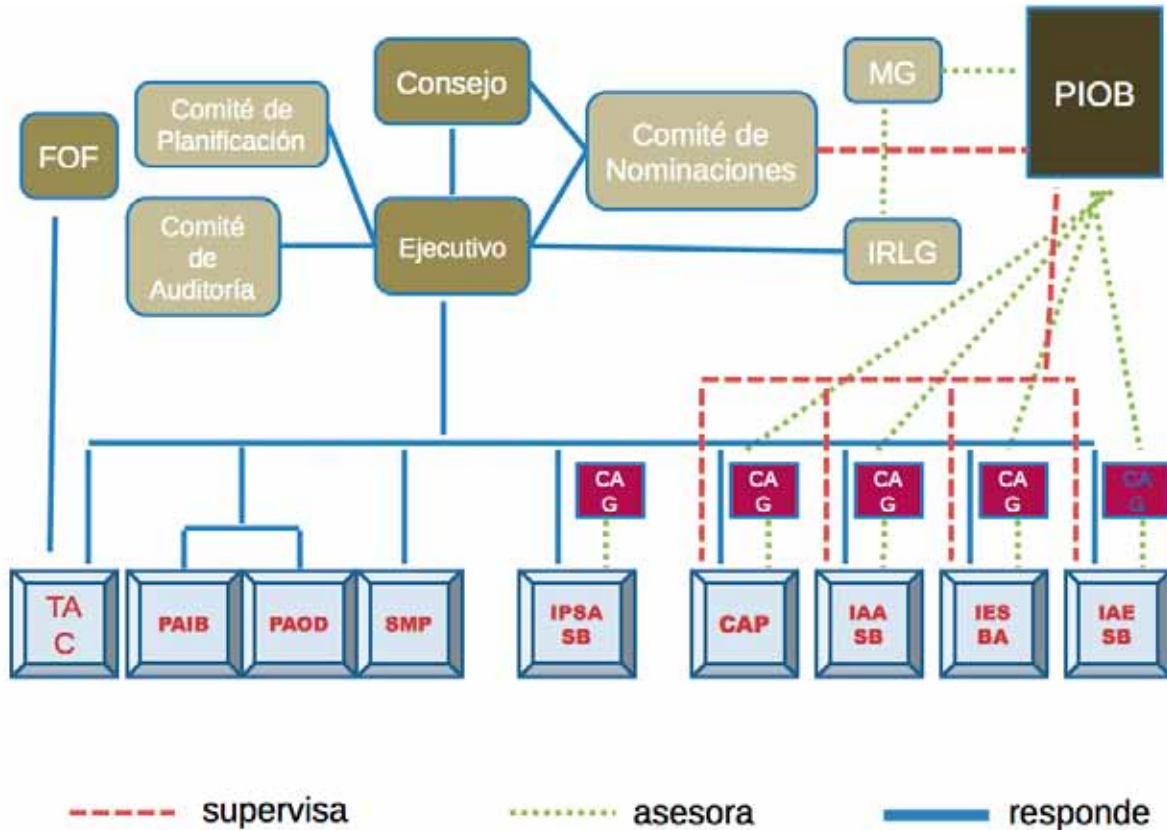
nales)) e indirectamente, a través de la supervisión del PIOB, de los comités emisores de normas como International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB); International Accountants Education Standards Board (IAESB); International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) e International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB).

Durante 2011 la Junta de IFAC ha hecho públicos, entre otros, los siguientes documentos:

- Revisión de los Statements of Membership Obligations (SMO)
- Policy position Papers:
 - 1.-Regulation of the accountancy profession
 - 3.-International Standard setting in the Public Interest.
- Policy for Reproducing, or Translating and Reproducing, Publications Issued by the International Federation of Accountants.
- Policy for Translating and Reproducing Standards Issued by the International Federation of Accountants.
- Overview of IFAC's Strategic Themes and Objectives
- Financial Reporting Supply Chain: Theme 5: Towards a Broader View of Business Reporting
- Integrating the Business Reporting Supply Chain
 - Summary of Key Recommendations
- 2010 Fourth Annual Global Leadership Survey
- Cartas de Comentario a propuestas normativas y en particular al G20

Adicionalmente ha realizado el seguimiento del Plan Estratégico y operativo trazado para el año y vigilado el cumplimiento de los organismos miembros de IFAC con sus obligaciones tanto financieras como de cumplimiento de los SMO a través del Compliance advisory Panel.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DE IFAC



INTERNATIONAL ASSURANCE COMMITTEE

Representante: Loreta Calero

Este grupo de XBRL surgió en 2010 para analizar temas relativos a *assurance*, con relación a XBRL. Anteriormente existía un grupo de Assurance en XBRL que publicó en noviembre de 2006 un documento sobre este tema, pero las recientes iniciativas e inquietud sobre cómo proporcionar seguridad en el ámbito de la información preparada en XBRL, hizo que se reactivase el trabajo en esta área creando el International Assurance Committee. Se trata pues

de un grupo específico en el cual nos hemos integrado, aunque no como miembro con voto.

Este año el grupo, que ha mantenido cinco conferencias telefónicas y una reunión presencial en Montreal, coincidiendo con la conferencia internacional de XBRL.

Principales temas tratados

Ha estado trabajando en proyectos concretos:

- Security and Integrity- El uso de XBRL y el intercambio de datos financieros utilizando XBRL precisa de cierta calidad de servicio con relación a la integridad de los datos. Este proyecto trata de las posibilidades de XBRL y de que la información sobre la que se proporciona seguridad sea completa. De momento el proyecto se ha aplazado aunque se analizará para incorporar información sobre el tema en la web.
- Quality of Information- El objetivo es definir qué se considera calidad y el nivel de seguridad que se puede proporcionar.

- XII Website- Se está diseñando una web específica para este grupo que incluya información de interés en el marco de la web de XBRL Internacional.
- Comunicaciones sobre el gap de expectativas- A partir de la participación en la conferencia sobre XBRL celebrada en Bruselas, el grupo ha iniciado esta iniciativa dirigida a analizar la brecha de expectativas en la prestación de servicios de *assurance* (tal y como se define en los términos de referencia del grupo).
- Desarrollo de material de formación para su utilización fuera de la comunidad XBRL.



El International Accounting Standards Board (IASB) es el órgano emisor de normas de la Fundación IASC. Su sede se encuentra en Londres y empezó su actividad en 2001. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España fue miembro del órgano que le precedió, entre 1977 y esta fecha. El IASB está compuesto por 14 miembros y su misión consiste en desarrollar, en aras del bien común, un cuerpo único de normas contables de alta calidad que permitan presentar unos estados financieros transparentes, al tiempo que salvaguarden la comparabilidad de su información.

Las Normas Internacionales de Contabilidad actuales (IAS, o en castellano, NIC) y sus Interpretaciones (SIC) provienen de las publicadas por el órgano antecesor del IASB, y adoptadas por este último en abril de 2001, incorporando las modificaciones y excluyendo las derogaciones aprobadas con posterioridad. Otras normas contables que viene desarrollando IASB a partir de ese momento se llaman Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, o en castellano, NIIF) y las interpretaciones de las NIIF se publican bajo las siglas del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (comité IFRIC en inglés, o en castellano, CINIIF).



La European Sustainability Reporting Network (ESRA) se creó como el resultado de la evolución de la organización europea para premiar a la mejor memoria de sostenibilidad de entre aquellas ganadoras y finalistas en las ediciones europeas de los premios. Actualmente se trata de una red de organismos profesionales que comparten información sobre buenas prácticas en el ámbito de la sostenibilidad.

Tiene una página web (<http://www.sustainabilityreporting.eu>) de la cual se puede descargar información, así como los informes anuales sobre desarrollos y mejores prácticas en información sobre sostenibilidad en los países integrantes de la red: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza.



European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) fue creado en 2001 para ayudar a la Comisión Europea en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por IASB a través de su asesoramiento en aspectos técnicos. En marzo de 2006 se estableció un acuerdo formal con la Comisión Europea que determinó que EFRAG proporcionaría asistencia a la Comisión en temas relativos a la aplicación de las NIIF en la Unión Europea. Desde 2010 EFRAG recibe apoyo financiero de la Unión Europea a través de la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea, aunque es independiente de ésta. Para apo-

yar técnicamente las opiniones de EFRAG se han constituido varios grupos de trabajo:

- Insurance Accounting
- Financial Instruments
- Joint Venture Accounting
- Small and Medium sized Entities (SMEs)

En el grupo Small and Medium sized Entities participa **José María Bové** en calidad de experto nombrado a propuesta de la FEE y del ICJCE. El grupo ha trabajado este año muy activamente en las propuestas recibidas del grupo asesor de IASB en materia de aplicación de la norma IFRS para PYMES con objeto de emitir comentarios sobre las consultas publicadas. Para ello ha mantenido tres reuniones presenciales y cuatro conferencias telefónicas.

EFRAG también desarrolla un papel proactivo promoviendo el debate de temas técnicos antes de que estén en la agenda de IASB, para ello EFRAG ha constituido grupos de consulta sobre temas proactivos (Proactive Advisory Panels):

- Corporate Income Tax, que en 2011 ha hecho público su Discussion Paper ‘Improving the Financial Reporting of Income Tax’.
- Considering the Effects of Accounting Standards que en 2011 ha hecho público su Discussion Paper Considering the Effects of Accounting Standards.
- Separate Financial Statements prepared under IFRS. Incorporado en la agenda de EFRAG en junio de 2011.
- Use of Financial Statements. Incorporado en la agenda de EFRAG en junio de 2011.
- Business Model in Financial Reporting.
- Disclosure Framework
- Business Combinations under Common Control

En el grupo sobre el Marco de Información a facilitar (Disclosure Framework), **Manuel del Olmo** fue nombrado miembro en 2010 a propuesta del ICJCE. Este grupo analiza, como su nombre indica, propuestas para revisar la información que las empresas deben

publicar de forma que sea útil e inteligible por los lectores. Se ha reunido en tres ocasiones en Bruselas durante 2011.

El grupo ha facilitado al Technical Expert Group (TEG) el resultado de sus deliberaciones sobre los componentes que debería contener un Marco de Información. En concreto, en las discusiones mantenidas en el TEG de EFRAG se destacó que el Marco conceptual tiene como reto mejorar la calidad de la información que se proporciona en la memoria a través de:

- Dotar de disciplina y estructura a los requerimientos de información a través de un conjunto de principios,
- Desarrollar criterios para determinar la pertinencia de dicha información y,
- Analizar la materialidad en el ámbito de la entidad.

En el grupo sobre Combinaciones de Negocio en condiciones de Control Común (Business Combinations under common control) en el cual **Jorge Herberos** fue nombrado miembro en 2009 se ha reunido en una ocasión. Han publicado las conclusiones de sus investigaciones y discusiones en un documento de debate, Business Combinations under Common Control Advisory Panel (BCUCC), que presenta las diversas alternativas y guías existentes con el objetivo de promover un debate público sobre la materia. Se admiten comentarios al mismo hasta abril de 2012.

Finalmente EFRAG trabaja con los organismos emisores de normas (standard setters) en varios proyectos diseñados para promover el debate en Europa y desarrollar puntos de vista europeos sobre aspectos importantes con el objetivo de mejorar las prácticas contables. Las iniciativas suelen llevarse a cabo conjuntamente con uno de los organismos emisores de normas europeo que lidera el proyecto. Se trata de la iniciativa Pro-Active Activities in Europe (PAAINE).

STANDARDS ADVICE REVIEW GROUP (SARG)

Por decisión de la Comisión Europea, el 14 de julio de 2006 se estableció un grupo de expertos en contabilidad denominado SARG que ha cesado sus

actividades en julio de 2011. El objetivo de este grupo ha consistido en asesorar a la Comisión Europea sobre el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y las Interpretaciones (IFRICs), sobre si las opiniones de EFRAG sobre la adopción de estas normas eran equilibradas y objetivas. El grupo estuvo compuesto por un máximo de siete miembros nombrados por la Comisión entre expertos independientes en el área contable y representantes de alto nivel de organismos emisores de normas nacionales.

Desde su creación, **Carlos Soria** se integró en este grupo a propuesta del ICJCE y ha ejercido como vicepresidente. El último Reglamento de la Unión Europea adoptando normas publicadas por IASB fue endosado en noviembre de 2011 (Modificaciones al IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar –transferencias de Activos Financieros) y contó con la conformidad del SARG de que el dictamen de EFRAG sobre el mismo es equilibrado y objetivo. La reunión, mantenida a través de conferencia telefónica en junio de 2011 para la aprobación de esta decisión, fue la última de este grupo disuelto en 2011.

A demás de su pertenencia a las organizaciones mencionadas, el Instituto mantiene relaciones continuas con el resto de las corporaciones similares a él que en los demás países del mundo representan a los auditores de cuentas y están comprometidas en el desarrollo, promoción y mejora de la profesión de auditoría.

2.6 Comunicaciones del Instituto

Desde los servicios generales del Instituto se han desarrollado las tareas administrativas propias de la Institución correspondientes a la tramitación y respuesta a la documentación recibida. Al mismo tiempo, se han cursado comunicaciones generales y específicas de diversos aspectos relevantes en 2011.

En cuanto a la información sobre las circulares emitidas, se indica a continuación las que se han realizado durante el ejercicio, señalando los destinatarios y de forma resumida los aspectos que genéricamente contemplaban:

- Para todos los miembros de la Corporación – 16

Los contenidos más significativos hacen referencia a la convocatoria de asambleas generales, la celebración del XX Congreso Nacional de Auditoría, cursos de acceso al ROAC, colaboración con el ICAC, anuncio de cursos presenciales y on-line, convocatoria de examen de aptitud profesional para inscripción en el ROAC.

- Para miembros ejercientes – 27

Estas circulares tienen un contenido de carácter técnico y han surgido desde la Comisión Técnica, de las que destacan: publicación por el ICAC de distintas resoluciones por las que se someten a información pública varias Normas Técnicas de Auditoría; respuestas del ICAC a distintas consultas sobre la aplicación de la NRV 21ª “Operaciones entre empresas del grupo” y su relación con las nuevas NOFCAC, y la NRV 19ª “Combinación de negocios”; emisión de guías de actuación; actualización de circulares sobre la aplicación del Impuesto sobre Sociedades, sobre informes de solvencia solicitados por organismos oficiales, sobre informe de auditoría, sobre salvedades múltiples, obligación de emitir informe de transparencia a los auditores de entidades públicas, acceso a papeles de trabajo por parte de terceros, etc.

- Para sociedades y miembros ejercientes – 8

En este apartado se ha emitido un recordatorio sobre la información a enviar al ICAC relativa a la acti-

vidad realizada por los auditores ejercientes a título individual y sociedades de auditoría, así como la información para solicitar la inscripción en el Registro de Auditores Judiciales (RAJ), sobre la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, sobre la obligación de suscribir un seguro de responsabilidad civil o garantía equivalente para el ejercicio de la administración concursal, etc.

- Para sociedades – 1

En la circular se ha tratado sobre la renovación de las pólizas del seguro de responsabilidad civil profesional de sociedades de auditoría para dar cumplimiento a la obligación impuesta por el artículo 12 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, reformada por la Ley 12/2010, de 30 de junio, y su reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre.

Por lo que respecta a publicaciones periódicas, se han realizado las siguientes:



– *Boletín Digital Auditores*: números 106 a 116

Esta publicación digital incluye las informaciones más relevantes y actuales de la vida corporativa. Incluye también las novedades técnicas de ámbito nacional e internacional.



– *Revista Auditores*: números 14 a 16.

En esta publicación se incluyen entrevistas a destacadas personalidades del mundo económico y de la auditoría de cuentas. Informa de la actualidad corporativa, de los principales hechos y actividades llevados a cabo por las Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE y artículos de opinión de expertos en auditoría, contabilidad, tributación, mercantil, etc. Por último, contiene una sección de libros donde se reseñan aquéllos de reciente publicación y de interés para los profesionales de la auditoría.



– *Boletín de Información Técnica*: números 28 y 29.

Publicación en la que se recogen de forma exhaustiva informaciones técnicas nacionales e internacionales. También se incluye la legislación y normativa española e internacional necesaria para el desarrollo de la función profesional del auditor, documentos e informes especiales de interés profesional y una relación de artículos de publicaciones periódicas especializadas en auditoría, contabilidad y materias afines.



– *Cuadernos Técnicos*: números 14 a 16.

Suplemento de la revista “Auditores” que aborda en profundidad temas de la máxima relevancia para la profesión auditora.

2.7 Direcciones del ICJCE, Agrupaciones Territoriales y Colegios

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Dirección: Paseo de la Habana 1 / 28036 - Madrid

Teléfono: 914.460.354

Fax: 914.471.164

e-mail: auditoria@icjce.es

<http://www.icjce.es>

Agrupación Territorial 1ª – Madrid

Presidente: Antonio Fornieles Melero

Dirección: Paseo de la Habana, 1
28038-Madrid

Teléfonos: 913.190.604 / 913.194.809

Fax: 913.19.66.26

Videoconferencia: 917.000.512

e-mail: agr_terr1@icjce.es

<http://www.icjce-madrid.org>

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya – Barcelona

Presidente: Daniel Faura Llimós

Dirección: Sor Eulalia de Anzizu, 41
08034-Barcelona

Teléfono: 932.803.100

Fax: 932.521.501

Videoconferencia: 932.060.717

e-mail: col.legi@auditors-censors.com

<http://www.auditors-censors.com>

Agrupación Territorial del País Vasco

Presidente: Javier Arzuaga Souto

● Sede en Bilbao

Dirección: Alameda de Recalde, 32, pral. Izqda.
48009-Bilbao

Teléfono: 946.613.210

Fax: 944.230.977

Videoconferencia: 944.354.923

e-mail: agr_pv_bi@icjce.es

● Sede San Sebastián

Dirección: Easo, 31
20006-San Sebastián

Teléfono: 943.430.745

Fax: 943.431.227

Videoconferencia: 943.433.106

e-mail: agr_pv_ss@icjce.es

<http://www.censores-eusk.com>

Agrupación Territorial 4ª – Vigo

Presidente: Enrique M. González González

Dirección: Venezuela, 24, entlo.
36203-Vigo

Teléfono: 986.414.879

Fax: 986.414.858

Videoconferencia: 986.485.551

e-mail: agr_terr4@icjce.es

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Presidente: Juan Carlos Torres Sanchís

● Sede Valencia

Dirección: Avda. del Cid, 2, 7ª pta. C.
46018-Valencia

Teléfono: 963.826.739

Fax: 963.826.371

Videoconferencia: 963.130.041

e-mail: colegio_cv@icjce.es

● Sede Alicante

Dirección: Pintor Cabrera, 22, 5º, esc. B.
03003-Alicante

Teléfono: 965.986.522

Fax: 965.984.325

Videoconferencia: 965.135.803

e-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Agrupación Territorial 6ª – Valladolid

Presidente: Mariano González Aparicio

Dirección: Plaza de Madrid, 3, 2º, dcha.
47001-Valladolid

Teléfono: 983.291.184

Fax: 983.292.704
Videoconferencia: 983.218.837
e.mail: agr_terr6@icjce.es

Agrupación Territorial 7ª – Sevilla

Presidenta: M^a Angeles Fernández Luna
Dirección: Rosario, 5-7, 1º A.
41001-Sevilla
Teléfono: 954.223.834
Fax: 954.218.337
Videoconferencia: 954.500.189
e.mail: agr_terr7@icjce.es

Agrupación Territorial 8ª – Zaragoza

Presidente: Adolfo José Cuartero García
Presidente: Javier Castillo Eguizábal (desde el 26/07/2011)
Dirección: Fernando el Católico, 59, 1º, C.
50006-Zaragoza
Teléfono: 976.306.001
Fax: 976.568.017
Videoconferencia: 976.467.660
e.mail: agr_terr8@icjce.es
<http://www.censores.com>

Agrupación Territorial 9ª – Oviedo

Presidente: Jorge Carbajal Torre
Dirección: Uría, 3, 3º
Teléfono: 985.243.752
Fax: 985.274.368
Videoconferencia: 985.966.453
e.mail: agr_terr9@icjce.es

Agrupación Territorial 11ª – Málaga

Presidente: Eduardo Miguel Molina Rodríguez
Dirección: Avda. de la Aurora, 1, entpla.
29002-Málaga
Teléfono: 952.601.770
Fax: 952.601.764
Videoconferencia: 952.363.656
e.mail: agr_terr11@icjce.es

Agrupación Territorial 12ª – Las Palmas de Gran Canaria

Presidente: Juan Luis Ceballos Toledo
Dirección: León y Castillo, 26-28, 5º ext.
35003-Las Palmas
Teléfono/Fax: 928.365.167
Videoconferencia :928.432.841
e.mail: agr_terr12@icjce.es

Agrupación Territorial 13ª – Palma de Mallorca

Presidente: Francisco Javier Navarro Vich
Dirección : Antonio Marqués Marqués, 27, 1º A.
07003-Palma de Mallorca
Teléfono: 971.204.161
Fax: 971.757.917
Videoconferencia: 971.763.065
e.mail: agr_terr13@icjce.es
<http://www.censores-illesbalears.com>

Agrupación Territorial 14ª – Santa Cruz de Tenerife

Presidente: Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez
Dirección: Viera y Clavijo, 7, 1º
38003-Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922.287.661
Fax: 922.242.889
Videoconferencia: 922.531.141
e.mail: agr_terr14@icjce.es

Agrupación Territorial 16ª - Pamplona

Presidenta: Isabel Ezponda Usoz
Dirección: Trinidad Fernández Arenas, 1
31002-Pamplona
Teléfono: 948.206.534
Fax: 948.220.294
Videoconferencia: 948.206.718
e.mail: agr_terr16@icjce.es

Agrupación Territorial de Murcia

Presidente: José Manuel Jódar Martínez
Presidente: Rafael Liborio Verdú Pascual (desde el 5/12/2011)
Dirección: Plaza Fuensanta, 2
Edificio Hispania 7º B.
30008-Murcia
Teléfono: 968.235.736
Fax: 968.100.156
e.mail: murcia@icjce.es

APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL

3



3 Aprobación de la gestión social

Todo cuanto antecede constituye la actividad del
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España durante el ejercicio 2011.

Se somete a aprobación, si procede,
de la Asamblea General.

Madrid, marzo de 2012.

Vº Bº
Presidente



Rafael Cámara

Vº Bº
Secretario General



Fco. Javier Estellés

INFORMACIÓN ECONÓMICA

4



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Agregadas

A los Censores Jurados de Cuentas de España

Hemos auditado las cuentas anuales agregadas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, que comprenden el balance agregado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado, el estado de flujos de efectivo agregado y la memoria agregada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Consejo Directivo del Instituto es responsable de la formulación de las cuentas anuales agregadas del Instituto, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2,d) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales agregadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales agregadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados agregados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo agregados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Alberto Bornstein Sánchez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 16111)



Juan Francisco Sanz Montero
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20748)

1 de marzo de 2012

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
BORNSTEIN SANCHEZ ALBERTO

Año 2012 Nº 01/12/03116
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
SANZ MONTERO JUAN FRANCISCO

Año 2012 Nº 01/12/03117
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

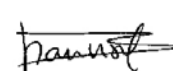
4 Cuentas Anuales Agregadas

BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ACTIVO	NOTA	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE		20.741.929	20.347.047
Inmovilizado intangible	5		
Aplicaciones informáticas		68.772	107.788
		68.772	107.788
Inmovilizado material	6		
Terrenos y construcciones		19.191.924	19.909.105
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.468.066	317.617
		20.659.990	20.226.722
Inversiones financieras a largo plazo	8		
Otros activos financieros		13.167	12.537
		13.167	12.537
ACTIVO CORRIENTE		4.522.304	5.328.919
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	648.143	0
Existencias			
Comerciales		40.905	33.570
Anticipos a proveedores		0	60.853
		40.905	94.423
Deudores comerciales y cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	206.073	352.663
Deudores varios	8	18.497	5.151
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	202.364	34.749
		426.934	392.563
Inversiones financieras a corto plazo	8		
Instrumentos de patrimonio		443.253	289.987
Valores representativos de deuda		209.888	277.528
Otros activos financieros		399.137	1.211.756
		1.052.278	1.779.271
Periodificaciones a corto plazo		46.478	46.573
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.307.566	3.016.089
TOTAL ACTIVO		25.264.233	25.675.966

La memoria adjunta forma parte integrante del balance agregado a 31 de diciembre de 2011.

Vº Bº
Presidente

Vº Bº
El Contador


BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

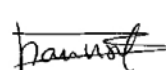
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2011	2010
PATRIMONIO NETO		7.643.767	7.477.678
Fondos Propios		7.643.767	7.477.678
Fondo Social			
Fondo Social		7.477.678	7.412.296
		7.477.678	7.412.296
Resultado del ejercicio	3	166.089	65.382
PASIVO NO CORRIENTE		15.246.778	15.556.923
Provisiones a largo plazo	11	263.388	262.875
Deudas a largo plazo	9		
Deudas con entidades de crédito		243.746	201.874
Acreedores por arrendamiento financiero	7	14.738.194	15.090.724
Otros pasivos financieros		1.450	1.450
		14.983.390	15.294.048
PASIVO CORRIENTE		2.373.688	2.641.365
Deudas a corto plazo	9		
Deudas con entidades de crédito		27.823	22.087
Acreedores por arrendamiento financiero	7	399.193	685.216
Otros pasivos financieros		69.188	84.435
		496.204	791.738
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9		
Proveedores		1.028.264	906.285
Acreedores varios		13.202	44.529
Personal		81.874	86.612
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	302.033	288.786
Anticipos de clientes		685	860
		1.426.058	1.327.072
Periodificaciones a corto plazo		451.426	522.555
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		25.264.233	25.675.966

La memoria adjunta forma parte integrante del balance agregado a 31 de diciembre de 2011.

Vº Bº
Presidente



Vº Bº
El Contador



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

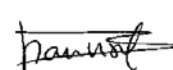
		2011	2010
	NOTA	TOTAL	TOTAL
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16	8.213.580	7.851.191
Ventas		4.477.700	4.437.514
Prestaciones de servicios		3.735.880	3.413.677
Aprovisionamientos	15	(75.820)	(31.936)
Otros ingresos de explotación		61.983	134.439
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		56.657	121.545
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		5.326	12.894
Gastos de personal	15	(3.422.175)	(3.612.168)
Otros gastos de explotación		(3.971.878)	(3.930.587)
Servicios exteriores		(3.901.211)	(3.766.034)
Tributos		(70.889)	(45.491)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		222	(119.062)
Amortización del inmovilizado	5 - 6	(209.107)	(209.004)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(12.831)	(790)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		583.752	201.145
Ingresos financieros		63.416	74.887
De valores negociables y otros instrumentos financieros	8	63.416	74.887
Gastos financieros		(481.079)	(210.650)
Por deudas con terceros	9	(481.079)	(210.650)
RESULTADO FINANCIERO		(417.663)	(135.763)
RESULTADO DEL EJERCICIO		166.089	65.382

La memoria adjunta forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Vº Bº
Presidente



Vº Bº
El Contador



ESTADOS AGREGADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2011 y 2010

	Nota	2011	2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		166.089	65.382
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		166.089	65.382

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2011 y 2010

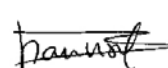
	Fondo Social	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	6.958.143	454.153	7.412.296
Total ingresos y gastos reconocidos		65.382	65.382
Aplicación resultado del ejercicio 2009	454.153	(454.153)	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	7.412.296	65.382	7.477.678
Total ingresos y gastos reconocidos		166.089	166.089
Aplicación resultado del ejercicio 2010	65.382	(65.382)	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	7.477.678	166.089	7.643.767

La memoria adjunta forma parte integrante del estado agregado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Vº Bº
Presidente



Vº Bº
El Contador



ESTADOS AGREGADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

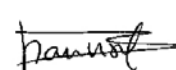
	NOTA	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		166.089	65.382
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 - 6	209.107	209.004
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5 - 6	12.831	790
Ingresos financieros	8	(63.416)	(74.887)
Gastos financieros	9	481.079	210.650
		639.601	345.557
Cambios en el capital corriente			
Existencias		53.518	2.258
Deudores y otras cuentas a cobrar		(34.371)	(20.574)
Acreedores y otras cuentas a pagar		98.986	40.291
Otros pasivos corrientes		(86.376)	792.952
		31.757	814.927
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses		(481.079)	(210.650)
Cobros de intereses		63.416	74.887
		(417.663)	(135.763)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		419.784	1.090.103
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	(8.382)	(34.114)
Inmovilizado material	6	(1.255.951)	(574.549)
Otros activos financieros y pasivos no corrientes		(630)	0
		(1.264.963)	(608.663)
Cobros por desinversiones			
Otros activos financieros		727.088	1.174.894
		727.088	1.174.894
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(537.875)	566.231
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito		(27.392)	(22.180)
Otras deudas		(638.040)	(512.395)
		(665.432)	(534.575)
Préstamos concedidos por entidades de crédito		75.000	0
		75.000	0
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(590.432)	(534.575)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.016.089	1.894.330
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.307.566	3.016.089

La memoria adjunta forma parte integrante del estado agregado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Vº Bº
Presidente



Vº Bº
El Contador



Memoria correspondiente al Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante “el ICJCE”), vinculado orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante “los Colegios”) son Corporaciones Profesionales de Derecho Público, con personalidades jurídicas independientes, que agrupan a los profesionales que se han incorporado a ellas y que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

El ICJCE, al cierre del ejercicio, tiene su domicilio social en C/ General Arrando, 9 de Madrid. Durante 2012 se está gestionando el cambio de domicilio social a la nueva sede en Paseo de la Habana, 1 (ver nota 6).

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus estatutos. Los Colegios desarrollan en sus respectivas áreas territoriales las funciones que no están reservadas al ICJCE, de conformidad con lo establecido en los Estatutos respectivos y en los correspondientes convenios de colaboración. Los Colegios reconocen que el ICJCE es la corporación profesional de ámbito estatal representativa y coordinadora de los censores jurados de cuentas, que ostenta su representación en el ámbito nacional e internacional.

A finales del año se hizo público la firma del acuerdo marco de las tres Corporaciones representativas de la auditoría de cuentas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, que sienta las bases de un proceso

de vinculación institucional permanente. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se derivan consecuencias a informar en las mismas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

A efectos de presentar la información económica relativa al conjunto de actividades que llevan a cabo el ICJCE y los Colegios, han acordado presentar sus cuentas anuales de forma conjunta denominadas cuentas anuales agregadas.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y de los Colegios, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio. Se han eliminado las transacciones y saldos entre el Instituto y los Colegios.

El Consejo Directivo del Instituto estima que las cuentas del ejercicio 2011 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, una vez analizadas en las comisiones y en las reuniones plenarias.

c) Elementos recogidos en varias partidas

Tanto las deudas con entidades de crédito como los acreedores por arrendamiento financiero tienen registradas partidas a largo y corto plazo.

d) Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Directivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio, además de las cifras del ejercicio 2011 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo Directivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011:

	Euros
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	166.089
TOTAL	166.089
Aplicación a:	
Fondo social	166.089
TOTAL	166.089

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales:

a) Inmovilizado:

– Intangible

Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

	%
Aplicaciones informáticas	25-33

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

– Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Construcciones	2
Instalaciones	10/20
Mobiliario	10
Equipo para procesos de información	25
Biblioteca	10

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

– Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha del balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Corporación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

A la fecha de cierre del ejercicio, el Consejo Directivo de la Corporación considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos

– Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

– Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar la Corporación como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros

– Activos financieros

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

- Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal. Se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negociaban en un mercado activo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la evaluación del

riesgo que presentan respecto a su recuperación futura. Se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días.

- Activos mantenidos hasta el vencimiento

Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Corporación manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Estos activos se valoran posteriormente a su valor razonable y, en su caso, los cambios en el mismo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo que estos generan y cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Fianzas entregadas

Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a un mes de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

- Pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito y los acreedores por arrendamiento financiero se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al importe recibido deducidos los costes de transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por otra parte, los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con vencimiento no superior a un año, se valoran por su valor nominal.

d) Existencias

Las existencias comerciales se presentan valoradas al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

f) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte

probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

g) Provisiones y contingencias

Se incluye la obligación ya contraída al cierre del ejercicio por un seguro de fallecimiento cuyos beneficiarios son los miembros que optaron al mismo.

El saldo de la provisión al cierre del ejercicio ha sido determinado con la estimación del coste de cobertura de esta prestación. Dicha estimación ha sido realizada por un tercero.

h) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que son concedidas y siempre que no existan dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

i) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho período.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones.

Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Corporación devengadas en cada mo-

mento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas. La Corporación no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable. Al cierre del ejercicio no existe compromiso alguno que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

- su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el activo inmovilizado intangible ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	Saldo 31.12.2010	Altas (Dotaciones)	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.2011
Coste:					
- Patentes, licencias y marcas	842	-	-	-	842
- Aplicaciones Informáticas	600.901	8.382	(3.716)	-	605.567
TOTAL COSTE	601.743	8.382	(3.716)	-	606.409
Amortización Acumulada:					
- Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	-	(842)
- Aplicaciones Informáticas	(493.113)	(47.398)	3.716	-	(536.795)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(493.955)	(47.398)	3.716	-	(537.637)
Valor Neto	107.788	(39.016)	-	-	68.772

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	Saldo 31.12.2009	Altas (Dotaciones)	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.2010
Coste:					
- Patentes, licencias y marcas	842	-	-	-	842
- Aplicaciones Informáticas	570.481	34.114	(44.606)	40.912	600.901
- Otro inmovilizado intangible	40.912	-	-	(40.912)	-
TOTAL COSTE	612.235	34.114	(44.606)	-	601.743
Amortización Acumulada:					
- Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	-	(842)
- Aplicaciones Informáticas	(459.921)	(77.798)	44.606	-	(493.113)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(460.763)	(77.798)	44.606	-	(493.955)
Valor Neto	151.472	(43.684)	-	-	107.788

El importe de los bienes del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados asciende a 461.919 euros al cierre del ejercicio 2011 y a 420.399 euros al cierre del ejercicio 2010.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	Saldo 31.12.2010	Altas (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2011
Coste:					
- Terrenos y construcciones	20.794.731	-	-	(891.567)	19.903.164
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.713.844	1.255.951	(268.954)	(381.266)	3.319.575
TOTAL COSTE	23.508.575	1.255.951	(268.954)	(1.272.833)	23.222.739
Amortización Acumulada:					
- Terrenos y construcciones	(885.626)	(69.932)	-	244.318	(711.240)
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.396.227)	(91.777)	256.123	380.372	(1.851.509)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(3.281.853)	(161.709)	256.123	624.690	(2.562.749)
Valor Neto	20.226.722	1.094.242	(12.831)	648.143	20.659.990

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	Saldo 31.12.2009	Altas (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2010
Coste:					
- Terrenos y construcciones	5.000.004	15.794.727	-	-	20.794.731
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.672.479	109.422	(68.057)	-	2.713.844
TOTAL COSTE	7.672.483	15.904.149	(68.057)	-	23.508.575
Amortización Acumulada:					
- Terrenos y construcciones	(825.988)	(59.638)	-	-	(885.626)
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.391.926)	(71.568)	67.267	-	(2.396.227)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(3.217.914)	(131.206)	67.267	-	(3.281.853)
Valor Neto	4.454.569	15.772.943	(790)	-	20.226.722

Es política de la Corporación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su Balance.

La mayor parte de las altas del ejercicio corresponden a las obras realizadas en la nueva sede social del ICJCE, adquirida mediante arrendamiento financiero el ejercicio anterior por importe de 15.794.727 euros (ver nota 7), cuya entrada en funcionamiento se ha producido en este ejercicio.

Los traspasos corresponden a la clasificación como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" de las anteriores oficinas de los Servicios Generales (C/ General Arrando) y de la Agrupación Territorial Primera del ICJCE (C/ Rafael Calvo), ambas en Madrid. El Pleno del Consejo Directivo decidió ponerlas a la venta tras el traslado a la nueva sede en Paseo de la Habana.

El detalle de los “Activos no corrientes mantenidos para la venta” es el siguiente (en euros):

Valor neto Contable	C/ General Arrando	C/ Rafael Calvo
Terrenos	96.788	247.317
Construcciones	57.698	245.446
Instalaciones Técnicas	-	894
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	154.486	493.656

Los locales de las oficinas situadas en Valencia y Sevilla están gravados como garantía de préstamos hipotecarios (ver nota 9). Su valor neto contable al 31 de diciembre de 2011 y 2010, registrado en el epígrafe de terrenos y construcciones, es el siguiente (en euros):

	2011	2010
Sevilla	253.939	257.808
Valencia	184.332	188.194
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	438.271	446.002

Las oficinas situadas en Málaga se adquirieron en 2004 en régimen de arrendamiento financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2011 es de 341.470 euros y de 346.171 euros al cierre del ejercicio 2010.

En el epígrafe de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se incluyen bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero con un valor neto contable de 11.066 euros al cierre del ejercicio 2011 y de 15.745 euros al cierre del ejercicio 2010.

La composición del valor de coste en el epígrafe de terrenos y construcciones a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente (en euros):

	2011	2010
Terrenos	11.456.870	11.800.975
Construcciones	8.446.294	8.993.756
TOTAL	19.903.164	20.794.731

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados asciende a 1.565.261 euros al cierre del ejercicio 2011 y a 2.079.993 euros al cierre del ejercicio 2010, no existiendo construcciones totalmente amortizadas.

7. ARRENDAMIENTOS

– Arrendamientos financieros

Un detalle del valor neto reconocido a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los arrendamientos financieros por clase de activo es como sigue (en euros):

	2011	2010
Terrenos y construcciones	16.125.903	16.140.898
Otras instalaciones	11.066	15.745
TOTAL	16.136.969	16.156.643

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor razonable del activo arrendado que se corresponde con el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Los contratos de arrendamiento financiero (ver nota 6) tienen las siguientes características:

	Terrenos y Construcciones	Otras Instalaciones
Tipo de interés	Euribor a un año + 0,50% y Euribor a un año + 1%	Euribor a un año + 2,5% y Euribor
Fecha fin de contrato	Agosto de 2019 y julio de 2040	Diciembre de 2011 y Diciembre de 2015

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.

En relación con el contrato de arrendamiento financiero firmado el 1 de julio de 2010, relativo a la nueva sede del ICJCE, se obtuvo la preceptiva licencia de legalización del edificio con fecha 21 de febrero de 2011.

Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011	Terrenos y Construcciones	Otras Instalaciones	Total
Importe total de los pagos futuros mínimos	22.295.627	11.586	22.307.213
(-) Gastos financieros no devengados	(7.168.879)	(947)	(7.169.826)
Valor actual a 31.12.2011	15.126.748	10.639	15.137.387
Valor actual pagos	15.066.282	10.370	15.076.652
Valor de la opción de compra	60.466	269	60.735
	15.126.748	10.639	15.137.387

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010	Terrenos y Construcciones	Otras Instalaciones	Total
Importe total de los pagos futuros mínimos	22.262.457	16.777	22.279.234
(-) Gastos financieros no devengados	(6.502.065)	(1.229)	(6.503.294)
Valor actual a 31.12.2010	15.760.392	15.548	15.775.940
Valor actual pagos	15.699.926	15.373	15.715.299
Valor de la opción de compra	60.466	175	60.641
	15.760.392	15.548	15.775.940

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Corporación tiene contratados arrendamientos financieros con las cuotas de arrendamiento mínimas y valores actuales según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2011		A 31 de diciembre de 2010	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	794.488	399.193	1.047.129	685.216
Entre uno y cinco años	3.166.418	1.516.116	3.021.995	1.565.736
Más de cinco años	18.346.307	13.222.078	18.210.110	13.524.988
TOTAL	22.307.213	15.137.387	22.279.234	15.775.940

– Arrendamientos operativos no cancelables

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Corporación tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente) según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2011		A 31 de diciembre de 2010	
	Alquileres inmuebles	Renting fotocopiadora	Alquileres inmuebles	Renting fotocopiadora
Hasta un año	8.269	7.621	8.806	6.073
Entre uno y cinco años	24.807	15.397	8.806	14.380
Más de cinco años	-	-	-	-
TOTAL	33.076	23.018	17.612	20.453

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos no cancelables en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 15.160 y 15.894 euros respectivamente.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	-	13.167	-	-	623.707	636.874
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	209.888	-	209.888
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	443.253	-	-	443.253
TOTAL	-	13.167	443.253	209.888	623.707	1.290.015

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	-	12.537	-	-	1.569.570	1.582.107
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	277.528	-	277.528
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	289.987	-	-	289.987
TOTAL	-	12.537	289.987	277.528	1.569.570	2.149.622

El saldo incluido en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponde a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal, así como las fianzas a largo plazo. También se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

El saldo incluido en la categoría de “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” corresponde a inversiones en renta fija (Letras del Tesoro) que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

El saldo incluido en la categoría de “activos financieros mantenidos para negociar” corresponde a fondos de inversión de renta fija a corto plazo, denominados en euros y con una duración inferior a 12 meses, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

Se ha utilizado como valor razonable el valor liquidativo del fondo con las siguientes variaciones durante el ejercicio y las acumuladas (en euros):

Variación del valor razonable:	2011	2010
Durante el ejercicio	183	1.921
Acumulada desde la contratación	66.894	66.711

Los ingresos financieros en el ejercicio 2011 y 2010 correspondientes a los saldos incluidos en esta categoría que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 63.416 euros y 74.887 euros, respectivamente.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los pasivos financieros es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 7)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 7)	Otros	
Débitos y partidas a pagar	243.746	14.738.194	1.450	27.823	399.193	1.280.121	16.690.527

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 7)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 7)	Otros	
Débitos y partidas a pagar	201.874	15.090.724	1.450	22.087	685.216	1.122.721	17.124.072

a) Las deudas con entidades de crédito corresponden a los siguientes préstamos hipotecarios:

- Adquisición de las oficinas de Valencia el 27 de julio de 1998 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con la Caja Rural de Valencia, por un importe de 192.234 euros a un plazo de 19 años, a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más 0,75 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su finalización en 2017. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2011 es de 58.392 euros a largo plazo y 11.214 euros a corto plazo.
- Adquisición de las oficinas sede de la Agrupación Territorial Séptima (Sevilla) el 19 de diciembre de 2002 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con CajaSol, por un importe de 204.802 euros a un plazo de 20 años, a un tipo de interés variable correspondiente al tipo medio de las Cajas de Ahorro de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su vencimiento en 2022. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2011 es de 122.201 euros a largo plazo y 10.248 euros a corto plazo.

- Préstamo hipotecario, concedido por BBVA, para la reforma de las oficinas que ocupa la Agrupación Territorial 14ª (Tenerife), por un importe de 75.000 euros a 120 meses, contados a partir del 1 de mayo de 2011 (finaliza el 30 de abril de 2021) a un tipo de interés fijo del 4,15 nominal anual los tres primeros meses de la duración del préstamo y el resto a un tipo de interés variable. El tipo aplicable al devengo de los intereses ordinarios no podrá ser, en ningún caso, superior al 15% ni inferior al 2,75% nominal anual. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2011 es de 63.153 euros a largo plazo y 6.361 euros a corto plazo.

b) En el epígrafe de “otros instrumentos financieros a corto plazo” se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

c) El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

	Vencimiento por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
- Deudas con entidades de crédito	27.823	28.781	30.516	31.626	32.779	120.044	271.569
- Acreedores por arrendamiento financiero	399.193	357.451	374.951	386.102	397.612	13.222.078	15.137.387
- Otras partidas a pagar	1.280.121	-	-	-	-	1.450	1.281.571
TOTAL	1.707.137	386.232	405.467	417.728	430.391	13.343.572	16.690.527

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

	Vencimiento por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
- Deudas con entidades de crédito	22.087	22.688	23.307	23.944	24.599	107.336	223.961
- Acreedores por arrendamiento financiero	685.216	376.586	386.488	396.383	406.279	13.524.988	15.775.940
- Otras partidas a pagar	1.122.721	-	-	-	-	1.450	1.124.171
TOTAL	1.830.024	399.274	409.795	420.327	430.878	13.633.774	17.124.072

d) Gastos financieros

Los gastos financieros en el ejercicio 2011 y 2010, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 481.079 euros y 210.650 euros, respectivamente.

10. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las administraciones públicas a la fecha de cierre son los siguientes (en euros):

	A 31 de diciembre de 2011		A 31 de diciembre de 2010	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Retenciones y pagos a cuenta	26.749	-	14.201	-
Hacienda Pública por IVA/IGIC	170.851	15.848	15.529	16.382
Hacienda Pública por IRPF	4.764	229.575	5.019	224.305
Seguridad Social	-	56.610	-	48.099
TOTAL	202.364	302.033	34.749	288.786

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Instituto de Censores y los Colegios se acogen al régimen de las entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XV del título séptimo del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El ICJCE y los Colegios para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2011 del 57% para el ICJCE, del 55% para el Colegio de Cataluña y del 56% para el Colegio de Valencia. En el ejercicio 2010, los porcentajes de prorrata fueron del 60% para el ICJCE, del 59% para el Colegio de Cataluña y del 60% para el Colegio de Valencia. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 con la base imponible del impuesto sobre beneficios, es la siguiente (en euros):

	2011	2010
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	166.089	65.382
Diferencias permanentes	17.219	15.392
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(295.305)	(271.182)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	(1.289)
Base imponible (resultado fiscal)	(111.997)	(191.697)

De acuerdo con el borrador del cálculo del Impuesto sobre Sociedades, la liquidación definitiva saldrá a devolver en función de las retenciones practicadas, tanto para el ICJCE como para los Colegios.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensación son las siguientes (en euros):

Año	Último año de prescripción	Importe
2000	2015	114.604
2001	2016	28.639
2002	2017	30.256
2003	2018	53.327
2004	2019	49.149
2005	2020	56.066
2008	2023	203.510
2009	2024	171.614
2010	2025	191.697
TOTAL		898.862

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2011.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El ICJCE y los Colegios tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

11. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente (en euros):

	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	262.875	301.269
- Dotaciones	27.076	6.268
- Aplicaciones	(26.563)	(44.662)
Saldo al cierre del ejercicio	263.388	262.875

Esta provisión corresponde al riesgo de una póliza de seguro por fallecimiento. Este fondo, hasta noviembre de 2002, correspondía a un régimen de previsión para atender a las prestaciones por fallecimiento de los miembros del ICJCE que voluntariamente lo suscribieron hasta el año 1973 (la cuantía es de 901,52 euros por siniestro) y se dotaba por las cuotas percibidas de los citados miembros junto con los intereses financieros que produce el fondo. El 15 de noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, se firmó con la compañía aseguradora Seguros Catalana Occidente una póliza de seguro, de importe variable y renovación anual, para la cobertura del riesgo derivado del histórico régimen de previsión.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Corporación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El Comité Directivo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2011 que alteren o modifiquen la información adjunta.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- La mayoría de las operaciones se realizan con censores y firmas que son miembros del ICJCE o de los Colegios.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno del ICJCE, las cuotas variables se recaudan por parte de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, realizándose las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde la Corporación se prestan a los miembros.
- Estatutariamente la dirección de la Corporación la ejerce el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estando representados los Consejos Directivos de los diferentes Colegios y de las Agrupaciones Territoriales. Los miembros de los Consejos Directivos no reciben ningún tipo de retribución diferente a la asignación presupuestaria.
- La asignación presupuestaria percibida durante el ejercicio ha ascendido en 2011 y 2010 a 90.000 euros.
- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.
- Se ha liquidado a los miembros del Consejo Directivo el importe de 29.051 euros correspondiente a notas de gastos por desplazamientos para la asistencia a los Consejos, Plenos y Comisiones durante el ejercicio 2011 y de 28.686 euros, por el mismo concepto, durante el ejercicio 2010. Adicionalmente, han percibido el importe de 16.889 euros y de 6.962 euros en concepto de ponencias durante los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

15. OTRA INFORMACIÓN

a) Aprovisionamientos:

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" del ejercicio 2011 y 2010 presenta la siguiente composición (en euros):

	2011	2010
Aprovisionamientos		
Compras	68.485	35.295
Variación de existencias	7.335	(3.359)
TOTAL	75.820	31.936

b) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	2011	2010
Dirección General	1	1
Gerentes y Responsables de Área	9	10,5
Técnicos	9	9
Administrativos	43	44
TOTAL	62	64,5

La distribución al cierre por sexos del personal de la Corporación es la siguiente:

Categoría	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	-	1	-	1
Gerentes y Responsables de Área	6	3	8	3
Técnicos	3	6	3	6
Administrativos	5	38	5	39
TOTAL	14	48	16	49

La distribución por sexos al término del ejercicio de los Consejos Directivos es la siguiente:

Categoría	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo Directivo ICJCE	25	2	25	2
Consejos ATs y Colegios	126	18	124	16
TOTAL	147	21	149	18

A 31 de diciembre de 2011 no existen en plantilla empleados contratados con algún grado de discapacidad superior al 33%.

El detalle de la composición del gasto de personal es el siguiente (en euros):

	2011	2010
Sueldos y salarios	2.871.418	3.064.425
Seguridad Social	534.922	547.743
Otros gastos sociales	15.835	-
TOTAL	3.422.175	3.612.168

d) Honorarios de los auditores

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y 2010 son de 26.978 euros y de 23.320 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2011, los auditores han percibido 600 euros en concepto de honorarios por impartición de cursos de formación.

e) Gestión del riesgo

La Corporación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos más relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno, Asamblea General, Comisión Permanente y Pleno del Consejo Directivo, analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio):

En relación con los requisitos establecidos en esta nueva normativa, indicar que la Corporación no tiene cuentas a pagar a proveedores a 31 de diciembre de 2011 con una antigüedad superior a los ochenta y cinco días. Asimismo, todos los pagos realizados a proveedores comerciales durante el ejercicio 2011 se han hecho dentro del plazo establecido en la normativa en vigor.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	3.910.803	100%	2.275.908	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	3.910.803	100%	2.275.908	100%
PMPE (días de pago)	-	0%	-	0%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

a) Desglose del importe neto de la cifra de negocios:

	2011	2010
Cuotas	1.748.973	1.765.062
Cuotas Variables	4.410.687	4.404.012
Prestación de Servicios	281.745	317.011
Ingresos de Formación	1.705.162	1.331.604
Ingresos por material de protocolo, publicaciones, etc.	67.013	33.502
TOTAL	8.213.580	7.851.191

En la nota 17 se detallan los distintos tipos de ingresos de las cuentas anuales agregadas.

b) La Corporación tiene una organización siguiendo una distribución geográfica en la que desarrollan su actividad los Colegios y las Agrupaciones Territoriales. Los ingresos por formación prestados son los siguientes (en euros):

	2011	2010
Col.legi de Catalunya	467.804	336.908
Colegio de Valencia	75.580	71.458
AT1-Madrid	135.558	99.870
AT del País Vasco	231.107	213.109
AT4-Vigo	26.871	25.285
AT6-Valladolid	25.456	8.974
AT7-Sevilla	12.770	11.430
AT8-Zaragoza	35.605	20.544
AT9-Oviedo	40.681	19.123
AT11-Málaga	83.090	72.315
AT12-Las Palmas	26.868	19.449
AT13-Baleares	49.940	42.853
AT14-Tenerife	42.408	5.541
AT16-Pamplona	11.173	11.150
AT-Murcia	11.540	12.690
Servicios Generales	428.711	360.905
TOTAL	1.705.162	1.331.604

c) Actividades Docentes:

El detalle de los gastos del ejercicio relacionados con las actividades docentes es el siguiente (en euros):

	2011	2010
Gastos de personal	208.092	223.407
Servicios profesionales independientes	795.847	716.113
Eventos	68.303	38.521
Otros gastos generales	358.396	308.741
TOTAL	1.430.638	1.286.782

d) Actividades en el área Técnica e Internacional:

El detalle de los gastos del ejercicio relacionados con la actividad técnica e internacional es el siguiente (en euros):

	2011		2010	
	Técnico	Internacional	Técnico	Internacional
Gastos de personal	1.003.459	61.837	908.414	97.926
Desplazamientos	7.983	40.602	14.477	94.537
Servicios profesionales independientes	7.869	23.986	10.155	12.032
Cuota pertenencia asociaciones	-	347.928	597	326.862
Otros gastos generales	9.165	2.807	10.903	13.117
TOTAL	1.028.476	477.160	944.546	544.474

17. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010

La liquidación agregada de los presupuestos que los Consejos Directivos presentan para su aprobación en sus correspondientes Asambleas Generales es la siguiente (en euros):

	Real 2011	Presupuesto 2011	Real 2010	Presupuesto 2010
CUOTAS	1.748.973	1.803.423	1.765.062	1.730.306
SELLOS	4.410.687	4.305.510	4.404.012	4.143.783
TOTAL CUOTAS Y SELLOS	6.159.660	6.108.933	6.169.074	5.874.089
ESCUELA AUDITORÍA	428.711	485.000	360.905	391.916
FORMACIÓN ATs y Colegios	1.276.451	923.266	970.699	781.793
TOTAL FORMACIÓN	1.705.162	1.408.266	1.331.604	1.173.709
OTROS SS.GG.	201.934	62.468	230.800	64.520
OTROS ATs y Colegios	272.223	248.322	329.039	281.488
TOTAL OTROS INGRESOS	474.157	310.790	559.839	346.008
TOTAL INGRESOS	8.338.979	7.827.989	8.060.517	7.393.806
SERVICIOS GENERALES				
Consumos de Explotación	55.705	33.260	12.238	37.800
Gastos de Personal	2.249.706	2.262.370	2.527.926	2.341.841
Gastos Generales	1.302.792	1.228.443	1.093.088	1.124.843
Gastos Corporativos	663.746	627.013	743.565	596.820
Dotación Amortización	121.692	250.696	158.301	150.916
Dotación Provisiones	-1.288	37.000	65.253	20.000
Gastos Financieros y Extraordinarios	487.016	369.999	209.856	22.347
TOTAL	4.879.370	4.808.781	4.810.227	4.294.567
AGRUPACIONES Y COLEGIOS				
GASTOS CORRIENTES				
Consumos de Explotación	20.115	21.721	19.698	26.027
Gastos de Personal	1.086.859	1.105.114	1.000.593	1.060.278
Gastos Generales	786.444	813.103	837.253	881.205
Gastos Corporativos	426.377	467.183	460.027	463.006
Dotación Amortización	80.311	74.600	43.592	60.147
Dotación Provisiones	1.065	8.100	53.809	8.000
Gastos Financieros y Extraordinarios	6.894	560	794	620
TOTAL	2.408.066	2.490.381	2.415.766	2.499.283
GASTOS ESPECÍFICOS				
Gastos de Personal	85.610	91.144	83.649	87.135
Gastos Generales	724.438	576.188	643.318	627.477
Gastos Corporativos	68.303	53.500	35.064	67.194
Dotación Amortización	7.104	5.960	7.111	6.611
TOTAL	885.454	726.792	769.142	788.417
TOTAL GASTOS	8.172.890	8.025.954	7.995.135	7.582.267
TOTAL RESULTADO	166.089	-197.965	65.382	-188.461

18. PRESUPUESTO AGREGADO 2012

El presupuesto agregado de la Corporación para el ejercicio 2012, aprobado en la Asamblea celebrada el 21 de diciembre de 2011 es el siguiente (en euros):

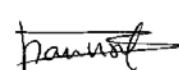
	Presupuesto 2012	Presupuesto 2011
CUOTAS	1.808.981	1.803.423
SELLOS	4.329.038	4.305.510
TOTAL CUOTAS Y SELLOS	6.138.019	6.108.933
ESCUELA AUDITORÍA	382.250	485.000
FORMACIÓN ATs y Colegios	848.049	923.266
TOTAL FORMACIÓN	1.230.299	1.408.266
OTROS SS.GG.	57.805	62.468
OTROS ATs y Colegios	217.108	248.322
TOTAL OTROS INGRESOS	274.913	310.790
TOTAL INGRESOS	7.643.231	7.827.989
SERVICIOS GENERALES		
Consumos de Explotación	18.846	33.260
Gastos de Personal	2.380.804	2.262.370
Gastos Generales	923.727	1.228.443
Gastos Corporativos	541.505	627.013
Dotación Amortización	274.011	250.696
Dotación Provisiones	10.000	37.000
Gastos Financieros	474.977	369.999
TOTAL	4.623.869	4.808.781
AGRUPACIONES Y COLEGIOS		
GASTOS CORRIENTES		
Consumos de Explotación	20.728	21.721
Gastos de Personal	1.099.452	1.105.114
Gastos Generales	792.687	813.103
Gastos Corporativos	425.824	467.183
Dotación Amortización	64.553	74.600
Dotación Provisiones	8.000	8.100
Gastos Financieros	2.405	560
TOTAL	2.413.649	2.490.381
GASTOS ESPECÍFICOS		
Gastos de Personal	89.262	91.144
Gastos Generales	568.627	576.188
Gastos Corporativos	97.200	53.500
Dotación Amortización	512	5.960
TOTAL	755.601	726.792
TOTAL GASTOS	7.793.119	8.025.954
TOTAL RESULTADO	-149.888	-197.965

Madrid, 15 de febrero de 2012

Vº Bº
Presidente



Vº Bº
El Contador





Audidores

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Paseo de la Habana, 1 - 28036 Madrid

Tel. 91 446 03 54

Fax. 91 447 11 62

www.icjce.es